

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRETORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE PANAMÁ ESTE
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON ÉNFASIS EN AUDITORÍA FORENSE



PROYECTO DE INTERVENCIÓN FINAL
LA PRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA
EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN PANAMÁ

CÓDIGO: CE-PT-327-01-259-24-28

NOMBRE:

LISSETTE DEL CARMEN ULLOA ZUÑIGA

CÉDULA: 8-769-1137

ASESOR:

DR. HORACIO CHARRES

FECHA: 2025

Índice

Agradecimiento.....	1
Dedicatoria.....	2
Resumen.....	3
Introducción	6
1.1 Descripción del proyecto	10
1.2 Planteamiento del problema.....	10
1.3 Pregunta de intervención.....	11
1.4 Antecedentes	11
1.4.1 En el proceso de la cadena de custodia podemos mencionar.....	21
1.5 Justificación	24
1.6 Objetivos	26
1.6.1. Objetivos Específicos.....	26
1.7 Metodología	26
1.8 Cronograma de Actividades.....	29
1.9 Presupuesto	30
1.10 Reglas éticas.....	31
Autonomía.....	31
Confidencialidad	31
Evitar el daño	31
Fidelidad	31
Justicia.....	31
Veracidad	32
1.11 Pregunta del Proyecto. ¿Cómo aplicaría la auditoría forense la institución?.	32

En las Finanzas	32
En Logística	33
En Transporte.....	33
2.1. Epistemología en Contabilidad.....	35
Definición	35
2.2. Detección de Delitos Financieros	38
2.2.1. Definición	38
2.2.2. Teorías Explicativas de la Detección de Delitos.....	38
2.2.3. Teoría del Aprendizaje Social.....	39
2.2.4. Teoría de la Desorganización Social.....	39
2.2.5 Teoría Crítica	39
2.2.6. Teoría Interaccionista.....	39
2.3. La Auditoría Forense como Herramienta en la Detección de Delitos	40
2.3.1 Definición	41
2.4. La Teoría Contable y la Teoría Escogida	43
2.4.1 ¿Qué es el Data Mining?.....	43
2.4.2 Proceso de Minería de Datos.	45
Establecer Objetivos.	45
Recopilación y Preparación de Datos. I.....	46
Aplicación de Algoritmos de Minería de Datos.....	46
2.4.3 Funcionamiento de la Data Mining.....	46
2.4.4 Los Sectores utilizan la Minería de Datos	46
2.4.5 Las Fases del Proceso de Minería de Datos.....	47
2.5 Antecedentes del Tema o de la Teoría.....	48

2.6 Auditoría Forense.....	50
2.7 Características, Conceptos y Clasificaciones.....	51
2.7.2 Conceptos.....	52
2.7.3 Clasificaciones	53
2.8 Aspectos Legales, Contables o de Auditoría	54
SAS N.º82.....	54
SAS N.º99.....	55
Ley Sarbanes-Oxley.....	56
Art. 7 Ley 43 de 1990	56
Norma Internacional de Auditoría (NIA 240)	56
2.7 Normas internacionales.....	57
NIA 220	57
NIA 230	58
NIA 240	58
NIA 260	58
NIA 315	58
NIA 402	58
NIA 500	59
NIA 501	59
NIA 540	59
NIA 580	59
NIA 600	60
NIA 701	60

NIA 710	60
NIA 810	60
3.1 Antecedente.....	62
3.2 Concepto de Proyecto de Intervención	62
3.3 Investigación Práctica o Aplicada.....	63
3.3.1 Características	64
3.4 Investigación Contable.....	65
3.4.1 Normativas y Regulaciones Contables	66
3.4.2. Técnicas y Métodos Contables	66
3.4.3 Auditoría y Control Interno	66
3.4.4 Aspectos de Responsabilidad Social, Éticos y de las Entidades.....	66
3.4.5 Tecnología y Sistemas de Información Contable	66
3.4.6. Análisis Financiero.....	66
3.5 Auditoría Forense Investigativa.....	67
3.6. Diseño, Nivel y Tipo.....	67
3.6.1 Diseño	67
3.6.2 Nivel Descriptivo	68
3.7 Población y Muestra	70
3.7.1 La Población	70
Muestra	71
3.8. Instrumentalización.....	71
3.8.1. Técnicas e Instrumentación de Recolección de Datos	72
3.8.2 Procedimientos para la Realización	72

3.9 Técnicas de Análisis de Datos	77
4.1 Definición del Problema	80
4.1.1. Perspectiva Teórica.....	82
4.1.2 Bases Legales.....	85
4.1.3 Normativa Vigente Adicional.....	86
4.2 Metodología	87
4.2.1 Tipo de Enfoque	88
4.2.2 Tipo de Estudio.....	88
4.2.3 Resultados	89
4.2.4 Representaciones de la Gerencia	89
4.3 Resultados y Discusión	91
5.1 Presentación	95
5.2 Debida Diligencia y Prevención	95
5.3 Transparencia y Cooperación Internacional	95
5.4 Fortalecimiento de las Instituciones Reguladoras y judiciales	96
5.5 Abstracto	96
5.6 Beneficios	97
5.7 Propósito, Prevención y Detección del Fraude	98
5.7.1 Objetivo.....	98
5.7.2 Orientación.....	98
5.7.3 Metodológica.	98
5.7.4 Cuantificable.	98
5.7.5 Normatividad.	98

5.7.6 Auditor a Cargo.....	99
5.7.7 Equipo de Apoyo.	99
5.8. Objetivo de la Propuesta	99
5.9. Fundamento Contable- Auditoría-Forense	100
Diferentes Formas de Peculado que debe Analizar el Auditor Forense	108
Artículo 338	108
Peculado por Error Ajeno	108
Artículo 339.	108
Peculado Culposos.....	108
Artículo 340.	108
Peculado de Uso.....	109
Artículo 341.	109
Corrupción de Servidores Públicos.....	109
Artículo 345.	109
Enriquecimiento Injustificado.....	109
Artículo 351.	109
Documentación de relevancia que analiza el Auditor Forense en la Jurisdicción Penal	110
Referencias.....	111

Agradecimiento

Consciente de las limitantes para plasmar mi agradecimiento a todos, ya que son muchas las personas que han contribuido al proceso y conclusión de este proyecto, primeramente, quiero agradecer a mi Dios por haberme ayudado maravillosamente en cada paso de esta investigación, abriendo caminos y, sobre todo, por obsequiarme la sabiduría e inspiración. Le consigno un enorme agradecimiento al Doctor Horacio Charres quien ha sido un gran guía académico, por brindarme sus aportes y enfocarnos en la metodología utilizada en la elaboración de este trabajo. Quisiera, además, agradecer a los profesionales que me han apoyado y colaborado en la fase de recolección de datos, por haber apoyado mi desarrollo intelectual y profesional.

Agradecimiento muy especial a mi familia por el tiempo dedicado y el trabajo durante todo este proceso.

También a la Universidad de Panamá por otorgarnos la gran oportunidad de superación personal y considerar esta iniciativa en beneficios de sus miembros y futuros profesionales.

Dedicatoria

Le dedico este proyecto, primeramente, a Dios por haberme brindado la sabiduría y toda la fortaleza para terminarlo. A mis padres, quienes siempre me han apoyado en todos los procesos de mi vida, por su anegado amor y paciencia que nos ayuda en el desarrollo y transcurso de este, ayudándonos a culminar lo encomendado. A la vez, a mis suegros, por brindarme siempre su apoyo y colaboración. Sobre todo, a mis hijos, por darme todo su amor y empatía en todo momento, por ser la razón de mi fortaleza. También, a la Universidad de Panamá, por brindarnos la oportunidad y encomendarnos la labor de realizar este trabajo para ampliar nuestros capacidades intelectuales y conocimiento. Por último, a mi esposo, quien ha sido un gran apoyo incondicional y moral para haber llegado a este momento tan importante en mi formación profesional.

Resumen

El proyecto consiste en investigar la profesión de Auditoría Forense como una herramienta de apoyo en los procesos judiciales en Panamá, con el objetivo de adoptar las buenas prácticas en la recolección de las evidencias para la correcta cadena de custodia de los elementos probatorios con la finalidad de que sean sancionados los delitos y fraudes económicos con el fin de mitigar los riesgos y fortalecer los procedimientos en el desarrollo de la administración de recursos económicos y las operaciones financieras en las entidades públicas y privadas de manera que esto no menoscabe el crecimiento social del país. Bajo un diseño no experimental y un enfoque mixto de nivel descriptivo se recolectó la información para los resultados cuya discusión reflejó que, en Panamá, la Auditoría Forense que se solicita en diversos litigios sigue Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas mediante la Ley 6 del 2005 que se combina con las leyes procesales generales o especiales para lograr una interpretación contable de los hechos. En el sector público, la máxima autoridad en dictar las normas es la Contraloría General de la República. Y, además, nuestra Constitución en el Artículo 280, Numerales 5 y 8, le encarga estas funciones a esta entidad. En cuanto al término forense se vincula a la investigación legal para facilitar la administración de justicia en la medida en que se busca el aporte de evidencias para que se conviertan en pruebas en un proceso.

En Panamá, en la actualidad, la rama de la auditoría forense se basa en la experiencia de contables que, por sus capacidades, son expertos como auditores y son quienes se encargan de recaudar todos los elementos probatorios, con abogados, dentro de las instituciones o entidades públicas y privadas, y el sistema legal del Órgano Judicial. Son integrados a un proceso como

peritos y su fin es descubrir, divulgar y ser testigos, ya sea como parte acusadora o defensora, situaciones, fraudes o delitos y, finalmente, en los juicios se encuentran otras falencias.

Palabras clave: prevención, detección, fraude, forense, evidencia, indagación, incongruencia, desviación, preliminar, muestreo.

Abstract

The project aims to investigate the Forensic Auditing profession as a support tool in judicial processes in Panama. The objective is to adopt best practices in evidence collection for the proper chain of custody of evidentiary elements. This is done to ensure that crimes and economic fraud are punished, mitigate risks, and strengthen procedures for the management of economic resources and financial operations in public and private entities so that this does not undermine the country's social growth. Using a non-experimental design and a descriptive-level mixed-level approach, information was collected for the results. The discussion reflected that, in Panama, the Forensic Audit requested in various litigation cases follows International Auditing Standards, approved by Law 6 of 2005, which are combined with general or special procedural laws to achieve an accounting interpretation of the facts. In the public sector, the highest authority in issuing standards is the Comptroller General of the Republic. Furthermore, our Constitution, in Article 280, Sections 5 and 8, assigns these functions to this entity. The term "forensic" refers to legal investigation to facilitate the administration of justice, seeking evidence to be used as proof in a trial. In Panama, currently, the branch of forensic auditing is based on the experience of accountants who, due to their skills, are experts as auditors and are responsible for collecting all the evidence, along with lawyers, within public and private institutions or entities, along with state institutions and the legal system of the Judicial Branch. They are integrated into

a process as experts, and their purpose is to discover, disclose, and witness, either as the accusing or defending party, situations, fraud, or crimes. Finally, other flaws are found in trials.

Keywords: prevention, detection, fraud, forensic, evidence, investigation, inconsistency, deviation, preliminary, sampling.

Prevention, Detectio, Fraud, Forensics, Evidence, Inquiry, Inconsistency, Deviation, Preliminary, Sampling.

Introducción

La auditoría forense puede ser tan antigua como el primer conjunto de leyes encontrado por el hombre en Mesopotamia, el código Hammurabi en el año 1780 a. de C., siendo el primer documento que contenía las leyes de la época del dios babilonio. Es una de las más completas herramientas utilizada para detectar las áreas vulnerables dentro de una organización y que es aplicable a través de las distintas técnicas para investigar los sucesos ilícitos que son cometidos por las distintas razones. Sin embargo, la razón principal de esta investigación es demostrar que, además de ser una profesión, es la mayor herramienta de convicción antes un proceso jurídico.

Entre las técnicas que hemos visto en este proyecto a través del desarrollo de la investigación, podemos mencionar el desarrollo de acciones preventivas; la recopilación e interpretación de información en forma exhaustiva y constante hasta que, mediante el análisis, se puedan determinar las responsabilidades; evaluar los sistemas de control interno; verificar que las auditorías internas y los responsables de ejecutarlas sean personas muy capacitados y con sólida estabilidad social, todo esto con el objetivo de prevenir y detectar delitos financieros y fraude a través de procedimientos especializados. El por qué se utiliza la técnica de investigación en esta profesión es debido a que la entrevista es uno de los mejores métodos, llevados a cabo con las personas responsables del manejo de fondos, a fin de descubrir si se han dedicado a realizar actividades relacionadas con lavado de activos, desviación de fondos, corrupción y, también, a la financiación del terrorismo, entre otras.

La principal problemática que nos impulsa a realizar esta investigación son los factores de riesgos sociales o amenazas complejas en nuestro país que se reflejan y repercuten en diversas

áreas como la reducción al acceso al agua, alimentación saludable, servicios de salud, transporte público, lo que determina la crisis de valores, pocas oportunidades educativas, desempleo y empobrecimiento creciente de la población y se incluyen, también, las enfermedades del grupo etario que representa la fuerza trabajadora por mencionar algunos que se caracterizan por ser conocidos, ser susceptibles al cálculo de sus probabilidades de ocurrencia y ser sujetos de aseguramiento; estas son algunas razones que, en la actualidad, aquejan a la sociedad en general, así como las irregularidades financieras y el fraude económico en las entidades públicas como privadas en donde los principales afectados son las personas que reciben una prestación económica o de servicios la cual se ve afectada por el déficit que presenta al ser víctima de personas sin culturas y valores, y que, por ello, los profesionales deben ser capacitados de acuerdo al ritmo de crecimiento de los delitos, con el conocimiento en las leyes y regulaciones financieras, jurídico-procesales, y con habilidades en finanzas y negocios, así como habilidades en la preservación de evidencias para que estas sean pruebas efectivas ante un proceso judicial con mayor certeza.

La finalidad de solicitar las auditorías forenses nos permite evaluar los riesgos de fraude y la implementación de programas para evitar mesurar las estafas potenciales, desfalcos, engaños, etc. mediante las principales y más conocidas normas referidas al control, prevención, detección y divulgación de fraudes, tales como la Ley N.º59 contra la corrupción administrativa de Panamá, las Normas de Auditorías SAS N.º82 y N.º99.

La ley 99, la ley Sarbanes-Oxley, la NAGPA 100 establecen los principales principios fundamentales que se aplican a toda labor de auditoría del sector público, independiente de su forma contexto.

(URBE, 2008) También debaten los motivos del porque en esta profesión de auditores forenses se atraviesa por diferentes dificultades como la falta de apoyo por parte de los administración o gerentes de la organización, personas entrevistadas muy difíciles. En la practica la principal razón es identificar cual es el fraude o acto de corrupción, su tipificación, sus efectos, presuntos autores y cómplices que se tipifican dentro de los tres tipos de riesgos de auditoría, el riesgo inherente, riesgo de control, riesgo de detección.

CAPÍTULO 1 – GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1 Descripción del proyecto

El proyecto consiste en investigar el papel de la auditoría forense en los procesos judiciales en Panamá, con el objetivo de adoptar las buenas prácticas en la recolección de las evidencias para la correcta cadena de custodia de los elementos probatorios con la finalidad de que sean sancionados los delitos y fraudes cometidos en la entidades públicas y privadas para mitigar los riesgos y fortalecer los procedimientos en el desarrollo de las operaciones financieras.

1.2 Planteamiento del problema

El interés se origina partiendo de la necesidad de brindar los servicios de la auditoría forense para investigar y exhibir los indicios que evidencian la relación con la ocurrencia de fraudes y delitos que son las pruebas para determinar los responsables y la cuantificación del daño patrimonial causado, con la finalidad de ejecutar la justicia para la aplicación de sentencias tipificadas en el Código Penal a fin de evitar y mitigar el riesgo en el sector público y privado en Panamá.

Las causas que originan este tipo de riesgos como los fraudes y delitos pueden ser debido a la falta de controles en los procedimientos internos de los sistemas de contabilidad, finanzas e inventarios, además de que las investigaciones no son realizadas completamente bajo el entorno independiente a los altos mandos gerenciales y no son efectuadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría Especial para evitar cometer errores que, por insignificantes que sean, anulen totalmente la investigación y el caso en la Corte o Tribunal de Justicia o sea desestimado por un juez.

Tanto la auditoría forense como el auditor deben contar con el conocimiento y la vasta experiencia en los procesos de evaluación de control interno y de presentación de informes que validen sus servicios ante la entidad que los contrata; y en los temas de investigaciones de

fraudes y delitos deben contar con la capacidad y el conocimiento amplio en la rama judicial, con la finalidad de que los indicios y las evidencias relacionadas con los delitos que están tipificados en los códigos penales, sean muy bien preservados a fin de que se conviertan en las pruebas que requiere la justicia para justificar la ocurrencia de un delito y dictar las sentencias. Todo esto debido a que las leyes que sancionan este tipo de delitos en Panamá, actualmente, presentan un conjunto de falencias que son evidentes en el desarrollo de los métodos y procedimientos de auditorías forenses en los procesos judiciales.

Además, es importante que este tipo de investigación en las entidades públicas y privadas llevadas al Órgano Judicial, sean ejecutadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría Especial, sin importar el sector afectado, pues es una herramienta muy valiosa en la aplicación de la justicia y, por lo tanto, debe ser un proceso legal que se desarrolla bajo una serie de procesos como la autorización de una entidad oficial (Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, una Corte Civil o Criminal, etc.).

1.3 Pregunta de intervención

¿Con la aplicación de la auditoría forense se ayuda a evitar la corrupción porque sus conceptos y opiniones técnicas permiten observar con transparencia la comisión de un delito en el desarrollo de las operaciones de la administración financiera para el fortalecimiento del sistema de control interno y minimizar el riesgo en las entidades públicas y privadas en Panamá?

1.4 Antecedentes

En Panamá, la auditoría forense que se solicita en diversos litigios, sigue Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas mediante la Ley 6 del 2005, que se combina con las leyes procesales generales o especiales para lograr una interpretación contable de los hechos. En el sector público, la máxima autoridad en dictar las normas es la Contraloría General de la

República. La Constitución, en el Artículo 280, Numerales 5 y 8, le encarga estas funciones a esta entidad.

Sin embargo, en las últimas décadas han surgidos otros campos de auditorías especiales como las internas, de control y la auditoría forense, que ha tomado mayor fuerza debido a los casos de corrupción y delitos. El término forense se vincula a la investigación legal para facilitar la administración de justicia en la medida en que se busca el aporte de evidencias para que se conviertan en pruebas en un proceso.

En la actualidad, se da por hecho que la auditoría forense se basa en la experiencia de contables que, por sus capacidades, ya son expertos como auditores y que se encargan de recaudar todos los elementos probatorios en conjunto con abogados, dentro de las instituciones públicas y privadas, y el sistema legal del Órgano Judicial. Son integrados a un proceso como peritos y su fin es descubrir, divulgar y ser testigos, ya sea como parte acusadora o defensora, de situaciones, fraudes o delitos y, finalmente, en los juicios se encuentran otras falencias.

Las auditorías forenses en Panamá se ejecutan bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA); sin embargo, en ocasiones, se utilizan normas de auditoría de otros países como las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en los Estados Unidos de América y Normas de Auditoría de la Public Company Oversight Board (PCAOB), dependiendo del tipo de caso y entidad.

Las auditorías en los procesos forenses son parte de un proceso investigativo que se cumple mediante las capacidades de los contadores que se especializan en la rama de auditoría, especialmente, forense que funge como peritos en un proceso judicial para ser auxiliares de la justicia bajo el mandato del Código Judicial en los artículos, por lo que están obligados a tener el

conocimiento pleno en cuanto a las leyes procesales para poder remitir los resultados al Órgano Judicial.

En la práctica suele confundirse el término evidencia y prueba; pues en el plano judicial y en la auditoría forense, ambos términos son diferentes de acuerdo con el panorama en el que se contextualice. (Narvaez, 2021).

La confiabilidad de la evidencia está en relación con la fuente de la que se obtenga y con su naturaleza. (COFAE, 2014).

La fuente puede ser interna o externa y la naturaleza: ocular, documental, oral o escrita, estas permitirán al auditor formalizar un análisis y sustentar el informe. En la práctica suele confundirse el término evidencia y prueba, pero, en el plano judicial y en la auditoría forense, ambos términos son diferentes de acuerdo con el panorama en el que se contextualice. (Coloma, 2019).

(Meneses, 2008). En su artículo Fuentes de prueba y medios de prueba en el proceso civil, señala que “El término prueba, en efecto es polisémico, pues designa diversos aspectos cada uno con un significado especial” (p. 44). Agrega, que “La prueba judicial aparece, además, como una entidad que requiere de elementos que le sirvan de soporte, con base en los cuales el tribunal pueda dar por acreditadas las afirmaciones de hecho de la causa”, en la cual el concepto conlleva al término “medios de prueba”, en el contexto judicial, que permite acreditar o desacreditar la existencia de un hecho alegado de una causa.

El procedimiento de la auditoría forense se dice que es más bien investigativo, que lo que busca es la penalización o exoneración del infractor de las leyes bajo las Normas Internacionales de Auditoría, normas sustantivas y normas procesal. Sin embargo, es muy relevante evitar, en

todo sentido, cometer errores que puedan anular totalmente los elementos probatorios alcanzados que puedan desestimar el caso en la corte o tribunal de justicia.

El auditor forense se debe mantener actualizado en cuanto a las normas y estándares internacionales de auditoría y contabilidad, las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas de Información Financiera que son las conocidas, debido a que estas son modificadas periódicamente. También se ejecutan otras leyes y normas prácticas emitidas por otros países que coinciden en los procesos legales en Panamá.

Por lo que, se ha estudiado y establecido que, “La evidencia física debe contar con características de legalidad y autenticidad para que esta pueda ser considerada en los tribunales, de aquí que el conocimiento sobre la cadena de custodia es fundamental en el proceso judicial. (Mendoza, 2009).

(Pineda-López, 2013). Señalan que “La prueba es aquella que tiene como medio demostrar la existencia o no de un hecho delictivo, y la cual le servirá de certeza al juez para que con su propio criterio pueda decidir sobre el mismo”. Por otro lado, afirman que “en el proceso penal todo podrá ser probado por cualquier medio, e incluso que se puedan incorporar una prueba no existente dentro del proceso penal, con la finalidad de que sea conocido por las partes sin lastimar derechos fundamentales”. Entre los medios de pruebas admitidos en el sistema penal panameño, están: testimonios, peritajes, documentos.

En cuanto a la evidencia forense o científica son las que se aportan como algo material o tangible para probar algo, y se puede dar el caso de que las evidencias aportadas no demuestren exactamente la comisión de un fraude o delito, por lo que no son convincentes para comprobar el hecho ejecutado encontrado durante la investigación.

Uno de los autores más relevantes en este tema describe que “la evidencia física se compone de las impresiones materiales que el hecho conflictivo deja en forma de objetos o sobre objetos”. (Ramirez L, 2019).

Por lo expuesto se considera que una investigación para la auditoría forense incluye la verificación de activos, situaciones de quiebra fraudulentas, análisis de reclamaciones de seguros, análisis de estados financieros y averiguaciones de conflictos de interés. Por lo tanto, la base fundamental de un peritaje contable son aquellos elementos de juicio y evidencia contable encontrados durante la investigación exhaustiva donde el auditor, como perito, mediante un examen crítico y sistemático remite las pruebas encontradas a un juez con la finalidad de que emita su opinión. Es decir que las evidencias son la parte fundamental de la investigación para llegar al juicio de condena o exoneración.

El procedimiento de la auditoria forense se dice que es más bien investigativo que lo que busca y la penalización o exoneración del infractor de las leyes bajo las Normas Internacionales de Auditoría, normas sustantivas y normas procesales. Sin embargo, es muy relevante evitar en todo sentido cometer errores que puedan anular totalmente los elementos probatorios alcanzados que puedan desestimar el caso en la corte o tribunal de justicia. (Tacuri, 2016).

El auditor forense se debe mantener actualizado en cuanto a las normas y estándares internacionales de auditoría y contabilidad, ya que las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas de Información Financiera, conocidas, debido a que estas son modificadas periódicamente. Como también se ejecutan otras leyes y normas prácticas emitidas por otros países que emergen en los procesos legales en Panamá.

(Avellana, 2007). Posterior a este proceso empieza la etapa central, el juzgamiento, el juez de conocimiento es el encargado de escuchar cada una de las partes y es quien luego de

conocer el análisis de la evidencia emite un juicio final y se determina la responsabilidad penal del procesado por un delito, en este caso empresarial, determinado por la opinión de un auditor forense, luego en un término de 45 días más se procede a realizar la audiencia de juicio oral, aquí se efectúa la práctica de pruebas y la fiscalía expone los hechos y argumentos enfocados a una conclusión y finalmente el juez pronuncia un veredicto, por último en el proceso se realiza la audiencia de reparación integral donde la víctima del acto, en este caso la empresa, indica cuáles son sus pretensiones para recibir la reparación al daño causado.

(Bernabé, 2007). La categoría de fraudes contables se encuentran todas las conductas criminales que ocasionan un daño, bien sea de manera intencional o por negligencia, así como aquellos hechos donde se valen de las computadoras como método, medio o símbolo para la comisión del ilícito. El fraude contable como ya se ha mencionado, tiene que ver directamente con el mal manejo de la información financiera, de manera que el maquillaje de los estados financieros viene a ser una de las principales formas de ejecución de esos fraudes.

La Auditoría Forense muestra un modelo práctico encaminado a contribuir con un control eficiente sobre el cumplimiento del uso eficaz de los recursos del estado y de las empresas privadas, los cuales deben ser administradas de forma para garantizar la prestación de un servicio adecuado a la sociedad. (Cano y Lugo, 2007). Actualmente, se observa en el país, un amplio movimiento contra la corrupción, este tipo de actividades resultan positivas y deben ser estimuladas, ya que la sociedad tiende a ser más consiente de la corrupción; por lo tanto, se exige que se tomen medidas efectivas para castigar a los culpables.

(Cano y Lugo, 2018) Recopilación de evidencias. Este procedimiento consiste en allegar los principios de derecho probatorio y analizarlos a la luz de lo dispuesto en las leyes, profundizar en materia de la prueba como elemento que se constituye en una labor de estudio de

gran importancia para los investigadores del delito. "La prueba es la forma con la que han contado los funcionarios judiciales, basados en las experiencias personales y en las tendencias ideológicas de la norma jurídica llamada a solucionar el problema suscitado".

(Chavarría y Roldán, 1996). Cabe señalar que el fraude radica en una disimulación u ocultamiento de hechos o en la afirmación de hechos o circunstancias falsas.

Colmenárez, Torrez, Yesenia, Josefina (2008). Así mismo, la indagación titulada "La auditoría forense como medio de prevención de fraudes y corrupción en organizaciones del sector público y privado, prospectiva y su análisis: el contador público ante este horizonte".

busca determinar los aspectos teóricos-legales que enmarcan la Auditoría Forense, mediante un estudio descriptivo de campo con diseño documental, concluyendo que la auditoría forense es una investigación efectuada acerca de un hecho ilícito o sospecha de él, que representa una disputa o discrepancia judicial o no.

Fanny Ludwig (2012), en su tesis "La auditoría forense como un nuevo proceso de fiscalización, control e investigación contra la corrupción en el sector gubernamental", en República Dominicana, mediante un estudio exploratorio y utilizando métodos de la observación, el inductivo, el de análisis y la síntesis, desarrolla una revisión de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's); y concluye que, la auditoría forense es un proceso, en la lucha contra la corrupción, el valor agregado para los procesos operativos, transparencia en las operaciones, credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas.

Knezevic, (2015) Otro aspecto a destacar frente a la auditoría tradicional, no es la detección del fraude que aparece con frecuencia en el fondo de una presentación injusta e ilícita de estados financieros, y por ello existe la necesidad de proporcionar un nuevo tipo de servicios

de auditoría que estaría dirigido a la prevención y detección del fraude y en consecuencia, implica actividades complicadas y pasos forenses, ya que la complejidad de la infracción exige la participación de contadores forenses / examinadores de fraudes altamente experimentados (Oyedokuz 2015).

La NIA 315 da unas pautas para poder considerar estos riesgos como significativos, según Madrid Nicolás (2019) Se debe analizar si se trata de un riesgo de fraude, si el riesgo está relacionado con acontecimientos económicos, significativos y recientes, contables o de otra naturaleza que requieran una consideración especial, la complejidad de las transacciones, si el riesgo afecta a transacciones significativas con partes relacionadas y si existe algo grado de subjetividad y/o incertidumbre en la medición de la información financiera relacionada con el riesgo.

Marques Arcina, (2018). Para realizar el proceso de auditoría forense, se requiere determinar la evidencia que soporte el dictamen pericial; evidencia que sin lugar a duda deberá atender los requisitos legales del caso. La recopilación de las pruebas de auditoría tiene gran importancia en el proceso pues son los hechos materiales de que se cometió un acto indebido. Dentro de los tipos de evidencia clasificada por sus características se tiene la física que se refiere a la revisión que hace el auditor sobre el material a evaluar, puede ser información financiera o la inspección física de un área de trabajo determinada; la evidencia testimonial es la que se deriva de múltiples materiales físicos como entrevistas o declaraciones que se reciben en respuesta a indagaciones, información que se archiva como evidencia de los papeles de trabajo del encargo de auditoría; la forma más común de tener una evidencia es la documental, son los hallazgos que sustentan los hechos, pueden ser internos o externos; la evidencia analítica es la sustentación de la información que es suministrada por la empresa para su debida evaluación.

Para que una auditoría forense pueda dar inicio debe existir la necesidad de prevenir el fraude mediante el programa anual de auditoría, una denuncia o un reporte de actividad sospechosa, una solicitud por parte del consejo, la solicitud de otros cuerpos reguladores o el resultado de una auditoría interna/externa (marques Arcina 2018).

Mejía y Montilla, (2007) El dictamen emitido por el auditor debe contar con elementos básicos para su presentación con el propósito de garantizar cumplimiento normativo y calidad de la información puesta a consideración, por lo tanto, debe contener:

Un título apropiado. Indicar en forma precisa qué corresponde a un auditor independiente.

Destinatario. Debe dirigirse a las instancias correspondientes, de acuerdo con los requerimientos del trabajo.

Entrada o párrafo introductorio. Debe contener la identificación de la empresa y mencionar la información auditada.

Ocampo (2010, p.110) El fraude financiero es la distorsión de la información financiera obteniendo un beneficio deshonesto, esta distorsión se puede enfocar de forma positiva, aparentando que la empresa tiene todo en orden y económicamente es muy sólida y negativa, cuando se presenta una empresa que tiene muchos problemas de liquidez.

Peña, (2013) Por lo tanto, la contabilidad forense, según, es reconocida como una rama de la contabilidad con fines propiamente financieros, estrechamente vinculada con las áreas jurídicas procesales de orden civil, penal, mercantil, tributario, laboral, de familia, administrativo y de responsabilidad fiscal.

Ríos, (2014) La auditoría forense fue utilizada como herramienta para suministrar pruebas fiscales, en la actualidad el fraude, la corrupción y asociados al lavado de activos

justifican el papel de auditoría forense en donde fortalece y obliga a los profesionales a desarrollar propuestas innovadoras, que ayuden al auditor forense a manifestar su informe con elevado nivel de seguridad, de tal forma que sea un elemento valioso para prevenir y detectar el lavado de activos. Surge precisamente como una variante de la auditoría que busca aplicar procedimientos que permitan obtener evidencias que apoyen al poder judicial ante la comisión de actos fraudulentos.

Rodríguez, (2009) Se espera que el auditor forense tenga una base fuerte en el manejo contable, acompañados con conocimientos sólidos de auditoría, valoración de riesgos y control; además, debe demostrar un conocimiento del ambiente legal necesario para su trabajo como litigante y tener una serie de habilidades para una ejecución eficiente en su labor como la comunicación, las habilidades de detective y de litigante audaz.

Singleton, Bologna y Lindquist, (2006) Históricamente, los contadores forenses, han sido los profesionales llamados a encontrar la evidencia del fraude.

Tapia (2016) la auditoría forense tiene dos enfoques, uno preventivo que como se mencionó anteriormente realiza una evaluación y una asesoría a las organizaciones para detectar fraudes financieros y se establecen planes de trabajo para mejorar las condiciones en que se encuentre los sistemas de control antifraude; por otro lado se encuentra el enfoque detective que es en el cual se detectan los fraudes por medio de una investigación y puede llegar a establecer la cuantía del fraude y sus efectos directos e indirectos, autores, cómplices y posteriormente son puestos a disposición de los entes de encargados.

Ramirez & Reina Bohorquez, (2013). Teniendo en cuenta que el auditor identifica evidencias dentro de los procesos auditados y que luego del procedimiento establecido se convierten en pruebas que posteriormente servirán como base para iniciar un posible caso

judicial; es necesario identificar cuáles son las fases de una auditoría forense (planeación, desarrollo del programa de auditoría forense, comunicación de resultados y seguimiento y monitoreo), ya que si estas son aplicadas de manera correcta y eficiente, permiten el desarrollo de un encargo eficaz y de resultados.

Zanzzì, Martines y Tomalá. Con la auditoría forense se puede reunir y presentar datos financieros, información de contabilidad e incluso, información de áreas legales y administrativas de una compañía que sean aceptadas por los entes reguladores de la justicia en el país. Esta información actúa como evidencia legalmente recolectada para asegurar un crimen financiero como la corrupción, el fraude, la falsificación, malversación de fondos y hasta lavado de activos y financiamiento del terrorismo como lo analizan.

1.4.1 En el proceso de la cadena de custodia podemos mencionar

Fijación de la evidencia. Corresponde a la ubicación precisa donde se recolecta la evidencia. Entre las formas de fijación de la evidencia consideradas están la fotografía, vídeo, el plano y el acta.

Embalaje de la evidencia. Este tiene como propósito evitar, en la mayor medida posible, que la evidencia sea alterada o afectada por terceros o por condiciones ambientales. Puede ser por: empaque, sellado y etiquetado.

Transporte y entrega de la evidencia. En este proceso, se considera la información del etiquetado y de las actas que servirán para adecuar los medios de transporte y la forma de entrega que se adapten al tipo de evidencia, de forma tal que mantengan la integridad de su contenido.

Análisis pericial: aplica cuando es necesario realizar estudios técnicos específicos de interpretación por expertos forenses o personal especializado que podrá brindar un dictamen

pericial que incluya el resultado del análisis practicado que cumpla con el rigor científico – legal que se requiere en el proceso judicial.

La cadena de custodia es el mecanismo y parte esencial en la auditoría forense para la correcta preservación de las evidencias que, luego, serán convertidas en las pruebas consistentes en el proceso jurídico, el cual indica cómo fueron resguardados los hallazgos materiales y si se cumplió con lo establecido en el marco legal para ser aceptado en los tribunales.

Del análisis general, en cuanto al tema de las pruebas, se pudo determinar que las apreciaciones de los autores revisados, en relación con la prueba y las evidencias, tienen distintos conceptos tomando antes en consideración el punto de partida de los hechos y el trabajo desarrollado con las técnicas aplicadas por el auditor concluyendo, así, que una evidencia pasa a ser un elemento probatorio cuando el auditor cuente con los conocimientos en cuanto al derecho probatorio, es decir que sea objetiva, conducente y útil.

De la revisión respectiva se considera que las falencias o debilidades detectadas en la articulación del control interno pueden secuenciar a un proceso de reformulismos de correctivos, teniéndose en cuenta que se presenta la urgencia de superar factores disuasivos que deben ser transformados para mejorar el rendimiento de la organización respectiva.

En el orden expuesto se reconoce que la presencia de la función de auditoría interna con alusión a las pymes debe perfeccionarse acorde a las realidades de funcionamiento económico comercial conveniente dándose, de forma permanente, una revisión de elementos que pueden influir en la definición de estructuras de constante actualización en dinámicas.

En el mismo orden, (Carrasquilla, 2021), en su producción denominada Proceso de Adaptabilidad de los estándares internacionales de contabilidad: NIC, NIIF, NIA Y NIIF para Pymes en Panamá que corresponde a un trabajo de investigación de la Facultad de

Administración de Empresas y Contabilidad presentada por la Universidad de Panamá, se considera, en forma estructural, la existencia de los componentes o elementos secuenciados que pueden ser aplicados en las auditorías internas de las entidades.

La investigación ejecutada fue de tipo documental, descriptiva sustentada en el análisis bibliográfico, con el propósito de articular las etapas secuenciadas en el camino de incorporación de las Normas Internacionales de Contabilidad, particularmente, los modelos NICS, NIIF, NIAS, y la NIIF para PYMES.

Este constructo incluyó diversas fases; comenzó con la verificación de las resoluciones generadas por la Junta Técnica de Contabilidad, las Demandas Contencioso Administrativas de Nulidad y los fallos de la Corte Suprema de Justicia, asumiéndose las aversiones emergentes, de su incorporación en el ámbito panameño y cómo, de seguidas, se asumió la norma. El mencionado estudio refiere a un análisis del antes y después de la incorporación de los referentes internacionales de contabilidad en Panamá.

El desarrollo de la auditoría interna se debe fundamentar en el caso de las pymes en el seguimiento de unos protocolos especializados que deben permitir establecer verificaciones suficientes que le otorguen el carácter de vinculante en la revisión de la organización a los actos de ordenación permitiendo fortalecer nuevas líneas eficientes.

Por esta razón se considera que la auditoría interna debe complementarse con las revisiones sistemáticas de las normas internacionales respectivas a fin de que se comprendan la mayoría de los elementos técnicos posibles contribuyendo esto con la fundamentación de procesos de adecuación permanente asumiéndose, expresamente, que se debe fortalecer un mecanismo de transformación en la medida en que el uso de las normas internacionales permite

crear auditorías con más confiabilidad de elementos para garantizar la normal administración de las entidades empresariales evolutivas.

1.5 Justificación

La situación que se presenta actualmente en la problemática de los auditores forenses en el desarrollo de sus investigaciones en las entidades públicas y privadas es la de encerrar ¿QUÉ? un énfasis que resalte los tipos de delitos y fraudes que son cometidos para que tengan las suficientes pruebas y que sean elevadas a las autoridades correspondientes como el Órgano Judicial, los cuales son catalogados en los diferentes tipos de crímenes financieros de cuello blanco y de inteligencia. Al auditor forense, como principal investigador, se le presentan diversos obstáculos y, además, intentos de soborno y amenazas, más aún cuando dentro de estos están involucrados los altos cargos gerenciales para proteger sus oscuros intereses y encubrir sus delitos. Este tipo de crimen se considera una organización ya que su participación es grupal mediante una red de personas que se amplía a medida que va progresando la investigación.

El contador público, como profesional de alto riesgo en el desarrollo de las funciones operacionales y financieras de las entidades públicas y privadas, es la persona profesionalmente responsable ante la ley del cumplimiento de sus funciones y todas las leyes estatales que involucren la finalidad de su labor y desempeño. El auditor forense debe dar fe pública de sus informes resultantes de una investigación dentro de una entidad u organización a quien presta sus servicios profesionales, con la finalidad de constatar que la información final sea veraz y que se han cumplido todos los requisitos de acuerdo con las normas de contabilidad legalmente establecidas en Panamá.

Esta investigación surge de la necesidad de conocer las problemáticas que son presentadas ante el desarrollo de una investigación realizada por el auditor forense y encontrar

las fallas o errores cometidos durante el desarrollo de la labor en el campo, los cuales no deben ocurrir a fin de no ser el responsable de la desestimación de los delitos ante el Órgano Judicial y llegar a ser, a su vez, objeto de desacreditación. Por otro lado, evitar cometer errores que pueden contaminar las evidencias y declinar toda la investigación; y, finalmente, establecer las recomendaciones para la realización de los ajustes en los procedimientos y normas necesarios para la implementación de los sistemas de gestión documentales sistemáticos para la prevención del fraude que influirá, de forma positiva, en la transparencia de la administración financiera y operacional de las entidades públicas y privadas.

Se busca presentar la información básica y necesaria que aporte valor a la comprensión de los estudiantes y profesionales que investiguen sobre las problemáticas que se le presentan al auditor forense durante el desarrollo de sus funciones como la parte acusadora o defensa ante la comisión de un delito financiero para mejorar el conocimiento en cuanto a la forma de prevenir este tipo de delitos judiciales.

En Panamá no existen suficientes fuentes de alcance de estudio nacional que denoten los fraudes financieros cometidos dentro de las entidades públicas y privadas encontrados por los profesionales auditores forenses.

Es necesario que la evaluación de los estados financieros de las entidades públicas y privadas deban ser realizadas antes por auditorías internas, ya que estas facilitan identificar la buena labor en el desarrollo operacional y también poder actualizar los procedimientos según las necesidades para mejores prácticas que fortalezcan los sistemas y procesos de control interno.

Esta investigación tiene una utilidad metodológica, ya que podría coadyuvar con las futuras investigaciones que utilicen metodologías similares a esta, de manera que puedan realizar

análisis simultáneos comparativos en los diferentes periodos, a través del tiempo, que se estén llevando a cabo para encontrar las justificaciones a fin de evitar y mesurar los delitos financieros.

1.6 Objetivos

Analizar la importancia del auditor forense en los procesos judiciales de las entidades públicas y privadas en la ciudad de Panamá.

1.6.1. Objetivos Específicos

Examinar las causas de la desestimación de las pruebas presentadas por el auditor forense en los procesos judiciales de las entidades públicas y privadas en la ciudad de Panamá.

Describir los tipos de errores cometidos por el auditor forense en los procesos judiciales de las entidades públicas y privadas en la ciudad de Panamá.

Investigar las capacidades del auditor forense para ser testigo en los procesos judiciales de las entidades públicas y privadas en la ciudad de Panamá.

Identificar los indicios sobre las pérdidas y recolectar las evidencias que demuestren la ejecución de los actos de corrupción a nivel administrativos en los sectores públicos o privados.

1.7 Metodología

El desarrollo de esta propuesta de investigación se relaciona con el estudio de campo, mediante el enfoque cuantitativo, con una revisión documental, sumándose un nivel analítico que nos ha permitido comprender el alcance significativo de los aspectos integrales y más relevantes concentrándonos en estos últimos que conciernen a las estructuras del producto investigativo constructivo.

El método cualitativo se enfoca en recopilar y analizar los datos no numéricos para poder comprender conceptos, opiniones y experiencias, así como datos e información sobre experiencias vividas, emociones o comportamientos con los significados que las personas les

atribuyen y los resultados son expresados en palabras; por lo tanto, este tipo de investigación se basa en el juicio de los investigadores de forma tal que se debe reflexionar cuidadosamente sobre sus elecciones y suposiciones. Es una técnica que ayuda a una mayor comprensión de conceptos complejos, interacciones sociales y fenómenos culturales.

Podemos hallar el origen de la investigación cualitativa a finales del siglo XIX cuando los antropólogos y sociólogos empiezan a darle importancia a los datos recogidos en el campo de investigación y no en los laboratorios; cuando la investigación naturalista pone al investigador en el contexto natural donde acontece el suceso que va a ser estudiado y cuando la etnografía empieza a cobrar importancia, involucrando e integrando al investigador en la comunidad que va a estudiar, quedando la objetividad relegada a un ejercicio subjetivo de la comprensión (Amezcuza y Gálvez, 2002; Cortés, 2013; Flick, 2007; Rodríguez, Gil y García, 1996; Ruiz Olabuénaga, 2012; Sandín, 2003). Según Flick (2007) y Delgado y Gutiérrez (1999), la importancia de la investigación radica en el estudio de las relaciones sociales.

La investigación cualitativa surge como paradigma alternativo al paradigma racionalista puesto que, entre las diferentes disciplinas existentes en el ámbito social, hay varias problemáticas, interrogantes, cuestiones y restricciones que no se pueden abordar en su extensión a través de la metodología cuantitativa, por lo que surge una nueva metodología procedente de la antropología, la sociología y la etnografía, entre otros.

El presente trabajo presenta una revisión teórica sobre el método de investigación cualitativo desde su origen a mediados del siglo XIX y principios del XX, donde sus esfuerzos se dirigían a demostrar su validez y rigurosidad en la interpretación de sus datos, hasta la actualidad con un panorama muy diferente donde no se cuestiona su validez, pasando a convertirse en uno de los métodos más empleados dentro de las Ciencias Sociales. (Fernández, 2016).

Así mismo, la investigación se apoya en un carácter interpretativo y plantea dos enfoques de la metodología cualitativa:

En cuanto a la Justificación, elaboración e integración en un marco teórico los datos obtenidos.

Dar voz a los propios participantes de la investigación acercándonos a sus experiencias particulares desde su significado y visión de los hechos. (Eisner, 2016). En cuanto al nivel es analítico en un primer momento, destacado por autores como (Denzin y Lincoln, 2016), los inicios del siglo XX (1900) se caracterizan por los esfuerzos de la metodología cualitativa por demostrar su validez y rigurosidad en la interpretación de sus datos.

Estará conformada por la estadística de las investigaciones efectuadas por registros de las empresas privadas y entidades públicas, siguiendo lo más actualizado desde el de 2012, según datos de la Universidad de Panamá, el sistema del Órgano Judicial y revistas del capital financiero en Panamá.

1.9 Presupuesto

La confección de este presupuesto contempla los siguientes tipos de costos

DESCRIPCIÓN	Costos
Insumos materiales	200,00
Transporte y alimentación	50.00
Recolección de información	50.00
Impresión de material	10.00
Varios e imprevistos	50.00
Total de Costos	\$360.00

Firma del participante: _____

Fecha: _____

Refrendo del director o asesor del Proyecto de Intervención INÉS DE LEÓN:

 _____

Fecha: 20 de junio de 2022

Refrendo del coordinador del Programa de Maestría: ARCADIO CLEMENT

_____ Fecha _____

Refrendo del director de Investigación y Postgrado de la Unidad

Académica _____ Fecha _____

Refrendo del director de Postgrado de la Vicerrectoría de Investigación y

Postgrado _____ Fecha _____

1.10 Reglas éticas

Autonomía

Garantizar a los investigadores involucrados el derecho a elegir su línea de investigación y respetar su derecho de libertad del tema. De igual forma, reconocer que por sí mismo puede ejercer su autonomía en plenitud de derechos, capacidades y responsabilidad, esto implica que el investigador debe utilizar los recursos necesarios para el desarrollo de su investigación.

Confidencialidad

Es el derecho que tiene cada persona, grupo de personas, institución u organización de controlar la información referente a sí misma cuando la comunica bajo la promesa explícita o implícita de que será mantenida en secreto.

Evitar el daño

No actuar de manera que se ponga en riesgo o se lastime a las personas en su integridad física, moral o emocional. Equivale, en términos de los postulados clásicos generados por la bioética, al principio de “no maleficencia”.

Fidelidad

El investigador se compromete a cumplir sus acuerdos con aquellos a quienes invita a colaborar en sus diversas formas ya sea como personal de apoyo o como sujeto de estudio. Su compromiso también será enfocado a la fidelidad de los datos empleados y de los resultados obtenidos. Es un derecho de la ciencia que se presenten resultados fieles, aun cuando estos no correspondan a la hipótesis o los supuestos del investigador.

Justicia

El investigador tiene el compromiso de justicia social, enmarcado en la perspectiva de ética social, para definir en qué contribuye o cómo puede contribuir su trabajo de investigación,

considerando que debe desarrollar una función social con base en las necesidades de la sociedad. El sentido social de la investigación se traduce en un compromiso a favor del bien común. Requiere de una reflexión acerca de si los proyectos que desarrolla en su investigación son los mismos que la sociedad necesita.

Veracidad

Cuando se formula una investigación, se establece un compromiso implícito de que la comunicación se basará en la verdad, así como un acuerdo de veracidad sobre los datos, cifras, hechos, sucesos, circunstancias y eventualidades para asegurar validez y confiabilidad de los resultados.

1.11 Pregunta del Proyecto. ¿Cómo aplicaría la auditoría forense la institución?.

En cuanto a este trabajo, pensamos que hay muchas formas de aplicar las normas y reglas de auditoría a la vida cotidiana de cada persona, sin embargo, para poder aplicarlas antes debemos realizar un análisis integral y general de cada uno de los procesos en los cuales las mismas son aplicables, justificables y respaldables; en qué sentido ayudan a mejorar cada uno de los procesos; cómo sería la forma correcta de resaltar que mediante la ejecución se logra alcanzar o cumplir con los principales objetivos para los cuales las mismas han sido creadas.

En las Finanzas

La auditoría es un proceso crucial para cualquier empresa o institución basado en las técnicas de auditorías de análisis, inspección, confirmación, certificación y observación; la misma lleva un control riguroso, por lo cual, en la institución dentro de la Dirección Nacional de Finanzas, se aplicaría en la creación del Departamento de Control y Fiscalización, el cual se encargaría de verificar la forma correcta en la que se solicitan y justifican todas las solicitudes. Por ejemplo:

- En los insumos se exigiría la existencia dentro de cada almacén correspondiente.
- En la adquisición de los mobiliarios, exigiría la no existencia en el almacén correspondiente, las evidencias visuales (imágenes) adjunto al informe técnico donde se indique el porcentaje de depreciación de cada unidad mobiliaria que será reemplazada o, en su defecto, la justificación de su utilización final antes de procesar dicha solicitud. De igual manera, la comparación de los montos del estado de resultados del ejercicio anterior y de la actual. Analizar las partidas que son afectadas con mayor frecuencia en una sola columna.

En Logística

En los almacenes se aplicarían controles donde el auditor tenga que comparar los precios aplicados a los inventarios con los precios registrados en las facturas correspondientes. Mediante la investigación de los precios actuales del mercado para compararlos con los precios de adquisición registrados en los libros de inventarios, los cuales no deben ser onerosos. Se debe realizar la verificación y comparación de los inventarios digitales y las órdenes de compras contra los físicos para asegurarse de que la información sea la correcta.

En Transporte

Inspeccionar todos los vehículos de la institución, las maquinarias, los equipos amarillos, livianos y pesados, los inventarios físicos de los insumos y repuestos en almacenes que se mantienen en stock para la distribución.

CAPÍTULO 2 – MARCO TEÓRICO

2.1. Epistemología en Contabilidad

El estudio a nivel mundial de la labor del auditor con preparación técnica-forense es un valioso “testigo experto” en un proceso judicial para demostrar la relación de imputado con el delito cometido. Esto se basa en que la auditoría forense es una especialidad que cuenta con la destreza de un auditor que debe tener una muy completa capacitación acerca de las diferentes modalidades del fraude, con énfasis en delitos económicos y financieros. Adicionalmente, este debe conocer muy bien la parte operativa de los diferentes procesos de investigación y, por supuesto, respaldarse cuidadosamente con los manuales y las instrucciones del investigador (contratacante), para evitar errores que pueden invalidar las evidencias y que, a la vez, desestimen todo el trabajo realizado en la investigación.

Definición

La epistemología, como rama de la filosofía, es el medio para terminar con la discrepancia relacionada con la negación científica de la contabilidad. Una interrogante que define la delgada línea de la interpretación de contabilidad como ciencia o técnica puede visualizarse en la siguiente pregunta: ¿La contabilidad crea bases epistemológicas buscando respuesta a los problemas de nuestro entorno? Probablemente, el estudio del conocimiento contable desde las ciencias sociales cuestiona características y fundamentos epistemológicos, teleológicos y éticos, es decir, transforma una realidad sin explicaciones. En este sentido, la concepción positivista de la ciencia, como finalidad del conocimiento, tiene el fin de descubrir para conocer, interpretando que las normas conocen el entorno y consiguen transformarlo en un enfoque ideal. Por otra parte, se considera el tránsito de las escalas de gnoseología y la epistemología calificada como ciencia o disciplina a partir de la creación de diferentes formas de conocimiento e interpretación de la realidad (Mejía, Mora y Montes, 2013)

En cuanto a la investigación contable, el profesor Tua (2004) indicó que se lograron importantes avances durante los años 1957-1958, con la creación del Instituto Estadounidense de Contadores Públicos Certificados y la propuesta de un conjunto de Principios de Contabilidad y, al mismo tiempo, la propuesta de las cinco declaraciones adicionales a los conceptos básicos de la contabilidad por la Asociación Estadounidense de Contabilidad. Otros autores como (Mejía, Mora y Montes, 2020), afirmaron que la investigación contable se fortaleció hacia los años 70, período en el que la investigación contable parte del concepto técnico-contable hacia el lógico-conceptual, siguiendo el fin de la investigación científica; según algunos autores en los años 90, la investigación se enfocó en lograr la definición propia de contabilidad en respuesta a los procesos de convergencia, homogeneización y estandarización de los modelos que regulan la profesión contable por parte de los organismos internacionales dedicados a formular normas contables ajustadas a las necesidades de los usuarios de la información definiendo, de este modo, la contabilidad como ciencia aplicada.

(Casal y Vilorio, 2007), hacen fuertes críticas cuestionando la desarticulada relación existente entre la academia y los organismos reguladores de la profesión contable. En algunos países, como es el caso de Colombia, los órganos colegiados como el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) se han concentrado en generar lineamientos hacia la convergencia de estándares internacionales enfocados en la creación del valor económico y la protección de los intereses de los accionistas, negando el valor de la concepción científica de la contabilidad y aduciendo, claramente, la ruptura entre los gremios, las compañías, el gobierno, los profesionales y las instituciones universitarias con interacciones y aportes limitados; lo anterior demuestra el enfoque de la enseñanza técnica de la contabilidad y sus escasas bases teórico-contables sin aportes a la investigación; en pocas palabras, sin generación de conocimiento y nuevas

transformaciones o usos de la contabilidad al servicio de la sociedad y el medioambiente. En virtud de lo anterior, se destaca la epistemología contable como la teoría del conocimiento en función de cuestionar, validar e invalidar la verdad, modelando la investigación científica a partir de la combinación de la epistemología y el conocimiento; asimismo, varios tipos de investigación en el campo contable se plantean desde la hipótesis de la determinación del conocimiento de la verdad y la razonabilidad, con el objeto de sustentar la afirmación de la teoría como base fundamental de la ciencia y la disciplina. A este respecto, (Machado y Vilorio, 2017), reflexionan sobre los desarrollos teóricos y reflexionan sobre las posturas teóricas y epistemológicas, en virtud de repensar el conocimiento y ampliar las fronteras inspirados en los fundamentos de investigación interpretativa y crítica de la contabilidad en torno al pensamiento contable, enfoques teóricos, metodológicos y las corrientes funcionalistas interpretativas y críticas de la investigación contable (Villarreal y Córdoba, 2020).

La investigación crítica se desarrolló en Inglaterra en respuesta a cuestionamientos de legitimidad política en la regulación contable (Macías, 2016) y analizando críticamente argumentos reflexivos desde la ecología (Carmona, 1992). Marca una diferencia con la investigación tradicional en que no se inscribe en la estrategia modernista de “certificar el camino del conocimiento” (Macías, 2017).

Origen. Los primeros registros contables en la historia se pueden rastrear al Imperio inca, el antiguo Egipto y Roma. Pero, generalmente, se considera el primer estudio sobre contabilidad moderna un texto del 1494 llamado *Summa de Arithmetica, Geometría, Proportioni e Proportionalita*.

Desarrollo. La historia de la contabilidad y de su técnica está estrechamente vinculada al desarrollo del comercio, la agricultura y la industria como actividades económicas. Así mismo,

este término surgió por la necesidad de los hombres de anotar, registrar, controlar sus propiedades y sus actividades diarias.

La Objetividad. Consiste en evaluar contablemente las actividades económicas y financieras en que participa la empresa. Deben registrarse las operaciones en el momento en que se tenga sustento de que esta ocurrió y cuando exista certeza de su valor.

Práctica de los Conceptos Contables. Mediante hechos o supuestos reales. Así, por tanto, es la de proporcionar la información de los hechos acontecidos en la empresa para la adecuada gestión y toma de decisiones.

Significado del Conocimiento Contable. el conocimiento contable es tan antiguo como la humanidad y surge por la necesidad de mantener registros de las actividades económicas realizadas por los individuos. A raíz de esto nace el interés de verificar estos registros dando como resultado el desarrollo y el conocimiento de la auditoría.

2.2. Detección de Delitos Financieros

2.2.1. Definición

(Repositorio UCC). La detección de delitos financieros se utiliza para identificar las actividades y transacciones que implican a personas, organizaciones o delincuentes relacionados. La detección de delitos está diseñada para identificar a las personas o entidades objetivo antes y después del proceso de incorporación.

2.2.2. Teorías Explicativas de la Detección de Delitos

Financieros se utiliza para identificar actividades y transacciones que involucran a personas, organizaciones o delincuentes relacionados. Está diseñada para identificar a las personas o entidades objetivo antes y después del proceso de incorporación.

En la actualidad, la Inteligencia Artificial (IA) también desempeña un papel importante en la detección de fraudes financieros. Algoritmos supervisados y no supervisados aplicados de manera preventiva pueden alertar sobre anomalías que puedan afectar a las organizaciones.

2.2.3. Teoría del Aprendizaje Social

Esta teoría explica la delincuencia financiera como el resultado de la observación y la imitación de comportamientos delictivos por parte de individuos. Según esta perspectiva, las personas aprenden a cometer delitos financieros al observar a otros y recibir recompensas o castigos por sus acciones.

2.2.4. Teoría de la Desorganización Social

Esta teoría sugiere que la falta de cohesión social y la debilidad de las instituciones en una comunidad pueden aumentar la probabilidad de delitos financieros. La desorganización social crea un entorno propicio para la actividad delictiva, incluidos los delitos financieros.

2.2.5 Teoría Crítica

La perspectiva crítica examina cómo las estructuras de poder y las desigualdades sociales influyen en la comisión de delitos financieros. Se centra en cuestionar las normas y valores establecidos y busca comprender cómo los sistemas económicos y políticos pueden fomentar la corrupción y el fraude.

2.2.6. Teoría Interaccionista

Esta teoría se enfoca en la interacción entre individuos y su entorno. Examina cómo las relaciones sociales, las oportunidades y las presiones influyen en la participación en delitos financieros. Los factores contextuales y las dinámicas personales son fundamentales en esta perspectiva.

El primer paso es ver el delito financiero como un ciclo de vida con siete componentes discretos: cumplimiento, prevención, detección, investigación, solución, monitoreo y pruebas. Una organización de servicios financieros puede experimentar el delito financiero en un área específica del ciclo de vida o ser víctima con relación a los siete componentes mencionados. Lo importante es contar con la estrategia apropiada y un programa bien implementado para enfrentar incidentes aislados o un evento colectivo.

En el entorno social influye la debilidad de las instituciones en todas estas teorías, debido a la desigualdad que existe en la sociedad y el mundo, y a los distintos niveles sociales por lo que es imposible poder ajustar la realidad de las personas a la necesidad de cada uno. Una de las mejores opciones hoy día es la oportunidad que tienen las familias de brindar una formación con principios y valores lo cual coadyuvaría a que los individuos sean personas correctas, que no deseen obtener beneficios o bienes sin realizar los esfuerzos necesarios y justos.

2.3. La Auditoría Forense como Herramienta en la Detección de Delitos

La auditoría forense tiene su origen desde el mismo momento en que se utiliza al auditor y sus capacidades como herramienta para poder detectar un posible fraude financiero; Sepúlveda (2010) certifica esto al exponer que dicha actividad tiene sus principios con la primera ley conocida por el hombre que lleva como nombre el Código de Hammurabi; dicha normatividad de la época antigua, en los fragmentos correspondientes del 100 al 126 da a entender el concepto básico de lo que, en la actualidad, se conoce como auditoría forense al decir que esta demuestra, mediante documentación de tipo contable, un fraude de tipo financiero; de esta manera, la autora citada establece que la auditoría forense germina de la intercepción entre las pruebas legales y los registros típicos de las ciencias contables. Surge de la necesidad de explorar casos de fraude desde una perspectiva sistémica y crítica.

En la actualidad, la auditoría cuenta con métodos de fiscalización y detección de los fraudes propios de la misma que se especializan, en Panamá, en el ámbito de la administración pública, especialmente. En este país se debe adecuar la mayoría de los procesos de revisión en las entidades los cuales, en su mayoría, a través del tiempo, quedan obsoletos en comparación con la actualización de las distintas formas de delitos económicos y financieros, por ende, también debemos actualizar a todos los funcionarios públicos con el objetivo de formar personas que estén capacitadas para evitar todos aquellos actos que se relacionan con la corrupción en la administración de los recursos públicos que nos pertenecen a todos los ciudadanos de una nación.

2.3.1 Definición

El concepto de auditoría forense es definido como un tipo de auditoría que se especializa en descubrir, averiguar y atestar los fraudes y delitos dentro de una empresa. Para llevarla a cabo se necesita la participación de contadores, auditores, abogados, entre otros, que tienen como objetivo principal la obtención de información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva que se verán convertidas en prueba a partir del momento en que sean presentadas ante la corte de justicia con el propósito de evidenciar delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros (Cano, M., & Castro, R. , 2004). (Castro, Historia y evolución de la auditoría forense, 2002) sugiere que la auditoría forense se originó durante la Segunda Guerra Mundial. El FBI (*Federal Bureau of Investigation*) utilizó más de 500 auditores y contadores para investigar detalladamente todas las transacciones financieras.

La auditoría forense como herramienta en la detección de delitos desempeña un papel fundamental en la presentación de las evidencias ante el descubrimiento de un fraude o delito

financiero para demostrar el modo operante y las personas ligadas tanto directa como indirectamente con el hecho encontrado.

La lógica de la auditoría forense como herramienta en la detección de delitos se debe en su gran mayoría a que, en el 2002, se publicó lo siguiente: “El número creciente de escándalos financieros y fraudes en años recientes ha hecho a la contabilidad forense una de las áreas especializada con crecimiento más rápido de la contabilidad y una de las trayectorias de carrera más seguras para los contadores que deciden especializarse en alguna rama que le brinde un ingreso mayor al de un CPA y, adicionalmente, que se derive de su propia profesión en la cual ya mantienen la base de los principales conocimientos teóricos y prácticos por lo que no requiere realizar una nueva carrera universitaria a menos que se desee complementar con alguna profesión como pudiera ser las ciencias políticas.

La auditoría forense es una herramienta para detectar estos delitos mediante el conjunto de técnicas y procedimientos aplicados por el auditor forense y, así, obtener las evidencias suficientes, competentes, relevantes y útiles que permitan ser presentadas y sustentadas como pruebas ante una corte o la entidad que lo contrata contribuyendo, de manera eficaz y eficiente, a la solución de estos problemas y así minimizar la impunidad y corrupción en nuestro país. (SM Díaz Ortega, P. Pérez Peña., 2015)

La auditoría forense sí se considera como una especialidad técnica o herramienta que se especializa en realizar amplias investigaciones profundas las cuales pueden ser simultáneas en distintos ámbitos o áreas a fin de recolectar, analizar y presentar información (contable, financiera, administrativa y legal) que pueda ser utilizada como evidencia y, posteriormente, calificadas como pruebas para demostrar el delito relacionado con las actividades operativas, financieras y de cumplimiento de las organizaciones con funciones públicas y privadas, sus

consecuencias directas e indirectas y los responsables de dicho acto con la finalidad de que sean sentenciados y no queden impune.

2.4. La Teoría Contable y la Teoría Escogida

La auditoría forense tiene su origen desde el mismo momento en que se utiliza al auditor y sus capacidades como herramienta para poder detectar un posible fraude financiero (Sepúlveda, 2010) certifica esto al exponer que dicha actividad tiene sus principios con la primera ley conocida por el hombre, la cual lleva como nombre el Código de Hammurabi; dicha normatividad.

Los fraudes en los estados financieros pueden ser sofisticados y ocultados con astucia. Sin embargo, con técnicas de auditoría forense bien aplicadas y un enfoque crítico y detallista, es posible descubrir y prevenir manipulaciones, garantizando la integridad y transparencia de los informes financieros.

2.4.1 *¿Qué es el Data Mining?*

La data mining, también conocido como descubrimiento de conocimiento en datos (KDD), implica extraer información valiosa de grandes volúmenes de datos. Ayuda a las empresas a transformar datos sin procesar en conocimiento útil. Se ha vuelto más relevante con el crecimiento del big data y la evolución de la tecnología de almacenamiento de datos.

La data mining permite responder preguntas y resolver problemas que, tradicionalmente, llevan demasiado tiempo y son demasiado complejos. Para ello, los datos se analizan mediante una serie de técnicas estadísticas. Este proceso permite identificar tendencias y relaciones entre los datos que habrían pasado desapercibidos a primera vista.

Es una rama de los análisis de datos o estrategia que se utiliza para descubrir patrones ocultos o desconocidos en los datos. Para nuestra teoría hemos evaluado que este proceso es

estándar de recopilación de datos que sirve como una guía principal para iniciar un modelo de proceso que es neutral en cuanto a los sectores aplicables, la herramienta y su forma de aplicación.

Esto también se debe a que es una metodología donde se describen las fases de un proyecto de minería de datos, se indican las tareas a desarrollar en cada etapa, además de que explica las relaciones entre estas tareas, con un modelo del proceso que nos proporciona información básica sobre el ciclo de vida de la minería de datos.

La precesión de esta técnica en el mundo de la auditoría forense es que, a medida que el mundo cada día está más globalizado, se aumenta la población y, con ello, por supuesto, los delitos; los cuales se registran, buscan y pueden evidenciar mediante la utilización frecuente de los medios informáticos, por lo que se hacen más necesarias las investigaciones y búsqueda de las evidencias digitales. Esto obliga a utilizar, cada vez más, las técnicas de la informática forense y minería de datos en la solución de los delitos.

Es importante mencionar que se elabora esta técnica de la informática forense para trabajar, de manera conjunta, con la data mining. La primera se utiliza cuando se aplican técnicas y herramientas de hardware y software para analizar un sistema informático, con el fin de encontrar evidencias periciales, que sirvan como pruebas del hecho delictivo, la cual será expuesta en un caso judicial para demostrar la culpabilidad del hecho. Por otro lado, la técnica de la minería de datos (data mining) se encarga de examinar, automática o semiautomáticamente, las bases de datos con el objetivo encontrar los patrones repetitivos del comportamiento de los datos o de la información ingresada y procesadas que nos ayudan a relacionar secuencias en el tiempo y espacio con la finalidad de esclarecer un hecho de delito.

El gran impacto que tiene esta técnica o herramienta de la auditoría forense para encontrar hallazgos de fraude o delitos cometidos en cualquier periodo, es esta técnica de data mining que tiene un gran potencial aplicada a la tecnología informática, dentro de las disciplinas actuales. Además de que hoy día se pueden apoyar en algunos principios de la “Recuperación de Información”, “Ingeniería Artificial”, “Big Data”, y “Hacking Ético” que complementan las disciplinas anteriores, con sus especializaciones en Recuperación de datos y Ciberseguridad.

En cuanto a recuperar datos eliminados intencionalmente, la informática forense apoya la investigación de la penetración del intruso y descubre la falla donde se produjo el ataque aportando otras soluciones evitar la vulnerabilidad. En cuanto a la ciberseguridad, la informática forense, también se apoya en la monitorización y respuesta ante incidentes, como también auditorías de seguridad. Concluyendo que, en la actualidad, esta es una de las más recientes disciplinas que aportan gran valor a la informática forense y fortifica los sistemas informáticos para evitar nuevos casos de delitos.

2.4.2 Proceso de Minería de Datos.

En la data mining o minería de datos existe gran cantidad de datos de donde se extrae un significado o un conocimiento valioso de los mismos basados en un proceso para la recopilación, almacenamiento, análisis.

La Recopilación de Datos. Consiste en que, mediante una entrevista o método específico, capturar datos de diferentes orígenes como los comentarios de los clientes, los pagos y las órdenes de compra.

El Proceso de Minería de datos. Consta de varios pasos que son:

Establecer Objetivos. Definir los objetivos de negocio y conformar las preguntas relevantes.

Recopilación y Preparación de Datos. Identificar el conjunto de datos adecuado.

Aplicación de Algoritmos de Minería de Datos. Utilizar técnicas, estadísticas y algoritmos para descubrir patrones y relaciones.

Evaluación de Resultados: evaluar los insights obtenidos.

2.4.3 Funcionamiento de la Data Mining. La data mining utiliza grandes bases de datos para obtener insights sobre comportamientos consistentes. Mediante algoritmos, identifica patrones y establece correlaciones entre los datos. En resumen, la data mining es una herramienta poderosa para analizar datos y descubrir información valiosa que puede ayudar a las organizaciones a tomar decisiones informadas y mejorar sus procesos.

El almacenamiento de los datos, basados en el proceso seguro, es para guardar esos datos en una base de datos respaldadas. Luego, realizar el análisis de datos mediante los análisis posteriores por medio de complejos programas de software y algoritmos.

2.4.4 Los Sectores utilizan la Minería de Datos

Telecomunicaciones, Medios y Tecnología. Para mejorar el servicio de atención al cliente mediante la búsqueda de patrones en el comportamiento de estos.

Banca y Seguro. Pueden utilizar aplicaciones para resolver problemas complejos de fraude, cumplimiento, gestión de riesgos y deserción de clientes.

Educación. Pueden utilizar algoritmos de minería de datos para evaluar a los estudiantes, personalizar las lecciones y hacer que el aprendizaje sea más lúdico.

Fabricación. Pueden utilizar técnicas de minería de datos para proporcionar un análisis en tiempo real y predictivo de la eficacia general de los equipos, los niveles de servicio, la calidad de los productos y la eficiencia de la cadena de suministro.

Ventas Minoristas. Permite procesar estos datos para extraer información relevante que sirva para las campañas de *marketing* y las previsiones de ventas.

2.4.5 Las Fases del Proceso de Minería de Datos

Comprensión del Negocio. Comienza por identificar los objetivos y el alcance del proyecto. Trabajan conjuntamente con las partes interesadas de la empresa para identificar cierta información.

Comprensión de los Datos. Recopilan conjuntos de datos de diversos orígenes, obtienen los derechos de acceso y elaboran un informe de descripción de datos que incluye tipos de datos, la cantidad y los requisitos de *hardware* y *software* para el procesamiento de datos, explorar y verificar los datos, aplican técnicas estadísticas básicas, evalúan la calidad de los datos y eligen un conjunto de datos final.

Preparación de los Datos. Mediante la limpieza, gestionar los datos que faltan, los errores de datos, los valores predeterminados y las correcciones de datos. Mediante la integración, integrar los datos, combinar dos conjuntos de datos dispares para obtener el conjunto de datos objetivo final, dar formato a los datos; por ejemplo, convertir los tipos de datos o configurar los datos para la tecnología de minería específica que se utiliza.

La técnica de la informática forense (*forensics*), es multidisciplinaria. Su aplicación sirve de apoyo para determinar secuencias de hechos delictivos a través de los datos informáticos. Sus resultados informan a la autoridad jurídica, o a cualquier interesado, las evidencias que sirven de apoyo para comprobar algún delito. La gestión de buscar evidencias puede alterar inconscientemente las pruebas buscadas. Por la razón anterior, siempre es recomendable establecer normas rígidas de preservación y cuidado de la cadena de custodia.

2.5 Antecedentes del Tema o de la Teoría

(Uzcátegui, 2006) asevera que en el Código de Hammurabi, además de contener la definición básica de lo que significa una auditoría forense, se exponía que todo aquel comerciante que pretendiera hacer un reclamo sobre hechos financieros debía, necesariamente, contar con un escriba que elaborara el recibo del pago con el cual se podría comprobar la ocurrencia de la transacción; de esta manera, el Código de Hammurabi dictaba severas sentencias sobre el culpable del hecho doloso haciéndole pagar hasta seis veces el monto objeto de reclamación. En cuanto a esto, cuando se inicia la idea de justificar una compra bajo un método que sustente la misma, se creó con las responsabilidades que deslinda efectuarla; sin embargo, desde los inicios de las organizaciones se ha podido observar que esta intención ha alcanzado también el beneficio tanto para el comerciante como para el cliente y aplicando esta especialidad a la auditoría forense, donde nace la intención del Código de Hammurabi, era la de comprobar las transacciones ya sean legales o ilegales; estas últimas claramente favorables al momento de encontrar hallazgos fuera de los límites comunes establecidos, según el desempeño de las organizaciones. En pocas palabras, es una de las mejores medidas que se puede tener en el ámbito comercial al momento de reclamar derechos financieros.

Según (Ibáñez, 2006), la auditoría forense tiene sus inicios desde el mismo momento en que se vinculan las ciencias contables con las pruebas legales, razón por la cual esta rama de la contabilidad se encarga de descubrir, evaluar y divulgar el flagelo de la corrupción a fin de lograr el cumplimiento del desarrollo de las funciones públicas y privadas conforme a normas y reglas. El autor citado confirma lo descrito anteriormente al decir que la función principal de la auditoría forense es actuar en torno a la justicia para minimizar el fenómeno de la corrupción financiera por medio de un perito contable.

Según Ibáñez, la profesión de los peritos contables, auditores forenses o especialistas en el ámbito contable legal (combinación de dos profesiones) que se vincula a persuadir a personas vinculadas al hecho con la finalidad de encontrar pruebas para que, mediante los métodos legales de la justicia, sean sancionadas los delincuentes y evitar la corrupción, siempre en detrimento de una de las dos partes.

Por su parte, (Castro, Historia y Evolución de la Auditoría Forense, 2014) posee la concepción de que la auditoría forense tiene su verdadero origen en la Segunda Guerra Mundial, cuando el FBI (*Federal Bureau of Investigation*) utilizó más de 500 auditores y contadores con el objeto de realizar detalladas y exhaustivas investigaciones sobre todas las transacciones financieras; es así como, en 1946, hace su aparición la contabilidad forense cuyo desarrollo se plasma desde un simple modelo para minimizar el fraude en la presentación de la información financiera hasta ser utilizada como herramienta en el fortalecimiento de los controles para minimizar la ocurrencia de actos de corrupción, cometidos en detrimento de los recursos tanto de los accionistas y los socios como del Estado.

Por otra parte, Castro detalla que después de la Segunda Guerra Mundial, el verdadero origen de la auditoría forense da pie a la contabilidad forense, mediante la asignación de 500 auditores y contadores designados a investigaciones de las transacciones financieras, de donde nace la contabilidad forense. De esta manera, no es lo mismo la auditoría forense que la contabilidad forense ya que la contabilidad forense solo va ligado a escrutar la parte de los estados financieros u montos; sin embargo, en la auditoría forense también se incluye la búsqueda de información que nos lleve a encontrar el fraude, no únicamente relacionado con fraude en los estados financieros (pérdida de dinero en efectivo o montos), sino que todo lo

concerniente a malversación de activos (bienes, materiales, productos y servicios) que sean de la propiedad de una organización pública o privada.

2.6 Auditoría Forense

El alcance de una auditoría forense cubre el periodo del fraude financiero sujeto a investigación, su orientación es retrospectiva con respecto al fraude y prospectiva en cuanto a las recomendaciones, maneja un esquema lógico para el desarrollo de sus tareas el cual podemos encontrar delimitado en 4 fases: planeación, ejecución, informe y plan de remediación.

(Cano, 2005), indican que lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley en la medida en que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y, para ello, aporte pruebas de carácter público para representar en un juzgado o corte judicial. Por lo tanto, en términos de investigación contable la auditoría forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas; algunos tipos de fraude en la administración pública son: conflictos de intereses, nepotismo, gratificaciones, estados falsificados, omisiones, favoritismo, reclamaciones fraudulentas, falsificaciones, comisiones clandestinas, malversación de fondos, conspiración, prevaricato, peculado, cohecho, soborno, sustitución, desfalco, personificación, extorsión, lavado de dinero .

Los tiempos modernos exigen de la profesión contable nuevas tareas y presenta nuevos retos; el fraude, la corrupción, el narcotráfico y el “terrorismo” asociado al lavado de dinero y activos hacen que el profesional de la contaduría sea más especialista y experto en su labor. Por esto, la auditoría forense se presenta como una opción válida para que el trabajo tenga mayor eficacia en estos difíciles momentos.

La sociedad espera que el contador público brinde seguridad necesaria; para que los grupos terroristas reconocidos no puedan financiarse y utilicen los sistemas financieros para estos fines o “aquella que provee de un análisis contable que es conveniente para la Corte, el cual formará parte de las bases de la discusión, el debate y, finalmente, el dictamen de la sentencia”. Las organizaciones tienen la ardua tarea de evaluar cuando realmente es necesaria realizar una auditoría forense, cuando realmente exista la presunción de que se haya cometido un fraude interno y/o un fraude externo que se podría relacionar con los estados financieros de una entidad, la administración, lo tributario y legitimación de capitales, procesos de fusiones, liquidación de sociedades, disputas entre socios o cada vez que se necesite determinar un hecho de naturaleza económica.

2.7 Características, Conceptos y Clasificaciones

2.7.1 Características. Algunas de las Características de las Auditorías Forenses son:

- Es una actividad multidisciplinaria.
- Lucha contra la corrupción y el fraude.
- Ayuda a la toma de decisiones.
- Combina los conocimientos de diferentes áreas: legal, contable, financiera, etc.

Las evidencias obtenidas mediante la auditoría forense deben cumplir con, al menos, tres de cinco factores para ser admisibles como pruebas.

- Se vale de diferentes fuentes de investigación.
- Las evidencias recopiladas en la auditoría contable deben seguir un procedimiento que incluya el marcado, la codificación y la declaración jurada de los auditores sobre la forma en que fueron obtenidas.

- Los conocimientos de diferentes áreas: legal, contable, financiera, etc.
- Combina diferentes áreas y técnicas de investigación para obtener evidencias suficientes que demuestren la existencia de un delito.
- Busca identificar a los supuestos responsables de cada acción para obtener evidencia válida que pueda ser usada ante las autoridades.
- Está en regla con las normativas.
- Utiliza las normas de auditoría y toda la regulación legal aplicable para lograr proveer a la justicia de la mayor cantidad de evidencia posible.
- Contribuye a encontrar las mejores alternativas, siempre alineadas con el propósito de tu organización.

Se dice que dentro de las características de la auditoría como herramienta en la lucha contra los delitos financieros, es que esta es una actividad multidisciplinaria porque, en ocasiones, se requiere de otras especialidades técnicas para efectuar el trabajo en conjunto y concluir sobre áreas distintas de un tema o hallazgo específico que nos brinda la posibilidad de aplicar la auditoría como una gran herramienta que coadyuva al desarrollo de investigaciones que solo deben ser analizadas e interpretadas por un especialista en el tema auditorías y contabilidad.

2.7.2 Conceptos

La auditoría forense tiene como objeto la investigación de fraudes, entre otros aspectos; y, además, es aquella labor que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero, por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos. También es valorada como el uso de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad,

conocimientos jurídico-procesales y con habilidades en finanzas y negocio para manifestar información y opiniones, como pruebas en los tribunales, estos, según la “*Association of Certified Fraud Examiner (ACFE)*”, se componen de 3 modalidades:

Corrupción. El defraudador usa indebidamente su influencia en una transacción comercial a fin de obtener un beneficio para él o un tercero, contrario a sus obligaciones con su empleador o los derechos de otro.

Malversación de Activos. Robo o uso indebido de recursos de la compañía para un beneficio propio.

Fraude en los Estados Financieros. Alteración de los estados financieros de la compañía.

2.7.3 Clasificaciones

Auditoría Forense Preventiva. En ella se realizan consultas y orientaciones a las organizaciones para tener la posibilidad de prevenir, detectar y realizar los procedimientos necesarios ante los actos ilegales de fraude, corrupción, anormales y sospechosos. Se hace una alerta acerca de las áreas que tienen mayor peligro sobre algún fraude.

Al encontrar pruebas sólidas o detectar fraudes, irregularidades o corrupción, se realizan procedimientos legales y judiciales.

Las investigaciones realizadas sirven de evidencias y apoyo para los procesos judiciales, fortaleciendo la posición legal de la organización.

Se detectan los incumplimientos de las regulaciones, normas, leyes aplicables.

Auditoría forense detectiva. Tras varias investigaciones, se detecta cuál y qué tipo de fraude, irregularidad o corrupción es, los efectos que conlleva, quién lo realizó, entre otros aspectos; se presenta ante la justicia para que analice y dictamine una sentencia.

Las transacciones financieras pueden ser difíciles de rastrear, se debe contar con una comprensión profunda de los sistemas financieros y contables para detectar los fraudes e irregularidades.

Los fraudes, corrupciones e irregularidades están elaborados para que su detección y rastros sean complejos, por ello, los auditores forenses presentan complicaciones a la hora de recolectar pruebas sólidas o evidencias de la manera correcta. Los auditores se encontrarán bajo presión y situaciones de resistencia debido a los involucrados en fraudes y corrupción que intentarán manipular la investigación, por lo que se debe actuar con diligencia profesional y ética.

2.8 Aspectos Legales, Contables o de Auditoría

Las principales normas de auditoría, generalmente aceptadas, y de manera especial en normas referidas al control, prevención, detección y divulgación de fraudes, son las normas de auditoría SAS N.º82 y N.º99 y la Ley Sarbanes-Oxley.

SAS N.º82

“Consideraciones sobre el fraude en una auditoría de estados financieros”: esta norma entró en vigencia a partir de 1997, ofrece orientación sobre las responsabilidades del auditor por detectar y reportar explícitamente el fraude y efectuar una valoración del mismo. Al evaluar el fraude administrativo se deben considerar 25 factores de riesgo que se agrupan en tres categorías:

1. Características de la administración e influencia sobre el ambiente de control (seis factores);
2. Condiciones de la industria (cuatro factores);
3. Características de operación y de estabilidad financiera (quince factores).

En esta norma se señala que el fraude frecuentemente implica: (a) una presión o incentivo para cometerlo; y (b) una oportunidad percibida de hacerlo.

SAS N.º99

«Consideración del fraude en una intervención del estado financiero». Esta norma reemplaza a la SAS N.º82; aunque posee el mismo nombre que su precursora es de más envergadura que este, pues provee a los auditores una dirección ampliada para detectar el fraude material y da lugar a un cambio substancial en el trabajo del auditor. Esta SAS remarca la importancia de ejercitar el escepticismo profesional durante el trabajo de auditoría.

1. Discute en conjunto cómo y dónde los estados financieros de la organización pueden ser susceptibles a una declaración errónea material debido al fraude.
2. Recopila la información necesaria para identificar los riesgos de una declaración errónea material debido al fraude.
3. Utiliza la información recopilada para identificar los riesgos que pueden dar lugar a una declaración errónea material debido al fraude.
4. Evalúa los programas y los controles de la organización que tratan los riesgos identificados.
5. Responde a los resultados del gravamen.

como resumen, esta norma describe los requisitos relacionados con la documentación del trabajo realizado y proporciona la dirección con respecto a las comunicaciones del auditor sobre el fraude a la gerencia, al comité de auditoría y a terceros.

Ley Sarbanes-Oxley

Esta ley incluye cambios de amplio alcance en las reglamentaciones federales sobre valores que podrían representar la reforma más significativa desde la sanción de la *Securities Exchange Act.* de 1934. En esta ley se establece un nuevo conjunto de normas de independencia del auditor, nuevos requisitos de exposición aplicables a las empresas que cotizan y a sus miembros, y severas sanciones civiles y penales para los responsables de violaciones en materia de contabilidad o de informes. También se imponen nuevas restricciones a los préstamos y transacciones con acciones que involucran a miembros de la empresa. La ley también impone nuevas responsabilidades a los directores ejecutivos y financieros y los expone a una responsabilidad potencial mucho mayor por la información presentada en los estados financieros de sus empresas ya que, entre otros, estos requieren mantener y evaluar la efectividad de los procedimientos y controles para la exposición de información financiera debiendo emitir, regularmente, un certificado al respecto; de igual manera, impone severas penas por preparar información financiera significativamente distorsionada o por influir o proporcionar información falsa a los auditores.

Art. 7 Ley 43 de 1990

Esta ley comprende el conjunto de normas permanentes sobre ética a la que deben ceñirse los contadores públicos inscritos ante la Junta Central de Contadores en el ejercicio de las funciones propias de la Contaduría Pública establecidas por las leyes y sus reglamentos. En esta ley se resaltan algunas características tales como:

Norma Internacional de Auditoría (NIA 240)

1. El contador público debe tener independencia mental en su trabajo para garantizar la imparcialidad y objetividad.

2. Los informes deben ser presentados de acuerdo a los principios de contabilidad.

3. El trabajo debe de ser técnicamente planeado y debe ejercer una supervisión apropiada sobre los asistentes.

“Responsabilidad del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros”.

Establece que los auditores son responsables de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean causados por fraude o error.

2.7 Normas internacionales

Auditor (según Normas Internacionales de Auditoría NIA). El término “auditor” se utiliza para referirse a la persona o personas que conducen la auditoría, generalmente, el socio u otro miembro del equipo de trabajo o, en su caso, la firma. Cuando alguna NIA pretende expresamente que un requerimiento o responsabilidad sea cumplida por el socio del trabajo, se utiliza el término “socio a cargo del trabajo” en vez de la palabra “auditor”. El “socio a cargo del trabajo” y la “firma” son términos que deben ser leídos con su equivalente en el sector público, cuando sea aplicable.

NIA 220

Control de calidad de la auditoría de estados financieros: se refiere específicamente a las responsabilidades a las que el auditor o revisor fiscal que realiza la revisión de estados financieros hace frente en los procesos de control de calidad determinados para llevar a cabo el trabajo en particular.

NIA 230

Documentación de auditoría: describe la responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación de auditoría de estados financieros. Los documentos deberán proporcionar evidencia de que la auditoría se ejecutó según las NIA y aportar la información para verificar el cumplimiento de los objetivos del auditor.

NIA 240

Responsabilidades del auditor con respecto al fraude: establece que cualquier error material en los estados financieros puede deberse a fraude o error y que, de hecho, el factor diferenciador es si la acción causal que posteriormente desencadenó la declaración incorrecta fue intencional o no.

NIA 260

Responsabilidad que tiene el auditor de comunicarse con los responsables del gobierno: explica la responsabilidad que tiene el auditor de informar a los responsables del gobierno de la organización respecto a los hallazgos que se presenten en la auditoría de los estados financieros; asimismo expone los asuntos que deben ser objeto de comunicación.

NIA 315

El auditor debe identificar y valorar riesgos: trata de la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros mediante el conocimiento de: la entidad, su entorno y su control interno.

NIA 402

Consideraciones de auditoría relacionadas con una entidad que utiliza una organización de servicio: expone la responsabilidad del auditor del usuario de obtener la suficiente y apropiada

evidencia de auditoría cuando la entidad usuaria emplea los servicios de una o más organizaciones de servicios.

NIA 500

Evidencia de auditoría: trata de la responsabilidad que tienen los contadores que ejerzan como auditores o revisores fiscales en el diseño y realización de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada que les permita tener bases para realizar su opinión; la evidencia incluye tanto la información de los registros contables, los soportes contables y los estados financieros, así como cualquier información adicional que sea pertinente para cumplir el fin que se está buscando con la evidencia.

NIA 501

Consideraciones específicas de evidencia de auditoría para elementos seleccionados: expone las consideraciones específicas del auditor para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría relacionada a los inventarios, litigios y reclamaciones e información por segmentos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría 330, 500 y demás que sean relevantes.

NIA 540

Muestreo de auditoría: es aplicable a la auditoría de estimaciones contables, incluidas las estimaciones de valor razonable y las revelaciones de los estados financieros. Esta NIA trata los lineamientos que debe tener en cuenta un auditor sobre indicadores de posible sesgo por parte de la dirección.

NIA 580

Representaciones escritas: describe la responsabilidad del auditor de obtener manifestaciones escritas por parte de la dirección o de quienes ejerzan el gobierno de la entidad,

dado que estas constituyen la evidencia que requiere este profesional para la construcción de su opinión.

NIA 600

Consideraciones especiales: auditorías de los estados financieros del grupo: es establecer lineamientos cuando un auditor, que dictamina los estados financieros de una entidad, usa el trabajo de otro auditor que ha intervenido en uno o más componentes incluidos en los estados financieros de la entidad.

NIA 701

Cuestiones claves de auditoría: aborda la responsabilidad del auditor de comunicar las cuestiones clave de la auditoría en el informe que emite. Las cuestiones clave son situaciones que, de acuerdo con el juicio profesional del auditor, han sido las de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros.

NIA 710

Información comparativa: establece la responsabilidad del auditor respecto a la información comparativa en la realización de una auditoría de estados financieros.

NIA 810

Compromisos para informar sobre los estados financieros resumidos: presenta las responsabilidades del auditor relacionadas con un trabajo para dictaminar estados financieros resumidos derivados de los estados financieros auditados. El auditor debe determinar si es apropiado aceptar el trabajo para dictaminar los estados financieros resumidos.

Norma Internacional sobre Control de Calidad (ISQC) 1: control de calidad para empresas que realizan auditoría y revisiones de estados financieros, y otros compromisos de aseguramiento y servicios relacionados.

CAPÍTULO 3 – MARCO METODOLÓGICO

3.1 Antecedente

Se realizó una revisión bibliográfica del material de los diferentes autores relacionados en este trabajo, se presentaron las bases teóricas y se verificó que las normas, técnicas y métodos de control de auditoría forense permiten desarrollar, de manera pertinente, eficiente y confiable los casos de fraude y demás irregularidades en las organizaciones; los cuales, en su mayoría, son provocados por una falta de control (no implementados correctamente) en cuanto a los procedimientos utilizados, se habla de controles consecutivos de los recursos que deben ser implementados y dados a conocer por todos los empleados; en cuanto al auditor, debe ser una persona muy capacitada y con los valores bien inculcados o formados, además de fundamentos establecidos en un proceso de auditoría transparente eficaz y estricto.

3.2 Concepto de Proyecto de Intervención

El proyecto de intervención es un informe profesional que nos permite realizar una narración, descripción, argumentación y exposición de las prácticas en las ciencias sociales para solucionar problemas prácticos y a corto tiempo. Un proyecto de intervención es un conjunto de acciones planificadas y coordinadas que se llevan a cabo con el propósito de modificar o mejorar una situación específica en un determinado contexto. Están diseñados para abordar problemas, requerimientos o áreas a mejorar identificadas en una empresa, sistema o universidad. Su objetivo principal es provocar un cambio en una situación específica abordada, ya sea para mejorarla, corregirla o modificarla de alguna manera. Por lo regular se inicia con una evaluación para identificar el problema seguido de una planificación para enfrentarlo y, finalmente, la implementación de la propuesta que garantizará el plan de mejora.

Se desarrollan en diversas disciplinas; en nuestras maestrías las observamos de manera práctica en la contabilidad, auditorías, sistemas, gestión gubernamental, costos, tributación,

auditoría forense, siempre orientados a reducir la realidad problemática recomendando alternativas o estrategias con acciones inmediatas de solución. Se enfoca en la implementación de acciones para provocar un cambio directo en una situación específica.

Esta investigación es aplicable a todo el personal que ejerce la profesión de contador, auditor, analista y auditor forense que se desempeña dentro del Departamento de Finanzas del Servicio Nacional Aeronaval.

3.3 Investigación Práctica o Aplicada

Las investigaciones prácticas enfocadas en diagnósticos implican un procedimiento llevado a cabo mediante encuestas, entrevistas o cuestionarios para establecer las necesidades o problemas que afectan un sector o una situación de la realidad social y que es motivo de estudio o investigación. Responden con propuestas que tienen que ver con producción, tales como definir políticas institucionales, 162 Revista Educación 33(1), 155-165, ISSN: 0379-7082, 2009 lineamientos y reglamentos específicos; la producción de documentos de acceso y para el desarrollo de prácticas en instituciones u organizaciones; la producción de materiales y herramientas técnicas especializadas, y documentar buenas prácticas de intervención, producir métodos y técnicas de evaluación.

(Murillo, 2009), nos dice que “la investigación aplicada recibe el nombre de investigación práctica o empírica” que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad.

(Martínez, 2009), nos dice “esto lleva la necesidad de repensar la coordinación en la formación profesional para unificar criterios y establecer una profunda unión e integración con base en el diálogo para poner en común “verdades” distintas sobre la realidad que se investiga y que permita, a su vez, descubrir significados a partir de la discusión dentro de comunidades científicas”.

(Padrón, 2006.), nos dice “para quien la investigación aplicada tiene como finalidad la búsqueda y consolidación del saber, la aplicación de los conocimientos para el enriquecimiento del acervo cultural, y científico, así como para la producción”.

3.3.1 Características

Orientación hacia la acción: la investigación práctica se centra en la resolución de problemas o la mejora de situaciones específicas en la práctica. Esto implica un enfoque orientado hacia la acción y la implementación de soluciones.

Colaboración con actores: involucra la colaboración estrecha con los actores relevantes en el campo de estudio como profesionales, organizaciones o comunidades afectadas por el problema que se está investigando. Esta colaboración ayuda a garantizar que la intervención sea relevante y aplicable en la práctica.

Uso de métodos mixtos: la investigación práctica, a menudo, utiliza una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos para recopilar y analizar datos. Esto permite obtener una comprensión completa de la situación y facilita el desarrollo de soluciones efectivas.

Énfasis en la transferencia de conocimientos: se presta especial atención a la transferencia de conocimientos desde la investigación hacia la práctica. Esto implica comunicar los problemas de manera clara y accesible, así como desarrollar estrategias para asegurar que las soluciones propuestas sean implementadas de manera efectiva.

Evaluación de impacto: se lleva a cabo una evaluación del impacto de las intervenciones o soluciones propuestas para determinar su efectividad y realizar ajustes si es necesario.

3.4 Investigación Contable

La investigación contable se refiere al proceso de aplicación de métodos científicos y técnicas de investigación para estudiar y comprender problemas, fenómenos o aspectos relacionados con la contabilidad y la gestión financiera. Esta rama de la investigación aborda una amplia variedad de temas dentro del ámbito contable como la auditoría, la contabilidad financiera, la contabilidad de costos, la contabilidad de gestión, control interno, la gestión pública y el control gubernamental.

(Wihltley, 1998), nos dice que “los argumentos expuestos reafirman que, en la disciplina contable, se ha privilegiado el modelo investigativo lógico-positivista que promueve la generación de conocimiento a partir de “teorías y leyes generales que luego son puestas a prueba contra pronunciamientos de observación basados en la experiencia” (p. 21).

(Wihltley, 1998), se expresa, sin embargo, que “la realidad no es un sistema social cerrado, y la descripción de los fenómenos que la conforman están cargados de juicios de valor cuya descripción y explicación se basa en el empleo de términos que pueden tener connotaciones positivas o negativas, tanto en la propia cultura del científico como en la que está siendo objeto de análisis” (p. 28).

Muchos autores confirmar de hecho, que hoy día en la comunidad científica y académica se ha comenzado a cuestionar muchas cosas relacionadas al positivismo por la posición neutral y estático que el mismo otorga a la contabilidad para el desarrollo de la sociedad, y que este ha logrado reducir la forma en que se realiza la presentación de la información histórica en términos de economía y finanzas siguiendo una serie de normativas prácticas y legales.

Algunos aspectos destacados de la investigación contable incluyen:

3.4.1 Normativas y Regulaciones Contables

La investigación puede centrarse en el estudio de las normativas contables y las regulaciones financieras aplicables en un país o región específica, así como en su impacto en las prácticas contables y financieras de las organizaciones.

3.4.2. Técnicas y Métodos Contables

Se pueden investigar y evaluar diferentes técnicas y métodos contables utilizados en la preparación de informes financieros, la evaluación de riesgos, la gestión de costos y la toma de decisiones financieras, entre otros aspectos.

3.4.3 Auditoría y Control Interno

La investigación contable puede abordar cuestiones relacionadas con la auditoría financiera, la evaluación de riesgos, el control interno y la gestión de la calidad en la elaboración de informes financieros.

3.4.4 Aspectos de Responsabilidad Social, Éticos y de las Entidades

Se pueden investigar temas relacionados con la ética profesional en la contabilidad, la responsabilidad social corporativa y la divulgación de información no financiera.

3.4.5 Tecnología y Sistemas de Información Contable

La investigación puede explorar el impacto de la tecnología de la información en la contabilidad y la gestión financiera, así como el desarrollo y la implementación de sistemas de información contable.

3.4.6. Análisis Financiero

La investigación contable puede incluir el análisis de estados financieros, indicadores financieros, modelos de valoración y otras técnicas utilizadas para evaluar la situación financiera y el rendimiento de una empresa.

3.5 Auditoría Forense Investigativa

Es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera contable, legal, administrativa e impositiva en una forma que será aceptada por un tribunal. Por ello, se deben capacitar a personas que tengan una visión integral que faciliten evidencias en detalle de delitos como corrupción, fraude contable, lavado de dinero, entre otros.

Están relacionados, fundamentalmente, con profesionales que tienen una formación de contador público y/o auditoría, que deben orientarse a la investigación de actos delictivos o crímenes a nivel financiero dentro de una empresa u organismo público o privado que administre recursos financieros.

La auditoría forense, en la actualidad, se reconoce internacionalmente como un método que lucha contra actos irregulares de fraude y corrupción. Podemos ampliar la definición señalando que es el uso de técnicas de investigación criminalística, que integran la contabilidad, los conocimientos jurídico-procesales y con conocimientos especializados en las finanzas y los negocios para brindar información y opiniones que se utilizarán como evidencia y prueba en los tribunales.

3.6. Diseño, Nivel y Tipo

3.6.1 Diseño

El diseño de investigación será no experimental, es un enfoque utilizado en estudios de intervención que no implican la manipulación de resultados ni la asignación aleatoria de sujetos a grupos de tratamiento. En lugar de eso, se enfoca en la observación y la recopilación de datos tal

como se presentan naturalmente en un entorno dado. Este tipo de diseño es común en estudios descriptivos.

Los investigadores observan y recopilan datos tal como se presentan en el entorno natural, sin introducir cambios o manipulaciones deliberadas. Se centra en describir las características, comportamientos o fenómenos tal como existen en un momento dado. Por ejemplo, un estudio descriptivo podría analizar las características demográficas de una población o la distribución de la información en particular.

Sampieri (2003) indica que el diseño no experimental se enfoca en la recolección de datos en un solo momento, es decir, en un tiempo único. Este tipo de diseño tiene como objetivo la descripción de variables y su incidencia de interrelación en un momento determinado. El diseño transversal es un ejemplo de este tipo de diseño no experimental.

(Kerlinger), menciona que "La investigación no experimental o ex post facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones. De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad" (p.116).

3.6.2 Nivel Descriptivo

Se describirán detalladamente las características, comportamientos o patrones observados en un objeto de estudio, sin intentar explicar las relaciones causales.

Es un paso importante en el proceso de investigación científica y puede proporcionar la base para investigaciones posteriores que buscan explicar o predecir fenómenos. A diferencia de otros niveles de investigación, el nivel descriptivo no busca establecer relaciones causales entre variables o explicar por qué ocurren ciertos fenómenos. Se limita a describir lo que se observa.

Pueden involucrar técnicas de recolección de datos que permiten obtener una imagen clara y detallada del objeto de estudio. Estas pueden incluir encuestas, observaciones sistemáticas, entrevistas estructuradas, análisis documental, entre otros. Los resultados de este tipo de investigación suelen presentarse en forma de tablas, figuras, gráficos, estadísticas descriptivas, narrativas detalladas u otros medios que ayuden a proporcionar una representación clara y comprensible de los datos recopilados.

(Tamayo, 2003) , este metodólogo mexicano en su libro “Proceso de Investigación Científica” define la investigación descriptiva como “aquella que se concentra en observar un fenómeno en su estado natural, sin proyecciones ni interferencias del investigador. Además, se enfoca en conclusiones dominantes o grupos de personas, cosas o situaciones”.

(Arias, 2012), define la investigación documental en un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios; es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos” (p.25).

Estos documentos pueden ser de diversa índole, como libros, artículos, informes, registros históricos, leyes, decretos, manuales, periódicos, manuscritos, entre otros. Este tipo de investigación se caracteriza por utilizar información ya existente y disponible públicamente para responder a preguntas de investigación o para alcanzar objetivos específicos. Se centra en el análisis crítico y la interpretación de documentos relevantes para el tema de investigación. Esto puede implicar la revisión de una amplia gama de fuentes documentales para obtener una visión completa del tema.

Esta fase puede requerir técnicas de búsqueda en bibliotecas, archivos, bases de datos en línea y otras fuentes de información. Se lleva a cabo un proceso de síntesis y análisis de los datos obtenidos de los documentos para identificar patrones, tendencias, relaciones y temas relevantes para la investigación. La fiabilidad y la credibilidad de los documentos utilizados en la investigación documental implica la evaluación de la autoridad del autor, la fecha de publicación, la relevancia del contenido y la reputación de la fuente.

(Vargas, 1992), dice lo siguiente: “Procura sistematizar y dar a conocer un conocimiento producido con anterioridad al que se intenta construir ahora. En otras palabras, parte de propuestas y resultados sistemáticos, alcanzados en procesos de conocimiento previos a la investigación que ahora intenta leerlos y comprenderlos” (p.26).

También nos indica que: “Podría señalarse dado lo expuesto que es una investigación reconstructiva: con nuevas preguntas reelabora un conocimiento que ha producido unos resultados y un saber previos y, en esta medida, modifica los fenómenos objeto de reflexión” (p.26).

3.7 Población y Muestra

3.7.1 La Población

Estará conformada por la estadística de las investigaciones efectuadas por registros las empresas privadas y entidades públicas, siguiendo lo más actualizado desde el 2012, según datos de la Universidad de Panamá, el sistema del Órgano Judicial y revistas del Capital Financiero en Panamá.

(Tamaño y Tamaño, 1997), nos menciona que “la población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

Nuestra población de estudio son todas las entidades públicas, privadas o autónomas donde se aplican las normas de auditorías forenses, las Normas Internacionales de Auditoría Panamá, el Código Procesal Penal de Panamá, además del Colegio de Contadores Públicos Autorizados en Panamá y el Ministerio de Economía y Finanzas.

(Arias Odon, 2006, p.83), destaca que “el proceso de seleccionar un grupo más pequeño de participantes para decirnos esencialmente lo que una población más grande podría decirnos si le hiciéramos las mismas preguntas a cada miembro de la población más grande. La muestra como un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” (p. 83).

Muestra

En esta investigación la muestra es el personal auditor forense que labora en las diferentes instituciones públicas donde se ejerce la auditoría forense tales como: la Contraloría General de la República que es la máxima autoridad en dictar las normas en el sector público, Órgano Judicial y el Servicio Nacional Aeronaval.

3.8. Instrumentalización

Una encuesta es una herramienta de recopilación de información que consta de un cuestionario con una serie de preguntas relacionadas con un tema específico y que se utiliza para medir relaciones entre variables demográficas, sociales y económicas a fin de obtener conclusiones sobre temas específicos a partir de la opinión mayoritaria del público y se aplica a un grupo de personas que representa una muestra significativa de una población más grande y que comparte características similares.

Un cuestionario es un conjunto de preguntas que se plantean para extraer información de un grupo de personas. El cuestionario permite recolectar información y datos para su tabulación, clasificación, descripción y análisis en un estudio o investigación. Los cuestionarios se definen como una herramienta importante para la recopilación de la información y se ofrecen al público cuya opinión desea conocerse o cuyos conocimientos desean someterse a evaluación.

3.8.1. Técnicas e Instrumentación de Recolección de Datos

Se utilizarán las bases de datos referente a las cifras estadísticas e información de las empresas privadas y entidades públicas, según datos de la Universidad de Panamá, el sistema del Órgano Judicial y revistas del Capital Financiero en Panamá que contenga las buenas prácticas de auditoría, que nos permitió describir el desempeño del auditor forense y las técnicas utilizadas durante el desarrollo de las investigaciones.

3.8.2 Procedimientos para la Realización

Se extraerá la información de las bases de datos de los sitios web que contienen la información referente a las prácticas que debe mantener el auditor en los procesos de auditoría forense para comprobar la veracidad de las evidencias que prueban la comisión de un delito.

Financiamiento. Los recursos financieros provienen de cuentas propias de quien desarrolla el proyecto.

Presupuestos. Para realizar la investigación es necesaria una inversión económica y recursos dedicados, estos se deben asegurar en la medida que se requieran para alcanzar los objetivos plasmados en el protocolo, de manera que se presenten los costos estimados del presupuesto.

Cuestionario o Guion de Entrevista

El cuestionario es cuantitativo y el guion de entrevista cualitativo.

1. ¿Cuál es su sexo y edad?

_____ Femenino

_____ Masculino

2. ¿En qué departamento de la institución labora, su posición y su último nivel de estudio?

_____ Primaria

_____ Secundaria

_____ Universitario

3. ¿Considera usted que su formación para el manejo de las normas de auditoría es la adecuada al nivel de delitos en la actualidad?

_____ Totalmente de acuerdo

_____ De acuerdo

_____ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

_____ En desacuerdo

_____ Totalmente en desacuerdo

4. ¿Considera usted que, en Panamá, los auditores forenses son preparados profesionalmente en todos los ámbitos relacionados con el manejo de contable, económico y financiero?

_____ Totalmente de acuerdo

- _____ De acuerdo
- _____ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- _____ En desacuerdo
- _____ Totalmente en desacuerdo

5. ¿Usted estaría de acuerdo en que el Estado nombre a auditores forenses para que investiguen los posibles delitos económicos y financieros en todas las instituciones gubernamentales de Panamá?

- _____ Totalmente de acuerdo
- _____ De acuerdo
- _____ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- _____ En desacuerdo
- _____ Totalmente en desacuerdo

6. ¿Considera usted que los asistentes de contabilidad, contadores públicos y auditores forenses que hayan cometidos o encubierto delitos económicos y financieros dentro de su ámbito laboral o entidad gubernamental deberían ser sancionados ejemplarmente, independientemente del cargo o fuero que mantengan?

- _____ Totalmente de acuerdo
- _____ De acuerdo
- _____ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- _____ En desacuerdo
- _____ Totalmente en desacuerdo

7. ¿Considera usted que, de los delitos financieros y económicos más cometidos en las instituciones en Panamá, como desfalcos, encubrimiento, fraudes, hurtos y robos

de efectivo, la malversación de fondos es el delito cometido con mayor frecuencia en las entidades gubernamentales de Panamá?

_____ Totalmente de acuerdo

_____ De acuerdo

_____ Ni de acuerdo ni en desacuerdo

_____ En desacuerdo

_____ Totalmente en desacuerdo

8. ¿Considera usted que la profesión de auditoría forense requiere de mayor atención e inversión financiera con el objetivo de que los futuros auditores estén capacitados de acuerdo a las nuevas actualizaciones en cuento a los delitos financieros y económicos en Panamá?

_____ Totalmente de acuerdo

_____ De acuerdo

_____ Ni de acuerdo ni en desacuerdo

_____ En desacuerdo

_____ Totalmente en desacuerdo

9. ¿Considera usted que el personal que ejerce la posición como auditores internos dentro de la institución donde labora están totalmente capacitados de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas de Información Financiera (NIF), Normas de Auditoría Gubernamental, Directrices de Control Interno aprobadas por INTOSAI

y las Leyes del Código Procesal Penal en cuanto a la comisión de los delitos financieros y sus sanciones?

_____ Totalmente de acuerdo

_____ De acuerdo

_____ Ni de acuerdo ni en desacuerdo

_____ En desacuerdo

_____ Totalmente en desacuerdo

10. ¿Considera usted que el Código Procesal Penal de Panamá debe ser actualizado con la finalidad de contemplar sanciones administrativas y penales más severas en cuanto a los delitos económicos y financieros?

_____ Totalmente de acuerdo

_____ De acuerdo

_____ Ni de acuerdo ni en desacuerdo

_____ En desacuerdo

_____ Totalmente en desacuerdo

3.9 Técnicas de Análisis de Datos

El software que se utilizó en esta investigación para analizar los datos es el Google forms.

Los formularios de Google representan una herramienta versátil y eficiente para la recopilación y gestión de datos en el entorno educativo. Su facilidad de uso y accesibilidad los hacen ideales para una amplia gama de aplicaciones, desde la realización de encuestas y el diseño de cuestionarios hasta la implementación de exámenes y evaluaciones formativas o sumativas. Estos formularios permiten a los educadores crear preguntas de opción múltiple, verdadera o falsa, así como preguntas de respuesta abierta, lo cual facilita la adaptación a diversos tipos de evaluación y retroalimentación. Además, la capacidad de organizar y analizar las respuestas en tiempo real mediante Google Sheets, mejora la eficiencia en la revisión y el seguimiento del rendimiento estudiantil.

Formularios de Google es un programa ubicado dentro de la suite de back office de Google. Las razones para usar formularios de Google pueden ser diferentes. Lo primero que debe hacer para aprender a usar formularios de Google es acceder a la sección dedicada a ellos. Para esto, es obviamente necesario ingresar Google Drive a través del ícono del cuadrado compuesto por puntos que encontramos en el escritorio en la parte superior derecha. Una vez que haya ingresado a Google Drive, debe hacer clic en “Mi unidad”, Luego “Otro” y finalmente en “Formularios de Google”.

Para hacer un cuestionario de Google Drive se tiene que elegir entre los diferentes módulos de Google el que mejor se corresponde con las necesidades estructurales de un cuestionario. De esta forma, el autor de la prueba podrá adoptar diferentes tipos de respuestas: dependiendo del esquema adoptado es posible proponer al usuario un cuestionario de Google de respuesta abierta o una encuesta de Google de opción múltiple.

Para elaborar las respuestas al cuestionario haga clic en «Respuestas» colocado en la parte superior, se da la oportunidad de elegir el modo de respuesta, si múltiple o abierta, junto con el diseño del cuestionario y la división del módulo en unidades.

También permite analizar las respuestas individualmente. Para hacer esto, haga clic en el ícono de tres bolas: de esta forma se puede activar la recepción de notificaciones vía correo electrónico para cada una de las respuestas que se brinden.

Si el cuestionario se dividiera por unidad, es posible crear varias secciones en Formularios de Google.

Para copiar a Formularios de Google tienes que abrir el modelo del cuestionario a copiar, hacer clic de nuevo en el ícono de tres puntos en la parte superior y haga clic en “Crear copia”. El duplicado también debe recibir un nombre para que no se confunda con el documento original. El procedimiento finaliza haciendo clic en el “OK”. Pues copiar un archivo nos da la oportunidad de crear un nuevo módulo usando uno existente como modelo.

CAPÍTULO 4 – MARCO CONCEPTUAL

4.1 Definición del Problema

Se busca llegar con esta investigación a las principales causas, motivaciones, aspectos íntimos e intereses que impulsan a las personas a realizar fraudes, trucos financieros, sobornos y lavado de dinero, encubrimientos, desvíos económicos en las organizaciones en general y cómo estas malas acciones conllevan a un deterioro progresivo del país a la pobreza, desigualdad y a la desesperación de la sociedad. La falta de justicia e igualdad en las regiones y sociedad lo podemos evidenciar a simple vista, donde familias no cuenta con el acceso al sistema de salud, a vivienda, alimentación, niños y jóvenes sin acceso a la educación. El sistema de salud en Colombia es altamente vulnerado, no se efectúan los debidos controles, existe la cultura de ilegalidad, debilidades en el momento de dar cuentas y de acuerdo con el Ministerio de Salud, octubre 2012, el sistema FOSYGA cuenta con deudas de más de 2 billones de pesos, donde se encuentran en acción personas del sector público y privado; y, como no es de extrañar, Colombia suma a esta lista el nivel de violencia y caos que provocan grupos paramilitares y la delincuencia que se suplan del sistema para recaudar los fondos necesarios para lograr sus cometidos. Podríamos imaginar que no existiese la corrupción, esto generaría un mundo más justo y equitativo, se reflejarían mejoras en los sistemas de salud y mayor cobertura para los ciudadanos, accesibilidad a la obtención de medicamentos, ampliación de sedes educativas, acceso a tecnología, viviendas, necesidades básicas de una persona y, en cuanto a infraestructura, remodelación de vías, construcción de conexiones que faciliten el diario vivir de las personas; desde el punto de vista económico, el salario de las personas quizás subiría alcanzando un índice de desarrollo mejor y, por el lado ambiental junto con el trabajo de organizaciones en pro de la naturaleza, se logrará desarrollar una economía sostenible.

Actualmente, el flagelo ha alcanzado a la mayoría de los países y, lamentablemente, no presentan avances en contra de la corrupción en todo el mundo debido a que algunos han tenido implicaciones internacionales, por lo que esta rama ha perdido credibilidad en la actuación de los Estados. Sin embargo, simultáneamente, podemos potenciar el significado de esta gran herramienta, la auditoría forense, que es la técnica que nos permite la interacción de la investigación criminalística, que se integra a la contabilidad y con conocimientos jurídicos procesales, enfocadas a las finanzas y los negocios para que los Estados puedan contar con una correcta administración y gestión financiera a fin de minimizar las acciones en los fraudes o ilícitos en las entidades públicas y privadas.

Basados en estos estudios podemos decir que nuestro país no está exento con relación a la transparencia y la gestión financiera dentro de las entidades públicas, según los resultados de las encuestas internacionales del Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe presentado en el año 2019, donde se presentaron como resultados dos aspectos más relevantes que son: uno, el aumento de la percepción de la corrupción en los últimos años debido al reciente caso de Odebrecht, como también la insatisfacción por la poca intención de los gobiernos que han transcurrido por dar las soluciones legales a estos delitos; en segundo lugar, la problemática de que, debido a todos estos ejemplos, la corrupción se está convirtiendo en algo habitual dentro de la sociedad y común a los ojos de las personas actoras de estos fraudes que toma como ejemplo a los altos niveles políticos en nuestra sociedad. Por esto se dice que la corrupción es un fenómeno multidimensional que se ha presentado en todos los países, solo que con leves diferencias en las formas de las modalidades que se utilizan y los diferentes niveles jerárquicos que puede afectar el orden democrático de nuestro país.

En la actualidad no existen reglas definidas en la práctica de la auditoría forense por lo cual sería bueno crear uno mismo bajo sus investigaciones, el rol de las hipótesis para poder descubrir los patrones de comportamiento en las personas que los lleva a cometer delitos y fraudes financieros, y toda la información respectiva para lograr identificar desviaciones en los procesos que nos permitan llegar a relacionar toda la información obtenida desde todas las posibles fuentes y analizar exhaustivamente toda la evidencia recopilada.

(Uzcátegui, 2006), asevera que en el Código de Hammurabi, además de contener la definición básica de lo que significa una auditoría forense, se exponía que “todo aquel comerciante que pretendiera hacer un reclamo sobre hechos financieros debía, necesariamente, contar con un escriba que elaborara el recibo del pago con el cual se podría comprobar la ocurrencia de la transacción” bajo el precepto de que no hubiera dudas para que este dictara sentencias muy severas sobre el culpable del hecho doloso, haciéndole pagar hasta seis veces el monto objeto de reclamación como ejemplo para que las personas no incurrieran en este delito.

4.1.1. Perspectiva Teórica

Basándonos en las teorías de los autores como (Ibáñez, 2006) y (Castro, 2002), La auditoría forense se fortalece como herramienta cuando se vinculan las ciencias contables con las pruebas legales y esta es la razón por la cual esta rama de la contabilidad ha alcanzado como profesión una de las ramas más utilizadas y convenientes que se encarga de descubrir, evaluar y divulgar el flagelo de la corrupción a fin de lograr el cumplimiento de las normas contables y financieras para el correcto desarrollo de las funciones públicas y privadas, conforme a normas y reglas. Los autores, por esta razón, concluyen en que se confirma mediante las investigaciones descritas en sus trabajos que la función principal de la auditoría forense es actuar en torno de la justicia para minimizar el fenómeno de la corrupción financiera por medio de un perito contable.

Las ventajas de esta teoría se basan en que, debido a la gran experiencia de los auditores forenses, quienes cuentan con la capacidad de transmitir y defender sus puntos de vista y objetivos específicos en el desarrollo de una investigación y, además, que estos sean mostrados de forma clara y concisa con la finalidad de ejecutar cada paso para llegar a la conclusión de se está presentando ante el juez o el tribunal de arbitramento. En ese momento, el auditor forense deberá declarar, detalladamente, acerca de los hechos objetos de investigación y que son de su conocimiento, y convencerlos del delito y fraude que se ha descubierto, sin menoscabo de siempre buscar la verdad y las verdaderas personas relacionadas con el mismo.

Si las teorías relacionadas con la auditoría forense no fueran correctas, podrían surgir consecuencias graves en el proceso judicial y en la lucha contra el fraude y los delitos económicos dado que es la persona que, con su preparación técnica y conocimiento especializado, es un valioso “testigo experto” en un tribunal criminal el cual es fundamental para proporcionar evidencia relevante y representativa que pueda utilizarse en el proceso judicial por lo que el auditor debe estar capacitado en diferentes modalidades criminales y comprender la parte operativa de los procesos de investigación.

En este sentido, se puede decir que si las teorías estudiadas anteriormente con respecto a que si la profesión de auditoría forense como herramienta básica en los procesos judiciales no fueran correctas representaría que, en la actualidad, nos enfrentamos a errores en la recopilación de pruebas y a la falta de confianza en los resultados presentados ante la Corte que, como consecuencia, traería que muchas personas que hayan sido condenadas mediante este método están siendo castigados injustamente y que nuestros sistemas judiciales no están bien capacitados, ni fundamentados para afrontar una de las más grandes problemáticas que se presentan en la sociedad financiera hoy día, lo que llevaría a que nuestros sistemas tanto públicos

como privados colapsaran quedando en la quiebra o déficit si bien esto hoy día en muchas entidades no ha ocurrido y se debe, en gran parte precisamente, a esta rama contable que se ha implementado dentro de todos los sistemas financieros, económicos, judiciales u otros relacionados.

Dentro de las Desventajas Podemos Mencionar que la Auditoría Forense Implica Recopilar Pruebas y Evidencias de Manera Rigurosa. El auditor debe seguir, cuidadosamente, los manuales e instrucciones del investigador ya que la cadena de custodia es crucial para garantizar la integridad de las pruebas que son las evidencias que pueden ser cuestionadas en la Corte. Adicional, el reporte de la auditoría forense es una pieza probatoria clave para lograr el éxito en las controversias legales, pues este proporciona pruebas sólidas para respaldar las acusaciones ante las autoridades. Asimismo, podemos agregar varias razones por lo cual, no aplicar correctamente el trabajo del auditor nos llevaría a cometer las siguientes omisiones o errores:

Falta de Detección Temprana. Si no se realiza una auditoría forense adecuada, los fraudes y delitos pueden pasar desapercibidos durante mucho tiempo. Esto podría resultar en pérdidas financieras significativas para las entidades.

Daño a la Reputación. Si se descubre un fraude o corrupción en la organización y se hace público tanto la reputación de la entidad como la del propio auditor forense se puede ver gravemente afectada, lo que implicaría la pérdida de la confianza, afectando las relaciones comerciales y su imagen.

Costos adicionales. Realizar una auditoría forense implica recursos financieros y humanos. Si no se lleva a cabo correctamente, estos costos pueden aumentar sin proporcionar los beneficios esperados.

Ineficiencia en la investigación. Una auditoría forense mal ejecutada puede llevar a investigaciones ineficientes al no aplicar correctamente los procedimientos adecuados, se pueden omitir pruebas importantes o no se podrán obtener resultados concluyentes.

Errores en la Interpretación de Evidencias. La interpretación incorrecta de las pruebas puede llevar a conclusiones erróneas. Esto puede llegar a pasar debido a que los auditores no tienen el conocimiento y experiencia adecuada o no, tal vez, no se toman la responsabilidad de aplicar las técnicas forenses adecuadas para cada evidencia, la cual no tendría sustentación ante los tribunales judiciales.

Controversia Legal. Conflicto o desacuerdo legal entre dos o más partes que requiere una resolución por parte de un tribunal o autoridad legal competente.

Corrupción financiera. Se refiere a una serie de prácticas deshonestas que involucran el mal uso de recursos financieros, ya sean públicos o privados, con el fin de obtener beneficios personales ilegítimos.

Delitos Económicos. Son actos ilícitos que involucran la obtención de beneficios económicos de manera ilegal o fraudulenta, perjudicando a otros individuos, empresas o al Estado. Estos delitos pueden afectar la confianza en el orden económico o poner en peligro su existencia y formas de actividad, ocasionando daños o situaciones que pueden derivar en perjuicio económico.

4.1.2 Bases Legales

Ley N.º 45 del 4 de junio de 2003. Esta ley incorpora el Capítulo VII denominado “Delitos financieros” al Título XII del Libro Segundo del Código Penal. Los delitos financieros incluidos en esta ley abarcan conductas como la posesión, uso ilegal o transferencia ilegal de recursos financieros.

4.1.3 Normativa Vigente Adicional

La Ley 23 del 27 de abril de 2015. También aborda temas relacionados con prevención del blanqueo de capitales y delitos financieros. Diversos sujetos obligados financieramente, como casas de valores, corredores de valores y administradores de inversión, están regulados por esta ley.

Ley 254 de 2021. En Panamá sobre transparencia fiscal y prevención de delitos financieros que establece la obligación de llevar registros contables para todas las empresas registradas en el país. Esta ley tiene como objetivo prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y su cumplimiento es monitoreado por la Unidad de Análisis Financiero de Panamá (UAF).

Decreto Ejecutivo N.º947, del 5 de diciembre de 2014. Se creó la Unidad de Análisis Financiero para la prevención del lavado de dinero producto del narcotráfico, adscrita al Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional, la cual tiene entre sus funciones, recabar y analizar información de las instituciones públicas y privadas relacionadas con transacciones financieras, comerciales o de negocios que puedan tener vinculación al delito de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.

A fin de poder llevar a término un eficaz y legal proceso de auditoría forense, se toman en consideración las leyes, decretos, normas y estatutos que conciernan de manera directa al tema y sirvan de apoyo como soporte que sustente un veredicto correcto y adecuado al delito. De igual manera, algunas leyes que deben acatar los auditores y las organizaciones públicas y privadas, las cuales a continuación se mencionan:

La Norma Internacional de Auditoría (NIA 315). Enfocada a la tarea del auditor de identificar y valorar los riesgos en material financiero, hallando tipos de fraudes y exponiendo a

consideración la evasión de controles internos como fraude, va de la mano con la Norma 705 que dispone, si lo requiere el caso, la opinión del auditor, negación o renuncia al caso si las disposiciones legales así lo permiten.

SAS N.º82. «Consideraciones sobre el fraude en una auditoría de estados financieros»: esta norma rige a partir del año 1997 y cedió autoridad al auditor para detectar y reportar, de manera clara y específica, el fraude y, así mismo, la respectiva valoración.

SAS N.º99. Entró en vigencia en el año 2000 y menciona la importancia de la moral e idoneidad con la que debe contar el perfil del auditor y también se nombran en esta norma los requisitos que se deben tener en cuanto a documentación del trabajo realizado y da información acerca de las comunicaciones del auditor sobre el fraude a la gerencia. «Consideración del fraude en una intervención del estado financiero». Esta es reemplazada por SAS N.º82 que permite las «Consideraciones sobre el fraude en una auditoría de estados financieros» y enmienda a los SAS N.º1 «Codificación de normas y procedimientos de auditoría» y N.º85.

4.2 Metodología

El presente trabajo se perfecciona con la aplicación de una encuesta aplicada a funcionarios del Servicio Nacional Aeronaval que han tenido el conocimiento de que la institución ha sufrido el flagelo de la corrupción por lo que, con esta información, se tiene el objetivo de conocer su postura frente a los delitos tales como la malversación de activos, sobornos, enriquecimientos ilícitos, fraudes financieros, entre otros. Esta encuesta fue basada en los principales elementos que son fundamentales en todos los conceptos y posturas investigados en los artículos seleccionados. Lo que nos coadyuvará a poder identificar la importancia y la metodología de la auditoría forense como una de las principales herramientas de ayuda para prevenir y, a la vez, combatir o desarticular los modos operantes del fraude en las organizaciones

del sector privado y público. Observar el conocimiento que poseen acerca del tema las personas encuestadas, su opinión con respecto a las posibilidades y la frecuencia con la que ocurren este tipo de sucesos dentro de las organizaciones. Este proyecto está dirigido a las organizaciones del sector público y privado de la ciudad de Panamá, partiendo con los funcionarios del área administrativa de la Dirección Nacional de Finanzas de dicha institución, con un abordaje de evaluación a 20 funcionarios. Se emplea el formato de encuesta virtual desarrollada mediante la plataforma Google Forms que servirá para una amplia y fácil recolección, investigación, evaluación de los resultados del proyecto; las personas fueron elegidas de manera aleatoria, facilitando la información para lograr aportes a la causa.

4.2.1 Tipo de Enfoque

Este proyecto fue desarrollado mediante el enfoque cualitativo el cual se basa en los comportamientos vistos mediante la observación en los funcionarios de las organizaciones privadas y públicas que mantenemos en el entorno de nuestro país, donde logramos deducir el nivel descriptivo de las circunstancias observadas, a la vez, el estudio analítico que nos permitió observar y explicar los datos mediante valores numéricos y comparativos en el aspecto de los diferentes comportamientos, discursos, opiniones en las diferentes razones de los funcionarios en las organizaciones que conforman la sociedad.

4.2.2 Tipo de Estudio

El proyecto se realizará basado en el tipo de estudio de carácter descriptivo, el cual abarcó los diferentes sistemas de recolección de información como la investigación, encuesta, observación, documentación, permitiéndonos definir la auditoría forense como la profesión orientada a la prevención de los hechos delictivos, pero también a descubrir las razones del por qué se cometen los mismos, las características principales y capacidades con que deben contar

los auditores forenses como las técnicas de investigación y, además, estar en la capacidad de recomendar la implementación o actualización de normas, procesos y procedimientos que permiten disuadir y detectar hechos delictivos financieros para luego aportarlos al Órgano Judicial como evidencia de forma correcta, con el objetivo de proceder de acuerdo a las disposiciones penales.

4.2.3 Resultados

Luego de realizar el análisis de los datos adquiridos mediante la encuesta se procesó la información para, posteriormente, dirigirnos al análisis gráfico con su respectiva interpretación basados en la encuesta titulada Auditoría forense como herramienta en la ejecución de delitos financieros aplicados en los sectores público y privado. Se obtuvo la encuesta mediante la plataforma virtual de la aplicación de Google form, basándose en preguntas enfocándonos en el área administrativa de las finanzas y logrando un tamaño de muestra de 20 personas de una organización, con funciones administrativas según cargos y responsabilidades de los diferentes niveles jerárquicos en donde la información obtenida es de carácter general protegiendo la identidad del personal. Por lo tanto, podemos decir que las preguntas establecidas en la encuesta están ligadas a los objetivos establecidos en el presente proyecto en cuanto a las medidas de prevención y ejecución de delitos financieros dentro de las organizaciones.

4.2.4 Representaciones de la Gerencia

La investigación se planteó de manera que lográramos analizar los efectos que producen los fraudes financieros en el equilibrio económico de las entidades gubernamentales en Panamá, con el objetivo de identificar los tipos de fraudes financieros que han ocurrido en las entidades gubernamentales y qué relevancia produce el efecto de los fraudes en el equilibrio económico de las instituciones concluyendo con la consolidación de un sistema de servicio enfocado en los

procesos de transparencia, eficiencia y calidad basada en una revisión documental, de nivel descriptivo y enfoque cualitativo, aplicando encuestas y entrevistas. En cuanto a las conclusiones, se han presentado: omisión, falsificación, soborno, fraude fiscal, duplicidad de identidad, entre otros. Los fraudes en el equilibrio económico de la institución generan insuficiencias presupuestarias, pérdida de ingresos, falta de ética moral de colaboradores, por lo que se debería fundamentar un modelo de estrategias integrales basadas en el control y, sobre todo, en la prevención de los hechos como mejor herramienta para minimizar los mismos.

En la actualidad estamos inmersos en una sociedad de constante avance y desarrollo social, tecnológico y económico. Desde el marco legal, en materia de criminalística, se ha plasmado en el aumento del número de delitos patrimoniales tradicionales y, especialmente, en el nacimiento de nuevas formas delictuales por lo que es imperativo destacar que hoy día nos enfrentamos a una nueva era de delitos. Tenemos un sistema económico cada vez más planificado lo que, consecuentemente, provoca mayores oportunidades en el mundo económico y de los negocios, y, por tanto, una elevación de las oportunidades para cometer ilegalidades. Sin embargo, es muy difícil enfrentar este fenómeno a pesar de los esfuerzos tanto de las organizaciones internacionales como de las políticas internas de nuestro país en cuanto a mecanismos de control contra este tipo de delitos y los avances tecnológicos nos dan muchos beneficios en materia de prevención; así mismo, traen con ellos muchas armas contra el buen desarrollo de los sistemas económicos que reflejan una crisis por el incremento de casos que involucran a instituciones o personalidades importantes de alto perfil, al igual que a servidores públicos comunes con funciones de colaboradores, lo que es una realidad globalizada; es importante encontrar mecanismos que prevengan estos actos que afectan, más que todo, al crecimiento económico y social de nuestro país afectando todos los sistemas financieros y

jurídicos, mostrando una perspectiva débil e insegura; y, finalmente, se pierde credibilidad ante otras naciones que nos verán como paraíso fiscal, por lo que el Estado debe estar en la facultad de implementar y modificar sus políticas, normas, leyes, sanciones, fiscalizaciones que sean cónsonas y minimicen la ocurrencia de los actos y hechos que conllevan al fraude financiero.

Se expondrán datos de manera general con la finalidad de no comprometerlos como tampoco sus conflictos de intereses.

Para el desarrollo en la primera etapa se llevará a cabo la recolección de información de fuentes secundarias, primarias, observación de otros tipos de antecedentes y, por consiguiente, la aplicación de la herramienta de la encuesta para la obtención de datos que confirmen o desapruében el contenido presentado. A continuación, presentamos el esquema de la encuesta utilizada para la recolección de la información.

4.3 Resultados y Discusión

En los resultados de esta investigación se pudo apreciar que la semejanza, con respecto a la principal necesidad que tenemos como país que contribuyen a fortalecer o minimizar estos tipos de fraudes en el área de estudio, coinciden con (Padrón, 2006.), en que comenzar a implementar un sistema educativo que nos permita brindarle a nuestros futuros profesionales la formación, en primer nivel académica, que unifique los criterios para establecer una profunda integración sobre la realidad del problema que nos afecta en la actualidad y que coincide con lo que dice (Murillo W. , 2009), en que la investigación busca la aplicación de los conocimientos adquiridos u otros para después de implementar la práctica con base en investigaciones anteriores, donde lo primordial es la aplicación del conocimiento de forma organizada a fin de conocer la realidad actual del por qué se han incrementado en los últimos tiempos los delitos y fraudes financieros. Finalmente, con Mario Tamayo y Tamayo se concuerda en que este

metodólogo, en su libro “Proceso de investigación científica”, la investigación descriptiva estudia, principalmente, los fenómenos en su estado natural, sin interferencias del investigador. Más bien se enfoca en conclusiones o grupos de personas y situaciones que se presentan en la vida cotidiana.

No obstante, como primer punto, la investigación concluyó en que la ocurrencia de estos problemas de delitos financieros no son investigados, no solo de manera documental, esto en gran parte no coincide con los trabajos de Arias, (El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica. 6° Edición, 2006), donde menciona que “La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos obtenidos mediante el campo físico, es decir, la población de encuestas y entrevistas personales en donde se puede verificar palpablemente las conductas adoptadas por los ciudadanos que, la gran mayoría de los casos, muestran un nivel de cultura y educación muy bajo y deficiente, puesto que muchos de ellos provienen de hogares desintegrados y, al pasar los años, han luchado por adquirir o cumplir sus metas e ideales personales con las formas incorrectas afectándose, primordialmente, ellos mismos, a terceras personas y, finalmente, al desarrollo de la sociedad democrática.

Como segundo punto, la falta de educación en materia legal en cuanto a las capacitaciones que deben mantener carácter de prioridad ante las nuevas actualizaciones de delitos y fraudes por lo que, en ocasiones, se ven involucradas terceras personas por desconocimiento; sin embargo, el desconocimiento de las leyes no nos exime de la culpabilidad o relación con los actos delictivos.

En tercer lugar, y no menos importante, están los métodos de intimidación o presión que pueden ejercer personas sin escrúpulos, ya sean superiores e inferiores en los niveles jerárquicos sobre un individuo de mentalidad débil y, además, proveniente de extractos sociales de bajos niveles, donde existen necesidades básicas que no pueden ser cubiertas de manera inmediata y, aunado a esto, el alto costo de la vida en comparación con los bajos salarios para las personas de nivel social trabajador o asalariados.

Con la finalidad de obtener un diagnóstico acertado concerniente a los resultados de la investigación sobre la auditoría forense como herramienta aplicada en los casos de fraude y corrupción en las organizaciones públicas y privadas de nuestro país. Se ejecutó la realización de un cuestionario que formulamos para poder obtener información y lograr identificar los conocimientos de los trabajadores sobre auditoría forense. La encuesta se realizó a través de la aplicación Google form, que es una página que le permite a los usuarios realizar encuestas en línea desde cualquier lugar con el fin de optimizar tiempo y recursos. La misma fue aplicada a 20 personas que trabajan en las organizaciones públicas con la finalidad de poder evaluar la efectividad acerca de los controles y prevención que se deben tener en cuenta. A través de la tabulación se logró identificar que la mayoría de encuestados sí tenían conocimiento de lo que es auditoría; sin embargo, no tenían conocimiento de lo que es auditoría forense lo cual sirvió para que ampliaran sus conocimientos ya que asociaban este término a la medicina, en cuanto a las otras preguntas sí se sintieron identificados. A continuación, se hace una relación de los resultados arrojados por parte del personal encuestado partiendo de la traficación de la información y su respectiva interpretación.

CAPÍTULO 5 - LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1 Presentación

En este punto mencionamos los principales recursos que tienen mayor relevancia en la ejecución de las medidas que se pueden aplicar a fin de evitar o minimizar la ejecución de los delitos financieros en panamá.

5.2 Debida Diligencia y Prevención

Las instituciones financieras deben realizar una diligencia exhaustiva al evaluar a sus clientes y transacciones lo que incluye, primero, poder verificar la identidad de los clientes, monitorear las transacciones inusuales y reportar las actividades que no sean usuales o sospechosas de manera inmediata ante las entidades jerárquicas correspondientes. En segundo plano, podemos implementar los programas de detección y prevención de incidentes de delitos y fraudes financieros mediante la correcta actualización de las normas internas de los procesos del ciclo de registros de las transacciones financieras y contables.

Para lograr los puntos antes descritos debemos trabajar, primeramente, en la capacitación del personal, la adquisición de nueva tecnología de acuerdo a las necesidades y las normativas internas, la rotación del personal con funciones y responsabilidades directamente relacionadas con la administración de cuentas y efectivo con la finalidad de evitar la secularidad y costumbre.

5.3 Transparencia y Cooperación Internacional

Se debe coadyuvar con la cooperación entre organismos nacionales e internacionales que su principal meta sea perseguir y combatir los delitos financieros. Debemos lograr alcanzar el fortalecimiento de nuestras instituciones reguladoras y judiciales que cuenta con las herramientas jurídicas para coaccionar el delito financiero.

5.4 Fortalecimiento de las Instituciones Reguladoras y judiciales

El lograr Fortalecimiento de nuestras instituciones reguladoras y judiciales, además de incrementar tanto las multas administrativas y en el caso judicial, también existirían las sanciones penales, para que puedan ser una medida de coacción de las personas con mentes delictivas. En resumen, no es secreto que esto es un desafío para cualquier país, tomar las medidas contra los delitos financieros requieren una lucha constante, la combinación de leyes efectivas, medidas preventivas, cooperación internacional y un sistema judicial sólido e inherente al Órgano Ejecutivo, sin embargo, es fundamental para poder alcanzar la integridad de nuestra sociedad: los ciudadanos, los empresarios y, sobre todo, entidades gubernamentales que son cada día más afectadas por los altos niveles de delitos cometidos.

5.5 Abstracto

El propósito de esta investigación, primordialmente, es dar a conocer a todos los profesionales, como las personas inculcadas en el proceso de auditorías forense, cuáles son los principales método de detección y prevención de fraudes, con miras a realizar un análisis exhaustivo en cuanto a las capacidades y cualidades con las que debe contar un auditor forense, los resultados de su trabajo y, además, cómo deben ser presentados en el informe forense con la perspectiva de que no pueda ser invalidado de modo que, a partir de este punto, podamos reconocer las indicios básicos que nos dejan los fraudes y delitos financieros, y una vez identificados, qué supone para crear barreras que minimicen el riesgo inherente que vivimos hoy día y el modo de operar de los delincuentes financieros.

Por lo que, al pasar del tiempo y juntamente con las actualizaciones informáticas, debemos seguir investigando y modificando las características y los objetivos específicos de la aplicación de la auditoría forense en el ámbito financiero y legal.

5.6 Beneficios

En la actualidad, debido al deterioro de los valores éticos, culturales y, además, el deseo incesante de muchas personas de poseer riquezas sin importar en qué forma lo adquieren, y cómo se desarrolla en la sociedad; actualmente, esta rama de la contabilidad se convierte en una pieza valiosa y necesaria para las empresas públicas y privadas. Por lo que, mediante esta investigación, se destaca que el rol del auditor forense es una efectiva herramienta en la detección de fraudes, tanto en los entes públicos como privados, argumentando este nuevo campo de acción laboral para los profesionales auditores forenses, como también los estudiantes universitarios de la Contaduría Pública, con el objetivo de darles a conocer y comprender esta rama de la contabilidad, mediante un enfoque que le permita prepararse en el ámbito contable, financiero, administrativo y legal con el fin de ser un profesional integral que se desempeñe correctamente en el campo laboral de la auditoría forense, la cual demuestra cómo contribuye a la prevención y detección de irregularidades. Este trabajo de investigación se enfocó en la auditoría forense.

Hay que mencionar, además, (Arango, 2012), en su definición dice que “El auditor forense es un profesional valioso y altamente necesario en nuestra actual sociedad; es uno de los llamados a combatir la corrupción financiera, pública y privada.” Está dejando en claro la importancia de esta persona para el desarrollo de que sirva para combatir la corrupción en la sociedad.

Se demuestra cómo la auditoría forense se utiliza como una herramienta crucial para abordar el fraude financiero y garantizar la integridad en diversas organizaciones, ya que cuenta con características propias que, a diferencia de otras, se introduce en el mundo del fraude mostrando que es necesaria para la detección del mismo; sin desmeritar los otros medios para

detectar, se convierte en el eje vertical de la investigación para la planificación de esta y el correcto desarrollo de una estrategia que permita detectar y cumplir con los objetivos propuestos. Debido a sus dos enfoques se convirtió en un instrumento útil para la prevención y detección de fraudes ya que proporciona control, detección y monitoreo de casos logrando identificar la magnitud de los daños que ocasiona los actos ilícitos, fraude y las personas que lo cometen. Todo esto mediante la aplicación de herramientas y técnicas que determina el auditor forense a cargo quien será el encargado de llevar a cabo la correcta aplicación y efectividad en detectar pues ha sido estudiada por varias personas que se han interesado en conocer del tema y la esencia de esta disciplina que ha permitido que diferentes personas sigan investigando y profundizando en lo que es la auditoría forense y su aplicación.

También que señalamos todas sus cualidades las cuales facilitan el apoyo a las investigaciones judiciales, debido a que se encarga de descubrir y divulgar el ilícito mediante las características que, de acuerdo (Ocampo, C., Trejos, O., & Solarte, G., 2010) con las siguientes:

5.7 Propósito, Prevención y Detección del Fraude

5.7.1 Objetivo. Búsqueda de la verdad de los hechos y solamente se enfoca en la evidencia que compruebe el delito cometido

5.7.2 Orientación. Puede ser preventiva o detectiva.

5.7.3 Metodológica. Sigue un orden mediante la aplicación de técnicas de auditoría y procedimientos específicos que permitan obtener evidencia y llegar a un resultado.

5.7.4 Cuantificable. Determina el monto total del delito.

5.7.5 Normatividad. Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable, normas de investigación, legislación penal, disposición normativa relaciona con fraude.

5.7.6 Auditor a Cargo. Profesional con formación de auditor financiero, contador público autorizado.

5.7.7 Equipo de Apoyo. Es el equipo de profesionales con el que trabaja el auditor forense que generalmente es multidisciplinario.

5.8. Objetivo de la Propuesta

Este objetivo se identifica por medio de las preguntas ¿Qué quiere hacer? ¿Qué pretende llegar a investigar? ¿Qué desea comprobar, aportar o modificar con su tesis?

El objetivo de este presente trabajo es demostrar la importancia que tiene la profesión de auditoría forense en la constante lucha contra el crimen organizado en el ámbito económico y financiero.

En segundo plano, destacar los principales motivos o circunstancias que llevan a las personas a incurrir en estos tipos de delitos y fraudes financieros.

Como tercer punto, la metodología y las normativas que se deben llevar a cabo en nuestro país para la correcta aplicación y ejecución de la profesión de auditoría forense, tanto en el sector público como privado. Además, de que la auditoría forense debe ser utilizada como la principal herramienta en la lucha contra la corrupción y el fraude de manera conjunta con otras ramas y especialidades con la finalidad de evitar la impunidad de los individuos culpables.

En este sentido, se debe considerar que el nivel jerárquico, antes de contratar personal, debe realizar una investigación exhaustiva sobre la formación personal en el seno familiar, el pasado legal, las condiciones económicas actuales de los individuos mediante la evaluación de la credibilidad, a fin de reforzar la imagen de los funcionarios y resguardar los bienes económicos de las instituciones públicas. Y trabajar en lo que se pueda alcanzar mediante la capacitación constante y planificación estratégica de la administración del recurso humano.

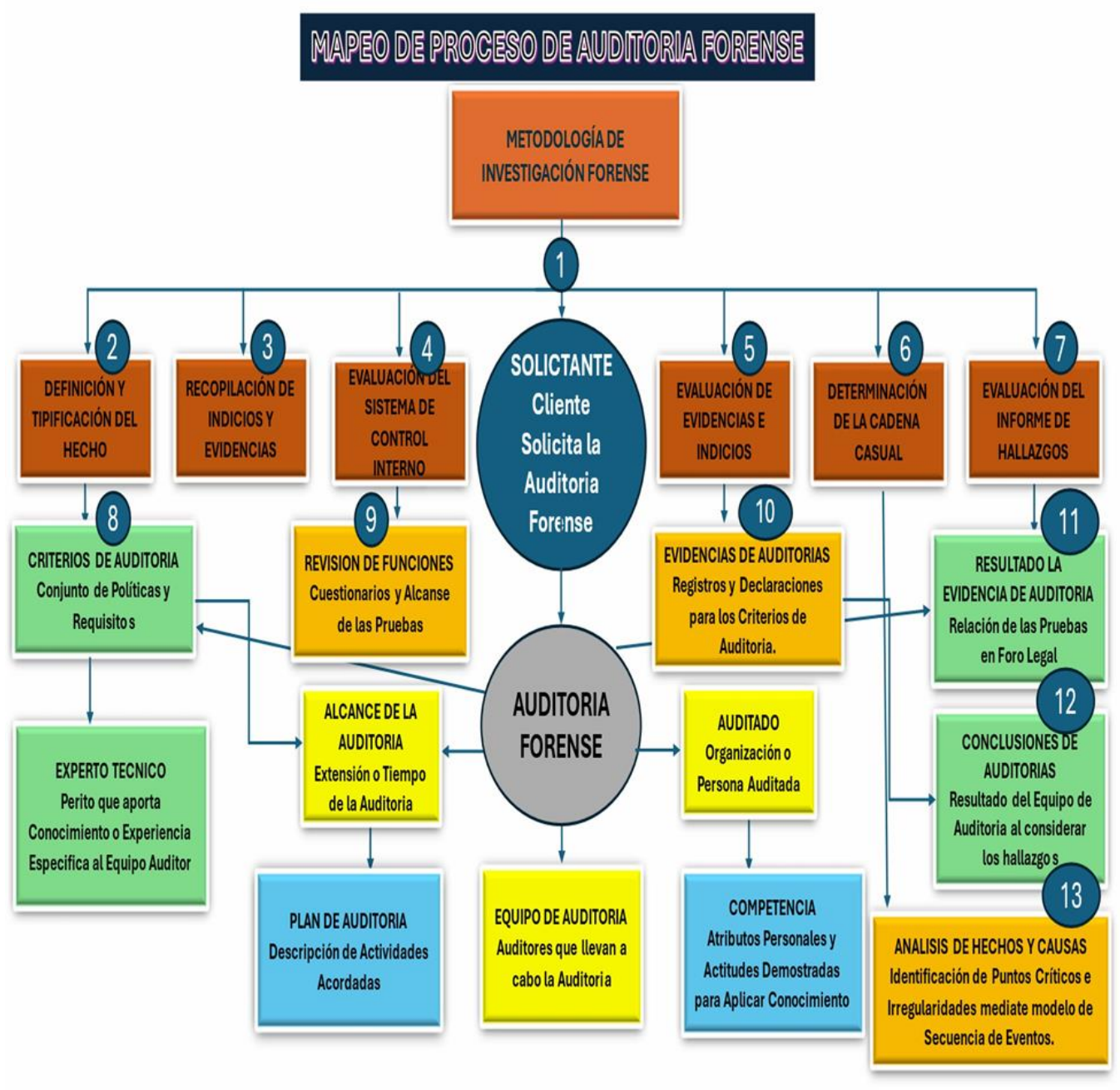
5.9. Fundamento Contable- Auditoría-Forense

La contabilidad forense se basa en principios y normas contables, pero también incorpora métodos de análisis financiero, conocimientos legales y técnicas de investigación. Requiere la colaboración de contadores, auditores, abogados y expertos financieros.

La auditoría forense es una disciplina especializada que se enfoca en descubrir, divulgar y atestar fraudes y delitos en el ámbito público y privado. En términos contables, se trata de la ciencia que reúne y presenta información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva para que sea aceptada por una corte o un juez en casos relacionados con crímenes económicos.

En resumen, la auditoría forense combina técnicas de investigación criminalística con conocimientos contables, jurídicos y financieros para manifestar información y opiniones como pruebas en los tribunales. Además, el análisis resultante puede ayudar a resolver disputas sin necesidad de llegar a un proceso judicial formal.

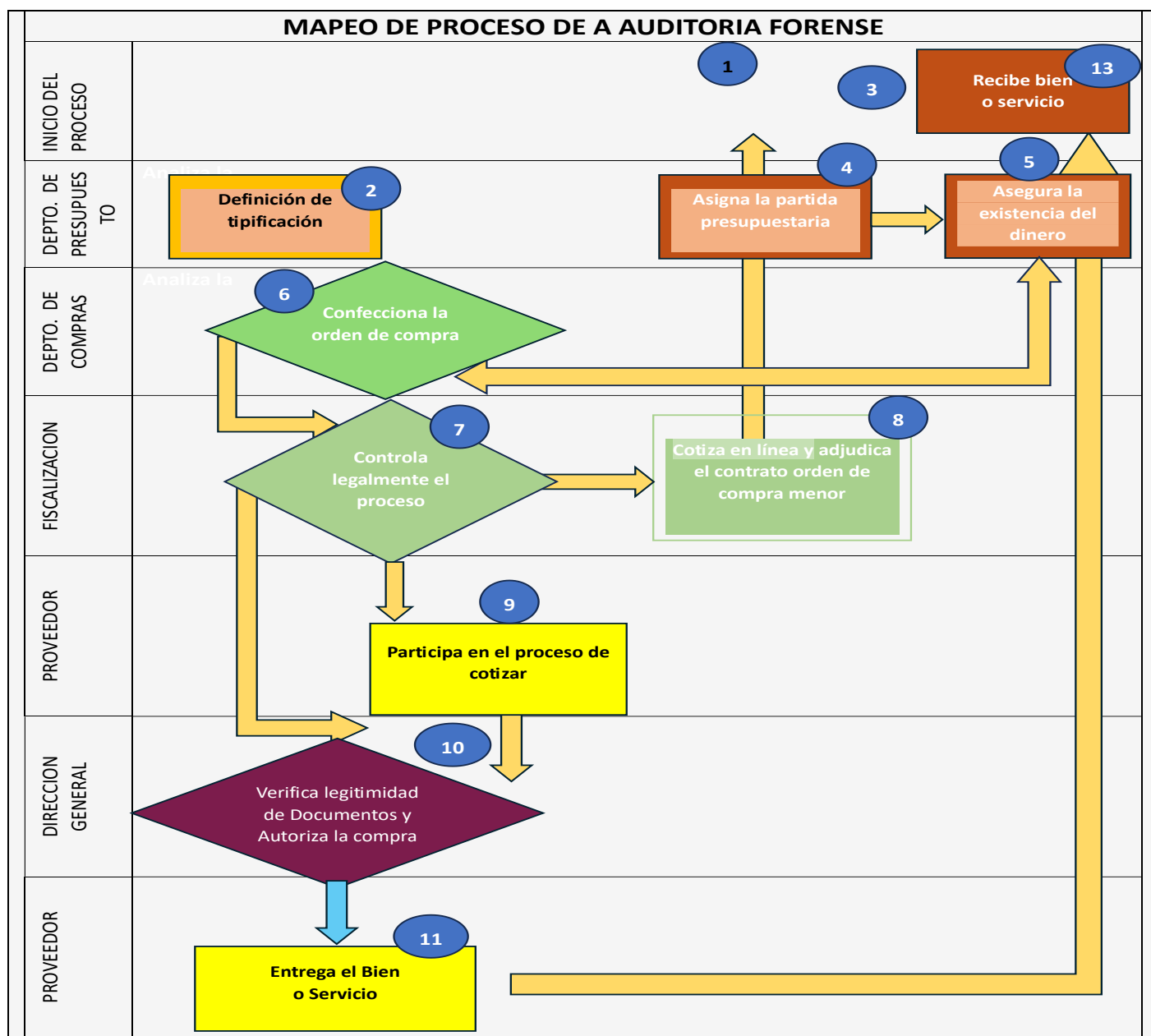
La auditoría forense contable es una rama especializada de la auditoría que combina los principios contables con las técnicas de investigación y, además, incorpora el análisis para identificar y prevenir fraudes dentro de una organización. La auditoría forense también es un proceso valioso dentro de las organizaciones, debido a que nos ayuda a prevenir el fraude financiero y la corrupción mediante la revisión de los libros contables, los balances financieros y las facturas. Esto permite que el auditor forense tenga una base sólida en el manejo contable, conocimientos de auditoría, valoración de riesgos y control, así como habilidades de comunicación y detección. Por otro lado, la mayor relevancia de la auditoría forense se basa en que es una rama de la auditoría que realiza investigaciones exhaustivas para poder comprobar evidencias y pruebas que determinen los delitos económicos y financieros que tienen lugar en el sector público y privado.

Figura 1*Mapeo de Procesos de Auditoría Forense*

Nota. El grafico representa el Mapeo de los Procesos de Auditoria en el Departamento de Auditoria Interna.

Figura 2

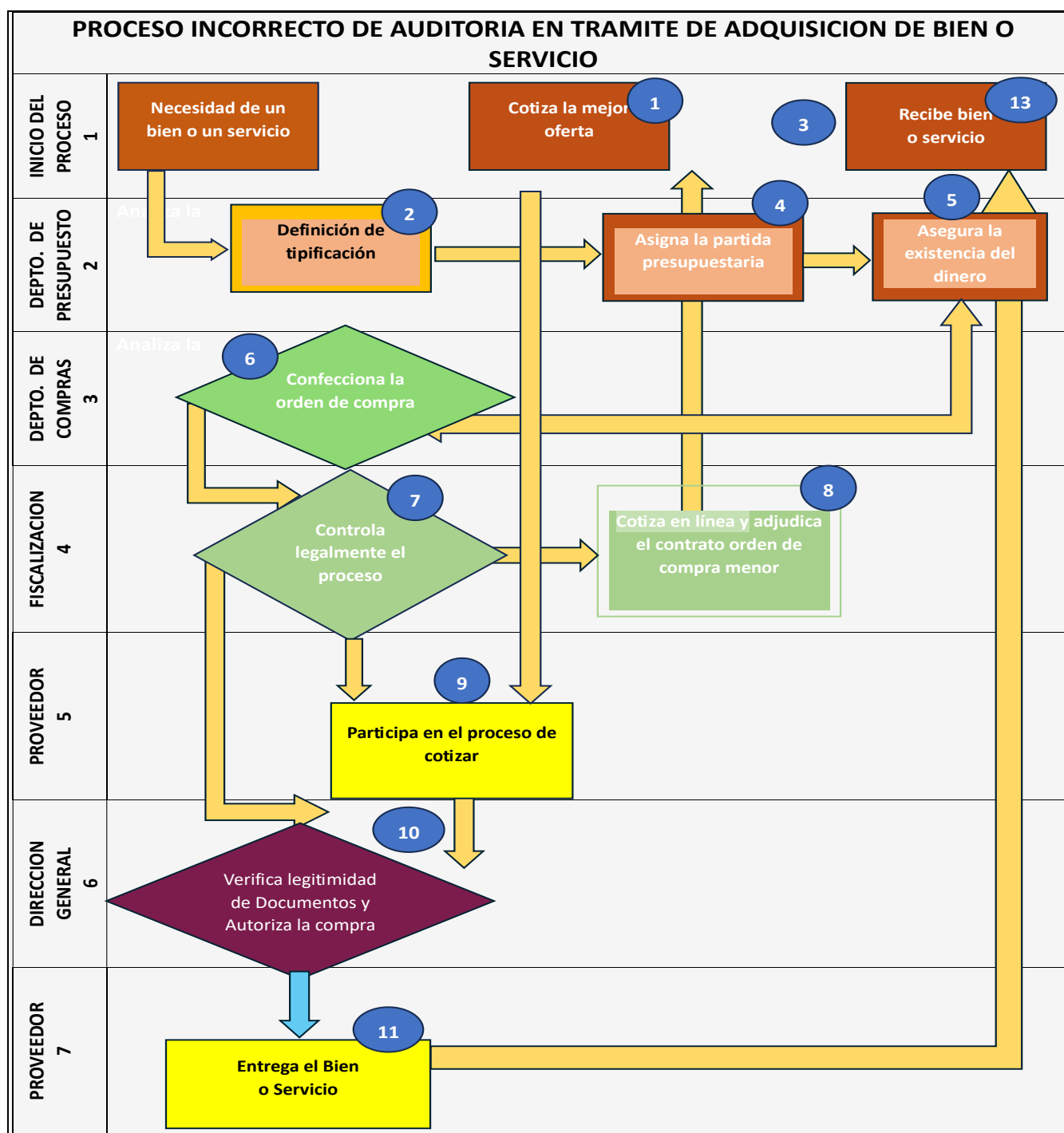
Mapeo de los Procesos de Auditoría Forense en la Adquisición de Bienes y Servicios.



Nota. Este es el modelo del Mapeo de los Procesos utilizados en el Procediendo para la Adquisición de Bienes y Servicios; que involucra a los Departamentos involucrados según el Manual de Control Interno.

Figura 3

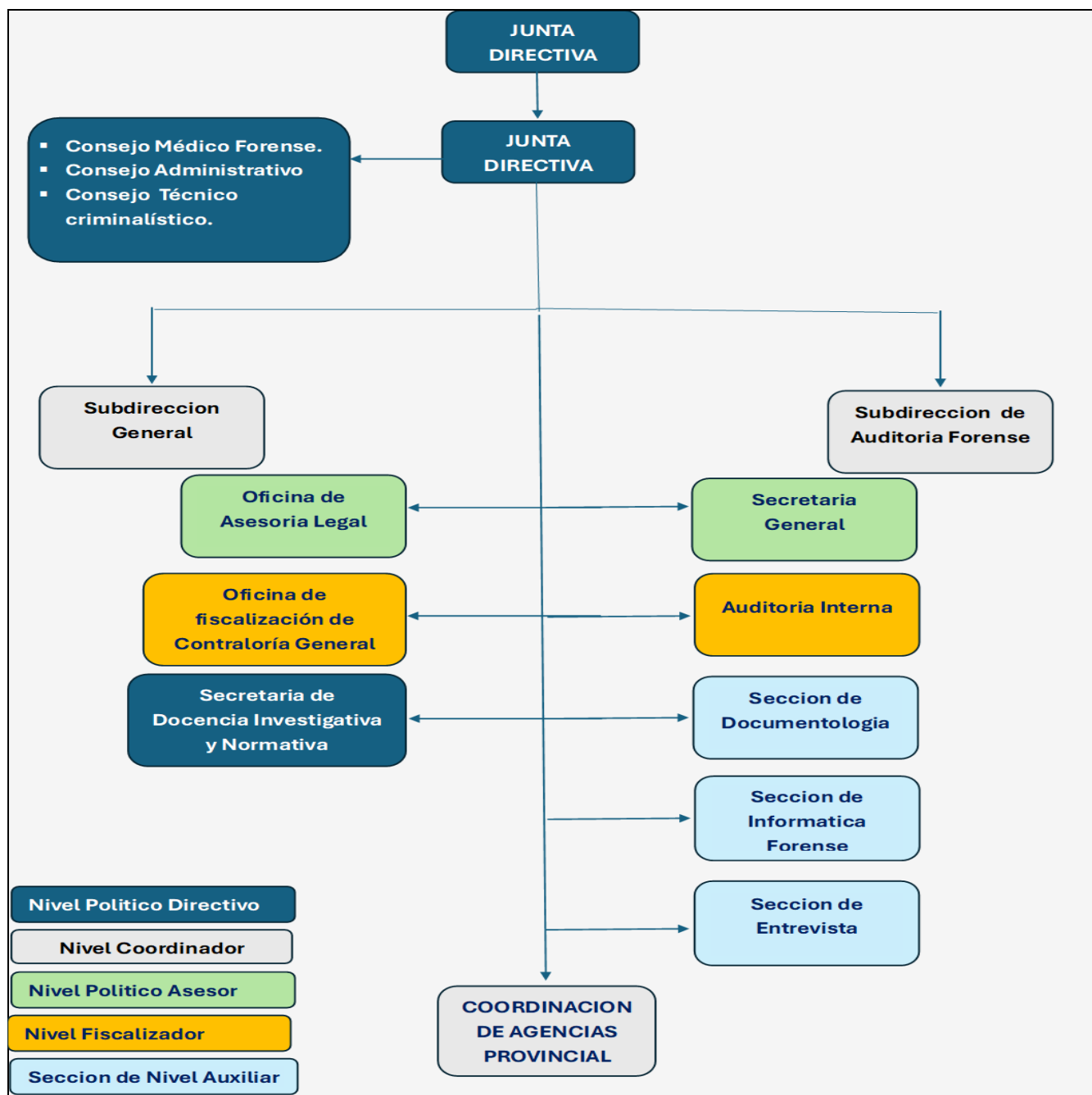
Proceso Incorrecto de auditoría en Tramites de Adquisición de Bien o Servicio



Nota. Este es el modelo de Proceso Incorrecto de Auditoría en trámites de Adquisición de Bienes y Servicios; el cual involucra el recorrido completo de los departamentos involucrados.

Figura 4

Organigrama de los Niveles Jerárquicos de la Junta Directiva para los Procesos de Auditorías Forenses.



Nota. Este es el modelo de organigrama según los diferentes niveles Jerárquicos de la Junta Técnica o Directiva para los Procesos de Auditorías Forenses, su desarrollo y toma de decisiones.

Conclusiones

En este trabajo de investigación hemos centrado los esfuerzos en recopilar y desarrollar toda la información concerniente a las diversas disciplinas que emergen de la profesión de auditoría forense que es utilizada en la actualidad para la disolución de una gran problemática de delitos económicos y financieros que perjudican el crecimiento de la sociedad. Observamos que esta profesión es una ciencia de carácter autónomo con aplicación en el campo de acción en la gestión gubernamental, tanto en la privada como también en la independiente; cuenta con cuatro objetos de estudio: el crimen, el criminal, la víctima y el control social de la criminalidad para coadyuvar en el desarrollo de la parte judicial, se realiza mediante la colaboración de diversas ciencias o disciplinas técnicas que se anexan en la ejecución de las auditorías, tales como abogacía, peritaje, criminalística, informática-forense, grafología, entre otras, las cuales, sí son necesarias en su ejecución según el tipo de auditoría forense que se realiza y la entidad donde se ejecuta.

Esta problemática, recomendada a través de los años, ha alcanzado un gran auge mediante las investigaciones realizadas que demuestran que es de especial necesidad que sean efectuados controles internos, pero más aún es realizar este tipo de control, que es de nivel fiscalizador, como una estrategia con acciones inmediatas a la solución de la problemática social de delitos financieros, pero también estos delitos se comprueba que dependen de la oportunidad como del tipo de educación y cultura que tengan las personas a cargo de la administración de recursos económicos, financieros o bienes y, además, en la educación o capacitación de la información legal que debe ser impartidas a ellos. Nuestro enfoque se describe en cómo se debe realizar la implementación de acciones mediante los métodos adecuados para provocar un

cambio directo en una situación actual de esta problemática y futura después de aplicarlos.

Primero, se ha concluido que se deben establecer las necesidades de la sociedad siendo ecuánime, acorde a la realidad económica de la sociedad; luego, capacitar a la sociedad incluso a los niveles jerárquicos de las diferentes entidades sobre los métodos operantes de los delitos financieros y sus consecuencias legales; por último, pero no menos relevante, capacitar a las personas correspondientes: auditores forenses, administradores de justicia sobre la transparencia. En el caso de las auditorías independientes o particulares, las principales herramientas son los informes o estudios previos, periciales contra periciales, meta peritajes; por otro lado, en procesos judiciales podemos mencionar los peritajes en cuestionamientos, contra peritajes, meta-peritajes, todas aquellas con la finalidad de esclarecer y obtener los elementos de convección en los diferentes tipos de delitos como hurto de inventario, compras falsas, maquillaje de obras, blanqueos de capitales, quiebras e insolencia, corrupción, enriquecimiento injustificado, peculado. Además, tienen otros campos en la jurisdicción civil en cuanto reclamos por daños y perjuros, de sumas adeudada, diputas conyugales/régimen económico patrimonial, discrepancias entre socios, rendición de cuentas, siniestros asegurados, sucesiones, pérdidas económicas empresariales y la jurisdicción de cuentas en manos de los fondos públicos. Un auditor forense se convierte en parte de la herramienta en los procesos judiciales cuando este, además de sus capacidades académicas, cuenta con ciertas habilidades blandas que le periten trabajar en los mínimos aspectos con datos incompletos, bajo presión, de forma culta, practicando la intuición, persuasión, utilizando la mediación y el análisis, según el origen de la auditoría y campo requerido, por lo que es muy importante resaltar que las diferencias entre auditoría tradicional y la forense se basa en que esta última, para ser una herramienta o elemento de convicción en un proceso, debe ser sustentada en excepciones, irregularidades contables y patrones de conducta

mediante las diferentes técnicas y procedimientos para, finalmente, poder afirmar las pruebas de manera objetiva.

Apéndice

Diferentes Formas de Peculado que debe Analizar el Auditor Forense

Artículo 338. El servidor público que sustraiga o malverse, de cualquier forma, o consienta que otro se apropie, sustraiga o malverse, de cualquier forma, dinero, valores o bienes cuya administración, percepción o custodia le hayan sido confiados por razón de su cargo, será sancionado con prisión de cuatro a diez años. Si la cuantía de lo apropiado supera la suma de cien mil balboas (B/. 100,000.00) o si el dinero, valores o bienes apropiados estuvieran destinados a fines asistenciales o a programas de desarrollo o de apoyo social, la pena será de ocho a quince años de prisión.

Peculado por Error Ajeno

Artículo 339. El servidor público que, en ejercicio de su cargo y aprovechándose de error ajeno, se apropie, sustraiga o utilice, en beneficio propio o de un tercero, dinero, valores o bienes nacionales o municipales será sancionado con prisión de cuatro a ocho años.

Peculado Culposo

Artículo 340. El servidor público que culposamente da ocasión a que se extravíen o pierdan dinero, valores o bienes cuya administración, percepción o custodia le hayan sido confiados por razón de su cargo, o da ocasión a que otra persona los sustraiga, utilice o se apropie de ellos, en beneficio propio o de un tercero, será sancionado con prisión de tres a seis años.

La persona que, aprovechándose de dicha conducta, sustraiga, utilice o se apropie del dinero, valores o bienes a que se refiere el párrafo anterior, será sancionada con prisión de cuatro a seis.

Peculado de Uso

Artículo 341. El servidor público que, para fines ajenos al servicio, use en beneficio propio o ajeno, o permita que otro use dinero, valores o bienes que estén bajo su cargo por razón de sus funciones o que se hallen bajo su guarda será sancionado con prisión de uno a tres años, o su equivalente en días multa o arresto de fines de semana. La misma pena se aplicará al servidor público que utilice trabajos o servicios oficiales en su beneficio o permita que otro lo haga.

Corrupción de Servidores Públicos

Artículo 345. Será sancionado con prisión de dos a cuatro años el servidor público que, personalmente o por persona interpuesta, incurra en las siguientes conductas:

Acepte, reciba o solicite donativo, promesa, dinero o cualquier beneficio o ventaja, para realizar, omitir o retardar un acto en violación de sus obligaciones, o quien las acepte a consecuencia de haber faltado a ellas.

Acepte, reciba o solicite donativo, promesa, dinero o cualquier ventaja o beneficio indebido, para realizar un acto propio de su cargo o empleo, sin faltar a sus obligaciones, o como consecuencia del acto ya realizado.

Enriquecimiento Injustificado

Artículo 351. El servidor público que, personalmente o por interpuesta persona, incremente indebidamente su patrimonio respecto a los ingresos legítimos obtenidos durante el ejercicio de su cargo y hasta cinco años después de haber cesado en el cargo, y cuya procedencia lícita no pueda justificar será sancionado con prisión de tres a seis años. La pena será de seis a doce años de prisión si lo injustificadamente obtenido supera la suma de cien mil balboas (B/. 100,000.00). La misma sanción se aplicará a la persona interpuesta para disimular el incremento patrimonial no justificado.

Para efectos de esta disposición, se entenderá que hay enriquecimiento injustificado, no solo cuando el patrimonio se hubiera aumentado con dinero, cosas o bienes, respecto a sus ingresos legítimos, sino también cuando se hubieran cancelado deudas o extinguidas obligaciones que lo afectaban.

Documentación de relevancia que analiza el Auditor Forense en la Jurisdicción

Penal

1. Acreditación del hecho punible.
2. Resolución.
3. Providencia indagatoria.

Referencias

- (s.f.). Obtenido de https://www.academia.edu/15311908/Redalyc_LA_INVESTIGACIÓN.
 Agudeo, G. ((2008)). *Diseños de Investigación Experimental*.PDF.
https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2622/1/AgudeloGabriel_2008_DiseñosInvesti.
- Aizen, I. (1991). *El comportamiento organizacional y los procesos de decisión humana* (50), 179-211. Obtenido de "La Teoría del Comportamiento planificado".
- Arango, C. (. (2012). *Corporación Universitaria Minuto de Dios Facultad de ciencias empresariales y Contaduría pública*. Obtenido de La auditoría forense frente a hechos de fraude corporativo y sus implicaciones.: <https://repository.uniminuto.edu>.
Archivo PDF. (s.f.). Obtenido de Scribd Resumen S.A.S. 82 Y 99/PDF/Auditoria/Contralor: <https://es.scribd.com/document/46734368/Resumen-s-s-s-82-y-99>
- Arias Odon, F. G. ((2012, p-27)). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Tecnología Científica*"5ta. Edición. Obtenido de https://books.google.com.pa/books/about/El_Proyecto_de_Investigaci%C3%B3n_Introducci.html?i
- Arias Odon, F. G. (2006, p.83). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología*. Obtenido de Google Books.: https://books.google.com/books/about/El_Proyecto_de_Investigacion..
- Arias, F. G. (2006). *El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica*.6° Edición. Caracas, República Boliviana de Venezuela.: Editorial Episteme, C.A.
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica*. (Sexta Edición ed.). Caracas, República Bolivariana de Venezuela.: Editorial Episteme, C.A. Obtenido de <https://books.google.com>
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Caracas, República Bolivariana de Venezuela.: Episteme.
- Avellana, F. (2007). *Programa Metodológico en el Sistema Penal Acusatorio*. Colombia.: Imprenta Nacional de Colombi.
- Bernabé. (2007). Ecuación, Política y valores. *Dilemas Contemporáneos*, 24.
- Bonilla, Y. (2018). *Archivo PDF*. Obtenido de La Auditoría Forense como prueba judicial. Revista Cathedra, (8).: <https://doi.org/10.37594/cathedra.n8.176.titulo> de serie/reporte/volumen/colección
- Bonilla, Y. (2018). La Auditoría Forense como prueba judicial. *Revista Cathedra*, (08), <https://doi.org/10.37594/cathedra.n8.176>. Título de serie/reporte/volumen/colección. Obtenido de La Auditoría Forense como prueba judicial. .
- Cano y Lugo. (2007). Educación, Políticas y Valores. *Dilemas Contemporáneos*, 24.
- Cano y Lugo. (2018). *Universidad Cooperativa de Colombia*. Recuperado el OCTUBRE de 2024, de Mecanismos de recolección de las pruebas del auditor forense en la etapa preliminar de un proceso penal.
- Cano, M. (2005). *Sistema Integrado de Automatización de Bibliotecas - SIAB*. Obtenido de Auditoría Forense y Fraudes Financieros: <https://biblioteca.ssf.gob.sv-material.php>
- Cano, M., & Castro, R. . (2004). *Colombia, ECOE EDICIONES*. Obtenido de Auditoría forense.: <https://www.gestipolis.com/concepto-de-auditoria-forense/>

- Carrasquilla. (2021). PROCESO DE ADAPTABILIDAD DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD: NIC, NIIF, NIA y NIIF PARA PYMES EN PANAMÁ. *REVISTA FAECO SAPIENS* ISSN L 2644-3821, 27.
- Casal y Viloria. (2007). La ciencia contable, su historia, filosofía, evolución y su producto. *Actualidad Contable Faces*, 10(15), 19-28. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25701503>
- Castro. (2002). *Historia y evolución de la auditoría forense*. Obtenido de <https://1library.co/article/historia-y-evoluci%C3%B3n-de-la-auditor%C3%ADa-forense.qv85xwdz>
- Castro. (2002). *Historia y evolución de la auditoría forense*. Obtenido de Importancia de la auditoría forense como instrumento de control de la fiscalización tributaria en detección de la evasión fiscal.: <https://1library.co/article/historia-y-evoluci%C3%B3n-de-la-auditor%C3%ADa-forense.qv85xwdz>
- Castro. (2014). *Historia y Evolución de la Auditoría Forense*. Obtenido de IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA FORENSE COMO INSTRUMENTO DE CONTROL DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA EN LA DETECCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO : <https://1library.co/document/qv85xwdz-importancia-auditoria-instrumento-fiscalizacion-tributaria-deteccion-industria-municipio.html>
- Chavarría y Roldán. (1996). La Contabilidad Forense como herramienta en la Detección de Fraudes en las Empresas. *Revista Científica Dialnet, Cooperación de las Ciencias*, 274.
- COFAE. (2014). *Revista Colón Ciencias, Tecnología y Negocios*, 137.
- COFAE. (2014). Las evidencias y pruebas como fundamento de validez científica en las auditorías forenses. *Revista Colón, Tecnología y Ciencias de Negocios*, 17.
- Coloma. (2019). Las evidencias y pruebas como fundamento de validez científica en las auditorías forenses. *Revista Colón Ciencias, Tecnología y Negocios*, https://revistas.up.ac.pa/index.php/revista_colon_ctn.
- Denzin y Lincoln. (2016). El Sentido de la Investigación Cualitativa. *Revista de Investigación Dialnet-Uniroja.es-Escuela Abierta*, ISSN: 1138-6908, 18.
- Dialnet, F. ((2001-2004)). *Revista Vanguardia*. <https://dialnet.uniroja.es/servlet/articulo?codigo=4815129>.
- Eisner. (septiembre de 2016). El Sentido de la Investigación Cualitativa. *Revista de Investigación Dialnet-Uniroja.es-Escuela Abierta*, ISSN: 1138-6908, 48. Obtenido de Escuela Abierta, ISSN: 1138-6908-Revista de Investigación Dialnet-Uniroja.es.
- Fernández, A. C. (septiembre de 2016). El Sentido de la Investigación Cualitativa. *Revista de Investigación Dialnet-Uniroja.es-Escuela Abierta*, ISSN: 1138-6908, 48. Obtenido de Dialnet, Escuela Abierta, ISSN: 1138-690.
- Gómez Vargas, M. G. ((julio-diciembre 2015)). La metodología del Estado del Arte : Una metodología de investigación. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales.*, 6 (2), 423-442. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>. Ps. Salvatierra, Willy Valle, (2006).
- Graw, M. (s.f.). *Trabajo de Investigación Monografía*. Obtenido de Mc Graw-Hill Interamericana. Uladech.edu.pe.: <http://files.uladech.edu.pe/docente/43342417/Psicolo...>
- Ibáñez. (2006). *Auditoría Group*. Obtenido de Auditoría Forense: Historia, Evolución y Futuro-: <https://auditoria.group.com.ar-origen-de-la-auditoria-forenses>

- Icono de web global*. (s.f.). Obtenido de Repositorio UCC:
https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstream/123456789/123456789/1/icono_de_web_global.pdf.
- INESE.ES*. (s.f.). Obtenido de Colegio de Auditores de Cochabamba:
<https://www.auditores.org.bo/pdf/nias.nias3P.pdf>.
- Kerlinger, J. (s.f.). *ULADECH CATÓLICA*. Obtenido de Diseños de Investigación no experimental N° 1:
<https://files.uladech.edu.pe/docente/43342417/Psicologia%20experimental/sesi%C3%B3n%209/sesi%C3%B3n%209.pdf>.
- López, P. (21 de junio de 2021). <http://portal.amelica.org/ameli/journal/215/2152390008/html/>.
 Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/journal/215/2152390008/html/>
- Machado y Vilorio. (2017). *Caminos contables : problemas y metodologías para el desarrollo de la investigación* (Vol. 18). Medellín-Colombia: Universidad de Antioquia. Centro de Investigaciones y Consultorías. Recuperado el octubre de 2024, de <http://hdl.handle.net/10495/3721>
- Macías, H. (julio-diciembre de 2017). *Introducción a la Investigación contable Crítica (ICC) en su Contexto Original*. Obtenido de Revistas Udea: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/doi/10.17151/revistas.udea.2017.14.5.491-511>
- Markus, M. (1987). Obtenido de Hacai una teoria de la masa critica de los ,edios interactivos:acceso universal, interdependencia y difusion", *Investigacion en comunicacion* (14:5), 491-511.
- Martínez. (2009). *ZRV Cordero - Revista Educación*. Obtenido de LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA:
<https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Martínez, A. y. ((2006)). Los conceptos de conocimientos, epistemología y paradigma, como base diferencial en la orientación metodológica del trabajo de grado. *Cinta Moebio* 25:110121. Obtenido de <https://www.moebio.uchile.cl/25/martinez.html>.
 Bibliotecadigital.udea.edu.co.
- Martínez, M. (s.f.). (2004) . Obtenido de Academic.edu. La Investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencias científica.:
https://www.academia.edu/85911280/La_Investigaci%C3%B3n_aplicada_Una_forma_de_conocer_las_realidades_con_evidencias_cientificas
- Mejía, Mora y Montes. (junio de 2013). Adscripción de la contabilidad en la estructura general del conocimiento. *Cuadernos de contabilidad*, 14(34). doi:scielo.org.co
- Mejía, Mora y Montes. (1 de diciembre de 2020). Teoría tridimensional de la contabilidad T3C (versión 2.0). *Revista Criterio Libre Empresa*, 2, 95-120., 162. doi:DOI: 10.18041/1900-0642/criteriolibre.2020v18n33.7536
- Mendoza, C. (2009). Las evidencias y pruebas como fundamento de validez científica en las auditorías forenses. *Revista Colón Ciencias, Tecnología y Negocios*, 137. Recuperado el octubre de 2024
- Meneses. (2008). *Revista Colón Ciencias, Tecnología y Negocios*, 2021 - revistas.up.ac.pa, 132.
- Meneses. (21 de junio de 2021). <http://portal.amelica.org/ameli/journal/215/2152390008/html/>.
 Obtenido de URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/215/2152390008/index.html>
- Murillo. (2009). *ZRV Cordero - Revista Educación*. (e. C. Red de Revistas Científicas de América Latina, Ed.) Obtenido de LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA:
<https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

- Murillo, W. (2009). La Investigación Científica. La Investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencias científica de 2008. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, vol.33(núm. 1.), pp. 155-165. Obtenido de La Investigación científica. La investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencias científica de 2008.:
<http://www.monografias.com/trabajos15/invest-científica/invest-científica.shtm>
- Narvaez, M. (2021). *QuientionPro*. Recuperado el Octubre de 2024, de
<https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-validez-y-confiabilidad-en-la-investigacion/>: <https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-validez-y-confiabilidad-en-la-investigacion/>
- Ocampo, C., Trejos, O., & Solarte, G. (2010). *Las Técnicas Forenses y la Auditoria*. *Scientia et*. Obtenido de La Auditoría Forense: Proceso y características.:
<http://www.redalyc.org/html/849/84917249019/>
- Padrón, J. ((2006)). *Investigar, reflexionar y actuar en la practica docente*. . Obtenido de Una forma de conocer las realidades con evidencias científica.:
<https://drive.google.com/file/d/0B7fKI4RAT39QeHNzTGh0N19SME0/vi>
- Padrón, J. (2006.). (redalyc.org, Ed.) Obtenido de LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA:
<https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Petty, R. E., & Cacioppo, J. T. (1986). Comunicación y persuasión: rutas centrales y periféricas hacia el cambio de actitud. *Nueva York: Springer -Verlag*, pág.
Guadalajaramario.rizo@mx.gt.com.
- Pineda-López, P.-T. y. (2013). *Portal AmeliCA*. Recuperado el Octubre de 2024, de
<https://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/215/2152390008/index.html>:
<https://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/215/2152390008/index.html>
- Ramírez L. (2019). *Universidad Militar Nueva Granada*. Recuperado el Octubre de 2024, de La evidencia física como prueba en el proceso judicial de un fraude hallado en el desarrollo de la Auditoría.: <https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/f15b16b7-ebd3-4b92-be35-0c9df06cdc5b/content>
- Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*. (2016). Recuperado el Octubre de 2024, de Los Fraudes en las Organizaciones y el Papel .
- Riso, M. (2018). Obtenido de Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala:
<https://cpa.org.gt/wp-content/uploads/2018/07/AUDITORIA.CONTIFICO.COM/AUDITORIA-forense-y-su-importancia-para-las-empresas/>
- Rogers, E. (1962, Otras ediciones 1983, 1996, 2005). La Prensa Libre. *Difusión de Innovaciones*. *New York*.
- Ross, S. A. (1973). El comportamiento organizacional y los procesos de decisión humana (50), 179211. *American Economic Review* (63:2), 134-139. Obtenido de "La Teoría del comportamiento planificado".
- Sampieri, R. H. ((2003)). *Metodología de la Investigación - Sampieri (6ta edición).PDF*. Obtenido de Google Books.:
<https://drive.google.com/file/d/0B7fKI4RAT39QeHNzTGh0N19SME0/vi...>
- Sepúlveda. (2010). <https://repositorio.cuc.edu.co/server/api/core>. Obtenido de IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA FORENSE COMO INSTRUMENTO DE CONTROL DE LA

- FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA EN LA DETECCIÓN DE LA EVASIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y AVISOS.: Repositorio.cuc.edu.co
- SM Díaz Ortega, P. Pérez Peña. (2015). *Repositorio.unicartagena.edu.co*. Obtenido de LA AUDITORIA FORENSE: METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS APLICADAS EN LA DETECCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS EN :
<https://repositorio.unicartagena.edu.co>
- Tacuri, M. V. (2016). *Manual Autoformativo*. Huancayo-Perú: versión e-book. Recuperado el Octubre de 2024, de Organización Educativa Continental:
<https://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/215/2152390008/index.html>
- Tamaño y Tamaño, M. (1997). *metodologia formal de la Investigación Científica*. Obtenido de Google Books.El proceso de Investigación Científica.:
https://www.researchgate.net/publication/332551040_El_Proceso_Inve...
- Tamayo, M. T. (2003). *Proceso de la Investigación Científica Incluye evaluación y administración*. (CUARTA EDICIÓN ed., Vol. CANIEM NÚM. 121). Mexico, D.F., Centro, México: EDITORIAL LIMUSA, S.A. DE C.V. Grupo Noriega Editores.
doi:www.nonega.com.mx
- Uladech.edu.pe. (s.f.). Obtenido de Que es la Investigación no experimental:
<http://files.uladech.edu.pe/docente/43342417/Psicolo...>
- URBE. (2008). Recuperado el octubre de 2024, de
<https://virtual.urbe.edu/tesispub/0107411/cap03.pdf>:
<https://www.bing.com/search?q=Para+Murillo+%282008%29%3B+la+investigaci%C3%B3n+es+de+car%C3%A1cter+emp%C3%ADrica%2C+M.+Mart%C3%ADnez%2C+%282004%29%3B+habla+de+la+importancia+de+la+formaci%C3%B3n+profesional+para+unificar+criterios+basados+en+el+dialogo+pa>
- URI. (s.f.). Obtenido de Scielo/Repositorio.umecit.edu.pa/handle/001/4130.:
https://scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-310820190.
- Uzcátegui. (2006). *Historia y Evolución de la Auditoría Forense - 1Library.Co*. Obtenido de Importancia de la auditoría forense como instrumento de control de la fiscalización tributaria en la detección de la evasión fiscal del impuesto de industria, comercio y avisos en el municipio de Santa Lucia: 1library.co/article/historia-y-evoluci%C3%B3n-de-la-auditor%C3%ADa-forense.qv...
- Vargas. (1992). *Universidad de La Costa – CUC*. doi:h
- Vargas, J. G. ((1996, p-26)). *La Investigación aplicada 2009-Studocu*. Obtenido de
<https://www.studocu.com/pe/document/universidad-tecnologica-de...>
- Vargas, J. G. ((1998)). Algunas carateristicas epistemológicas de la Investigación documental. *Revista de Ascolb.1(3 y4).*,
http://bibadm.ucla.edu.ve/cgiwin/be_alex.exe?Acceso=T070600011324/0&Nombrebd=B
a. Obtenido de
http://bibadm.ucla.edu.ve/cgiwin/be_alex.exe?Acceso=T070600011324/0&Nombrebd=B
a
- Villarreal y Córdoba. (2020). LA CIENCIA CONTABLE: SU EPISTEMOLOGÍA Y APORTES A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EMERGENTES EN CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE. *Criterio Libre*, 18(33), 157.
- Whitley, I. S. ((1998)). Evolución y nuevas tendencias de la investigación Contable. *Redaly*,
<https://www.redalyc.org/journal/257/25763378002>. Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales .

Wihltley. (1998). Evolución y nuevas tendencias de la investigación Contable. . *Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*. Obtenido de Evolución y nuevas tendencias de la investigación Contable.:
<https://www.redalyc.org/journal/257/25763378002>.

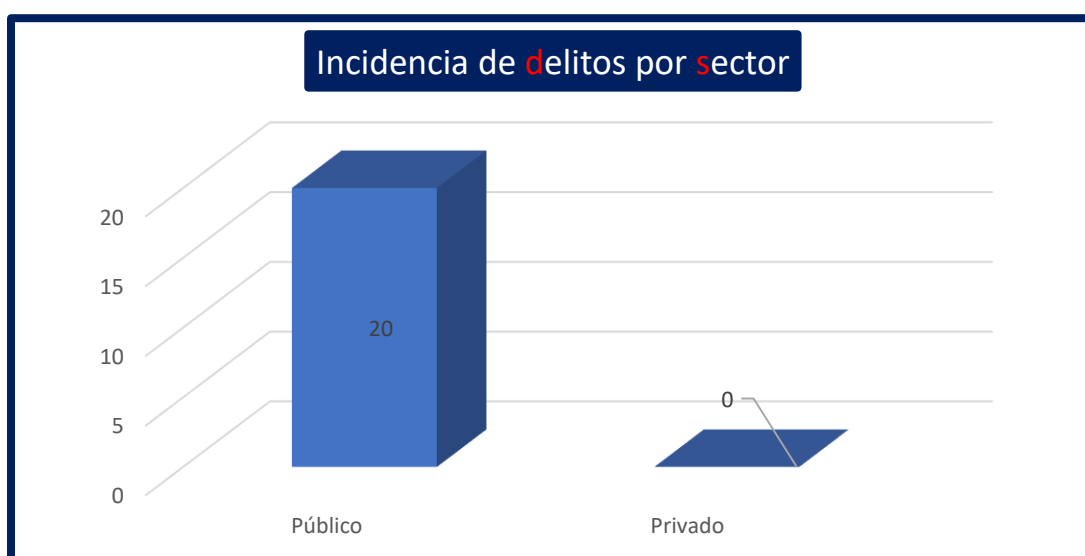
Anexos

Generación de Estadísticas

1. Indique el sector al cual pertenece la organización en la que usted labora actualmente

Sector público

Sector privado



Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a trabajadores de la organización pública en Panamá.

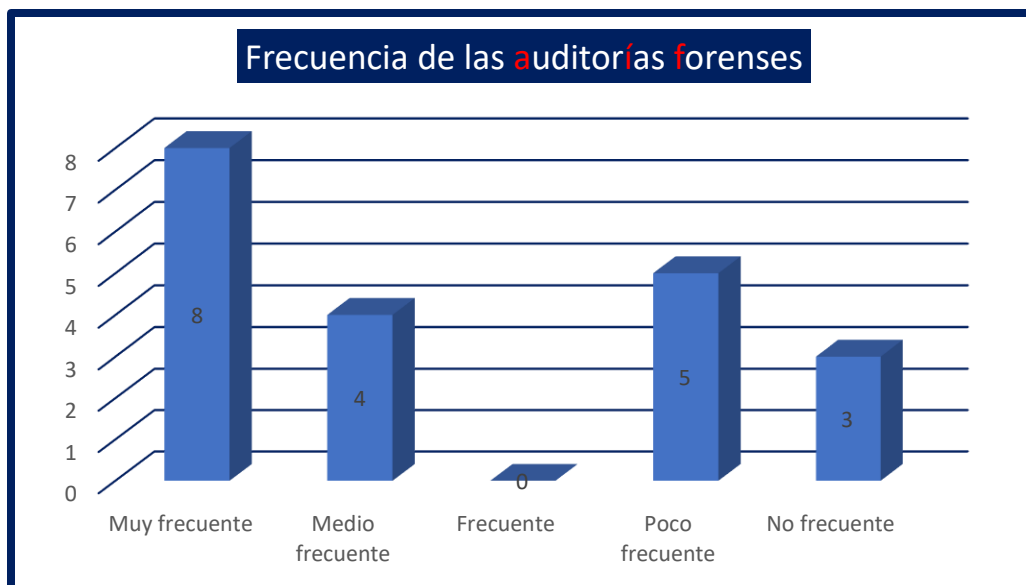
Análisis. El resultado de la pregunta N.º1, el 100 % de las personas encuestadas pertenecen a la organización pública.

2. ¿Conoce actualmente usted si en la organización en la que usted labora se realizan auditorías forenses y con qué frecuencia?

SÍ

NO

Con qué frecuencia (especifique meses)



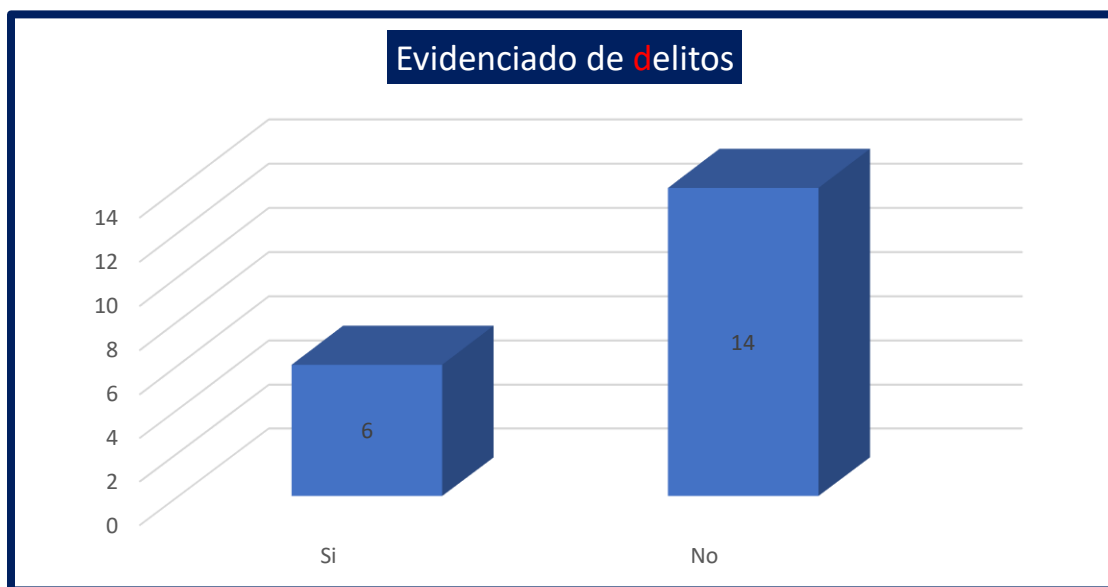
Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a trabajadores de la organización pública en Panamá.

Análisis. El resultado de la pregunta N.º2, con respecto a la frecuencia con que se realizan las auditorías forenses en las organizaciones públicas: el 40% de los encuestados opinan que son muy frecuentes, el otro 20% dijo que son medio frecuentes, el 25% opinan que son poco frecuentes y el 15% considera que son no frecuentes.

3. ¿Usted ha evidenciado algún tipo de situación que involucre violación a las leyes, corrupción o fraudes en las que haya sido testigo?

SÍ

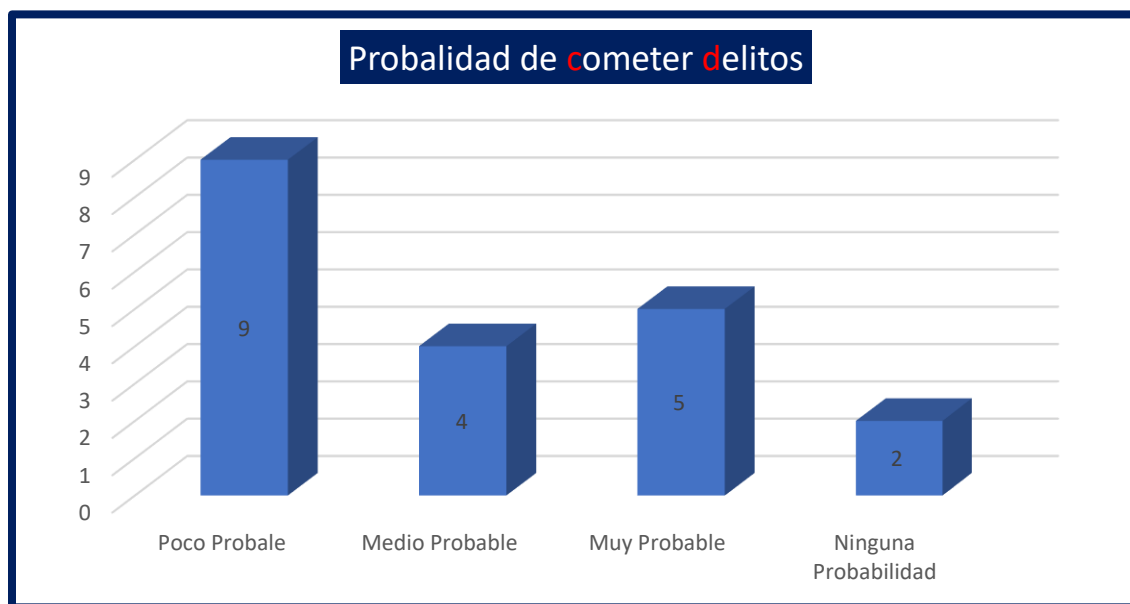
NO



Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a trabajadores de la organización pública en Panamá.

Análisis. El resultado de la pregunta N.º3, con respecto a si han evidenciado algún tipo de situación que involucre violación a las leyes en las organizaciones públicas: el 70% de los encuestados opinan que Sí, el 30% dijo que No.

4. ¿Según su criterio qué tan probable podría ser que los trabajadores puedan llegar a cometer algún tipo de fraude dentro la organización? En una escala de 1 a 10, siendo 10 lo más probable.



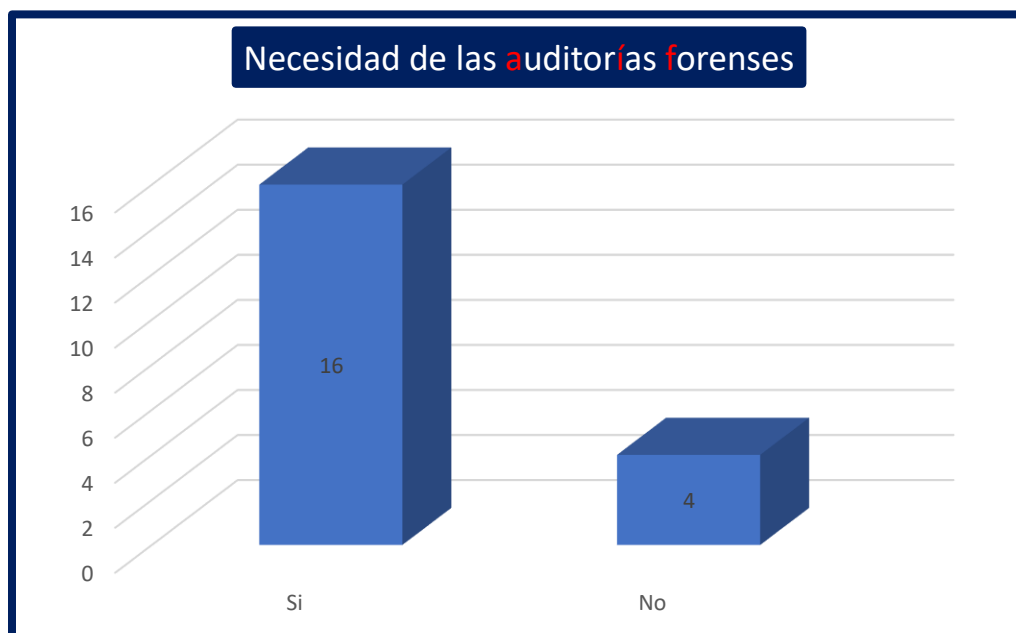
Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a trabajadores de la organización pública en Panamá.

Análisis. El resultado de la pregunta N.º4, con respecto a que tan probable podría ser que los trabajadores puedan llegar a cometer algún tipo de fraude dentro las organizaciones públicas; los encuestados opinaron que el 25% es muy probable, el otro 20% dijo medio probable, el 45% coincide en que es poco probable y el resto 10% en ninguna probabilidad.

5. ¿Usted considera que es necesario que dentro de la organización se realicen auditorías forenses con mayor frecuencia?

SÍ

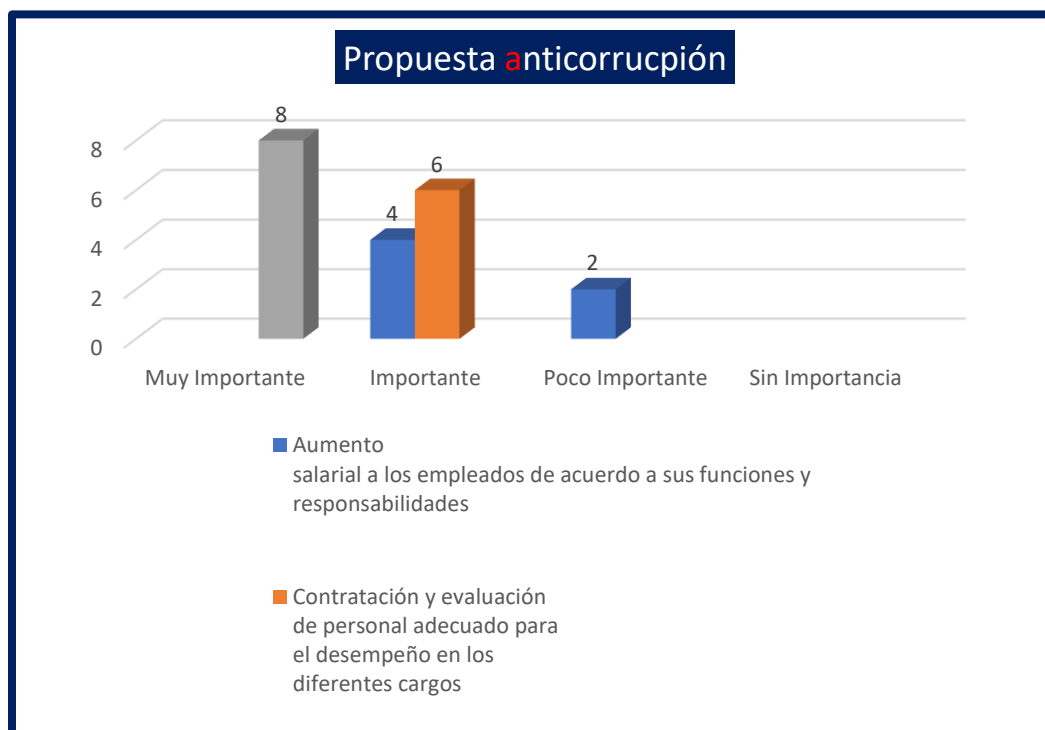
NO



Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a trabajadores de la organización pública en Panamá.

Análisis. El resultado de la pregunta N.º5, con respecto a si es necesario que dentro de la organización se realicen auditorías forenses con mayor frecuencia en las organizaciones públicas: los encuestados opinaron que el 80% que Sí, el 20% restante dijo que No.

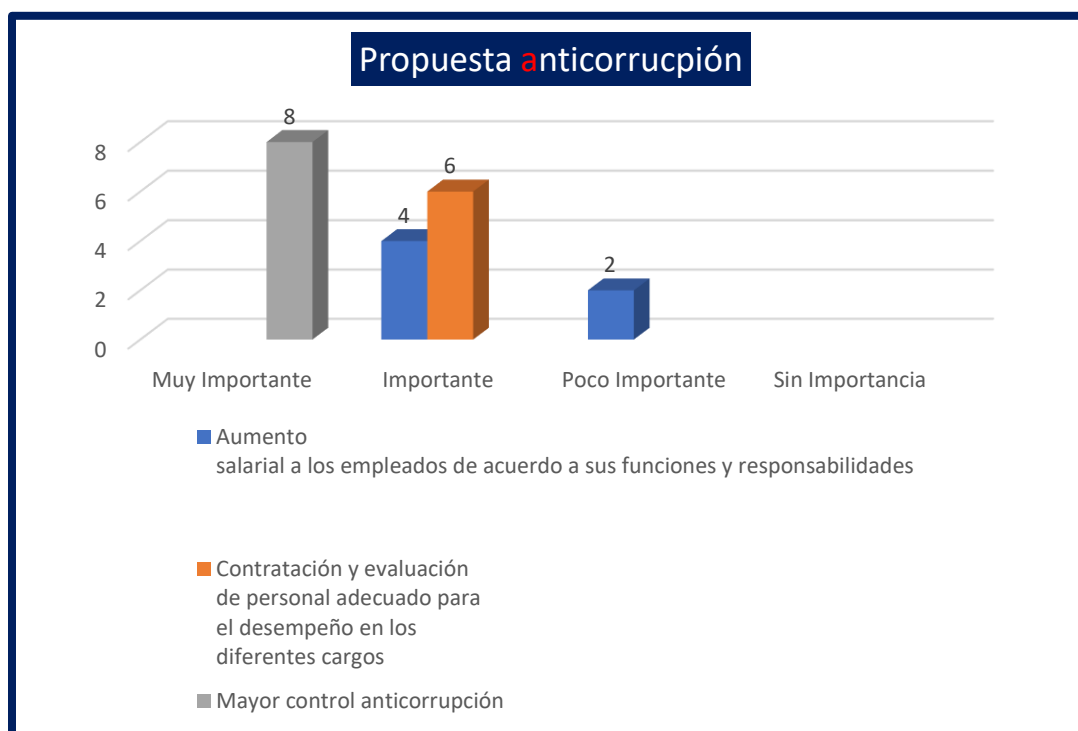
6. ¿Considera usted que los diferentes fraudes vistos en la organización donde labora afectan en las relaciones internas dentro de la misma y, en gran medida, a la economía del país?



Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a trabajadores de la organización pública en Panamá.

Análisis. El resultado de la pregunta N.º6, con respecto a si los fraudes vistos en la organización pública afectan en las relaciones internas, y en gran medida a la economía del país; el 25% de los encuestados opinaron que es muy probable, el otro 25% dijo medio probable, el 30% coincide en que es poco probable y el resto 20% en ninguna probabilidad.

7. ¿Cuáles de estas propuestas considera usted que tienen mayor grado de importancia para evitar que se cometan delitos financieros en su organización?



Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a trabajadores de la organización pública en Panamá.

Análisis. El resultado de la pregunta N.º7, con respecto a qué propuestas considera usted que tienen mayor grado de importancia para evitar que se cometan delitos financieros en su organización; los encuestados opinaron así: el 40% dicen que mayor control anticorrupción es muy importante, el otro 50% dijo que la contratación y evaluación de personal adecuado para el desempeño en los diferentes cargos es importante, el 50% coincide en que el aumento salarial a los empleados de acuerdo a sus funciones y responsabilidades es poco importante y el resto 0% en que no tienen ninguna importancia.

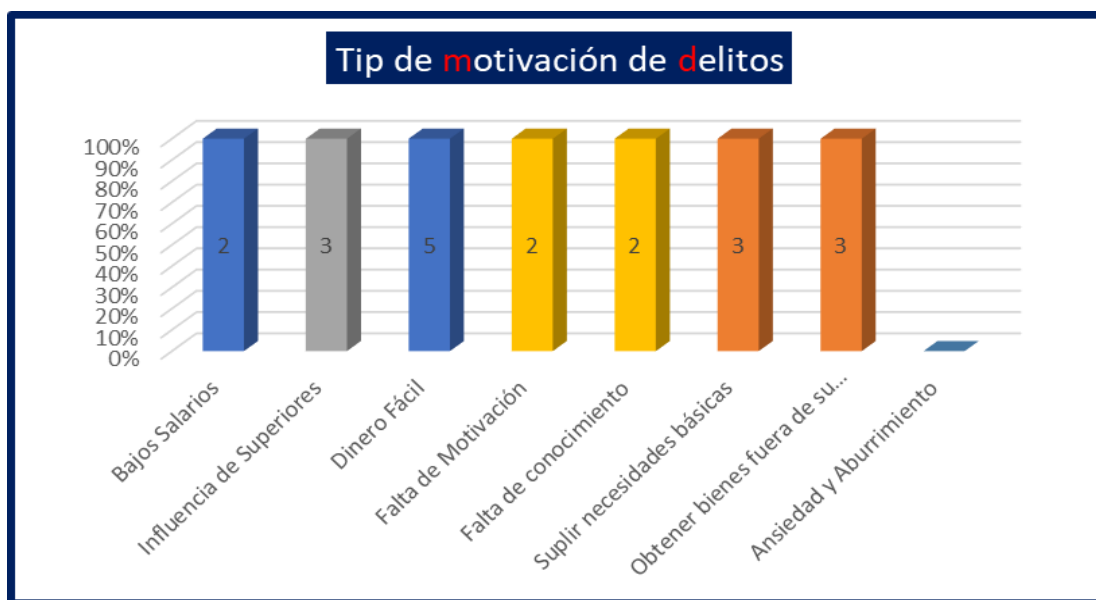
8. ¿Qué tipos de delitos usted ha podido evidenciar que se han cometido con más frecuencia dentro de su organización?



Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a funcionarios de la organización pública en Panamá.

Análisis. El resultado de la pregunta N.º8, con respecto a si se evidencian delitos que se han cometido con más frecuencia dentro de sus organizaciones públicas: el 20% de los encuestados opinan que los sobornos son muy frecuentes, el otro 25% dijo que las alteraciones en los registros contables son frecuentes, el 25% opinan que los fraudes financieros son medio frecuentes, el otro 15% que los fraudes financieros son 15 % poco frecuentes y el resto 15% considera que no son frecuentes.

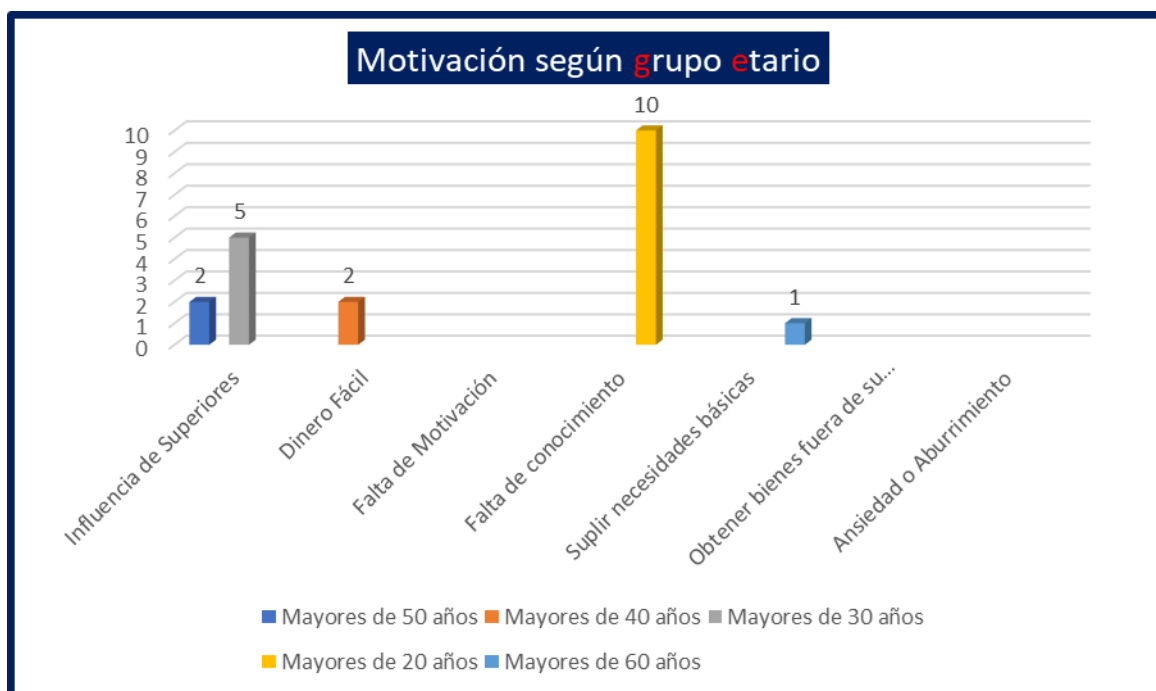
9. ¿Qué actividades, hechos o sucesos cree usted que pueden provocar que los trabajadores en las organizaciones opten por infringir leyes e incurran en cometer delitos financieros?



Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a trabajadores de la organización pública en Panamá.

Análisis. El resultado de la pregunta N.º9, con respecto a qué actividades, hechos o sucesos cree usted que pueden provocar que los trabajadores opten por infringir leyes e incurran en cometer delitos financieros dentro de las organizaciones públicas: el 10% de los encuestados opinan que los bajos salarios, el otro 15% dijo que la influencia de los superiores, el 25% opinan que el dinero fácil, el otro 10% falta de motivación, el 10% dice que falta de conocimiento, el 15% considera que por suplir necesidades básicas, el otro 15% piensan que se debe a la obtención de bienes fuera de su capacidad de ingreso y un 0% coincide en que por ansiedad o aburrimiento.

10. ¿Según el grupo etario de las personas, ¿qué actividades, hechos o sucesos cree usted que pueden provocar que los trabajadores en las organizaciones opten por infringir leyes e incurran en cometer delitos financieros?



Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a trabajadores de la organización pública en Panamá.

Análisis. El resultado de la pregunta N.º10, con respecto al grupo etario de las personas y ¿qué actividades, hechos o sucesos cree usted que pueden provocar que los trabajadores en las organizaciones opten por infringir leyes e incurran en cometer delitos financieros?, el personal encuestado opina que el 10% lo cometen las personas mayores de 50 años, el 10% mayores de 40 años, el 25% dice que personas mayores de 30 años, el 55% opinaron que personas mayores de 20 años y el resto 10%.

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a trabajadores de la organización pública en Panamá.